

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 879 EDITORIAL: Una Gran Realización, Semilla de Futuras Realizaciones.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*
- 889 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Su Santidad habló a más de 150,000 Trabajadores Congregados en la Plaza de San Pedro.—Carta de Mons. Dell'Acqua al Consiliario Eclesiástico de la "Federación Nal. de Cultivadores Directos".—CURIA ROMANA: Sacra Congregatio Concilii.—DIOCESANOS: Chiapas, Chihuahua, Durango, Huajuapán de León, México, Papantla, Puebla, Tepic, Tehuantepec, Veracruz.—*Collector.*
- 911 ESTADISTICA: La Iglesia en México.—*T. K. Burch y D. J. Burton.*—Trad. de *F. H. Zárate, Co. Mo.*
- 919 PREDICACION: Domingos Vigésimotercero, Vigésimocuarto, Vigésimoquinto y último después de Pentecostés, Primer Domingo de Adviento.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*
- 925 CASUISTICA: Solución al Caso de Moral Propuesto en Agosto.—MORAL: *B. Torres, S. J.*—Solución a los Casos Propuestos en Septiembre.—DERECHO CANONICO: *Pbro. J. Robledo.*—LITURGIA Y RUBRICAS: *J. C. R.*—CONSULTAS: 1288. Comunión en la noche sin Misa.—*Cango, E. de la Isla.*—1289. Tablado para los matrimonios.—*J. C. R.*—1290. La Fiesta del Ángel Custodio.—*Prebdo. I. González Vázquez.*—1291. Enoc y Elías.—*J. Cardoso, S. J.*—1292. El Bautismo de la "Christian Church".—*E. M. C., S. J.*—1293. "Quo Vadis, Domine".—*X. G. Arce, S. J.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 937 APORTACIONES: Comentarios al Decreto Sobre Simplificación de Rúbricas Dado por la Sagrada Congregación de Ritos.—*G. Amigó Jansen, S. J.*
- 939 ACCION CATOLICA: El Asistente Eclesiástico en el Pensamiento del Santo Padre.—*Mons. R. Dávila Vilchis.*
- 943 SACERDOTES ADORADORES: Discurso del Santo Padre Pío XII Dirigido a los Sacerdotes Adoradores.—28 de Abril de 1939.—Celo Eucarístico Sacerdotal.—Nuestros Hermanos Difuntos.—*Prebdo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.*
- 947 HISTORIA: El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca Pérez.—(*Continúa*).—*A. Hurtado G. Pbro.*
- 951 SEMINARIOS: Seminario Pontificio de Montezuma.—*P. López de Lara, S. J., Rector.*
- 957 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"*L. M. de la D.*".
- 961 INFORMACION: Noticias Católicas Mundiales.—Noticias de interés general, Argentina, Brasil, China, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Panamá, Tierra Santa.—*F. Peón.*
- 965 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios. — *Cango, J. García Gutiérrez.* — *Cango, J. González Brown.*—*Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull.*—*Pbro. A. Aresti Liguori.*—*A. Valenzuela, S. J.*—*C. de María y Campos, S. J.*—*X. G. Arce, S. J.*

"GRAN HERRERIA GABELICH", S. A.

Gerente: JUAN J. GABELICH

9^a Dr. Lucio 191

Tels.: 13-14-24, 18-33-88

México 7, D. F.



UNICOS FABRICANTES DE
SAGRARIOS DE SEGURIDAD
CON COMBINACION
Y LLAVE; CAJAS FUERTES
CONTRA ROBO Y CONTRA
INCENDIO

CAJAS MURALES Y PUERTAS
BLINDADAS PARA
BOVEDAS;

HERRERIA ARTISTICA EN
GENERAL. — APARATOS DE
GIMNASIO PARA PARQUES
Y SALONES

SOLICITE CATALOGO



"CHRISTUS"

Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papanla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1. de Méjico, D. F., 3 Enero-1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor. Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 22.00 o Dls. 2.25.—Número suelto: \$ 2.00.

"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

«UNION»

SEMANARIO
POPULAR
INDEPENDIENTE

Un Semanario de criterio recto, lleno de noticias de todo el mundo, con artículos de fondo de los mejores escritores mexicanos, con orientaciones de actualidad y con numerosas secciones interesantes para todos: toros, deportes, radio, cine, televisión, página femenina, unigrama, historietas, etc., etc.

No hay tiempo para leer los grandes periódicos. Leyendo "UNION" se enterará usted de todo. Los "Dos Minutos" le proporcionan una síntesis brevísima de cuanto sucede en el mundo y en nuestro México.

Todo por \$ 13.00 al año. Número suelto: \$ 0.30

¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!

* * *

YA ESTA A LA VENTA

"GUIA MORAL DE LECTURAS"

Es el libro en que sintéticamente el P. Carlos A. Ribadeneira, S. J., ha calificado a la luz de la Moral y del Dogma Católicos, más de 50,000 obras de los principales autores del mundo. Mejor que otras obras anteriormente editadas en español.

El libro es indispensable a los padres de familia, para controlar las lecturas de sus hijos; a los educadores para que no se contaminen sus alumnos con el virus de tanto libro malsano; a las librerías que no buscan la pública inmoralidad, para saber qué libros han de pedir a las editoriales, en orden a venderlos luego; es en fin, un libro de gran utilidad a todo lector honesto, que no quiere desorientarse en sus lecturas.

Ejemplar: \$ 22.00 ó Dls. 1.75

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181



Eminencia



LA COMPAÑIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.

PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE
ESTAS DIRECCIONES:

AGENCIA EN MEXICO

"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.

Bolívar No. 179.

Teléfono 10-32-12.

"EL TROQUEL", S. A.

República del Perú No. 100 D-E

Teléfono 26-81-06.

México, D. F.

"Cia. Vinícola del Vergel", S. A.

Apartado Postal No. 22.

Gómez Palacio, Dgo.



HECHO EN MEXICO

Reg. S. S. A. 32842 "A".

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Mos comie de la pureza de este Vino de Consagrar,
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque
conocemos la gran producción de uva de la región,

Para Nos, el Vino de Consagrar antes citado, es el
que presta mayor seguridad en el País.



Correspondiente Pontifical
del
Arzobispo de Durango.
Aportado 118

José María
José María
ARZOBISPO DE DURANGO.

Durango, Junio 22 de 1949.

de nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta
Difusión de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Atto. S.S.

Antonio Guisasa Valencia
Wm. de Chihuahua
Antonio Guisasa Valencia,
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPO DE GUADALAJARA

APARTADO 221 - LADO 17
GUADALAJARA, JAL., MEX.

le manifiesto que con todo gusto
apruebo y recomiendo el vino para consagrar que con
ta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo -
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
Los RR.PP. Leobardo Fernández y Benjamín Campos,

2 de agosto de 1950.

F. José
Ars. de Guad.

los vinos que Usted ofrece a los Señores Sacerdo-
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes
canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
para todos los que quieran servirse de dicho vino en la cele-
bración del Santo Sacrificio.

tampoco se de sólo como particulares, sino también y sobre
todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

Benjamín Campos
Benjamín Campos S.S.

Parroquia del Carmen
Matacanas 22 Pto.
Durango, Coah.

Leobardo Fernández
Leobardo Fernández S.S.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

APARTADO 22

GOMEZ PALACIO, DGO.

Pídalo Usted a:

EL TROQUEL, S. A.

MEXICO, D. F.

TEL.: 26-81-06

PERU N° 100-D-E

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos -
para este fin.

México, D.F., a 25 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6

PRECIOS:

Veladora No. 6. \$ 85.00
Caja con 12:

Veladora No. 4. \$ 85.00
Caja con 36:

Veladora No. 1. \$ 60.00
Caja con 100:



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

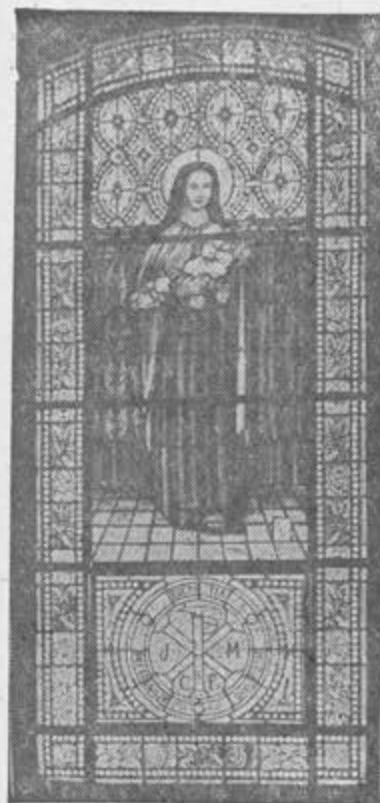
Tacubaya, D. F.

No. 4



LASESCALERILLAS, S.A.

Ramón Sordo Noriega



VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

Emplomados

Artísticos

Pintados

a Fuego

Vitral colocado en la Parro-
quia de San Pedro, Coah.

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88.

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,

Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente de esta casa.



Por las presentes letras recomiendo
ante el V.Clero Secular y Regular del Ar-
zobispado de México las Veladoras "OLEOCE-
RINA" de la fabrica "Will y Baumer" como
aptas para arder ante el Santísimo Sacra-
mento por estar ajustadas a las prescrip-
ciones liturgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Ag.º de México

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidifi-
camos bajo moderno procedimiento. Cada
veladora se encuentra contenida en un vaso
de cristal, lo que facilita su limpio y prác-
tico manejo.

La veladora arde sin interrupción du-
rante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dota-
ción para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"
Fabrica de Velas.

6a. Clavel 224

Tels.: 16-14-78 38-20-13
México 4, D. F.

EL SUPREMO
MOMENTO LO REQUIERE...



PUREZA
CALIDAD
GARANTIA

ESO ENCONTRARA USTED SIEMPRE EN

Genimine Witis

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 20 No. 240 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Noviembre 1955

EDITORIAL

Una Gran Realización, Semilla de Futuras

Realizaciones

Hacia el norte del Estado de Michoacán, al extremo occidental del despejado valle de Villachoato, sobre una espaciosa colina, estratificación de las serranías que ciñen el valle, se yergue airoso el pueblito de Angamacutiro.

En dicho lugar y a iniciativa de su Párroco, D. Francisco Aguilera, entre otros cargos, también A. E. de los Sindicatos Agrícolas y del Interprofesional LEON XIII, tuvo lugar, durante los días 12-13 14 y 15 de Nov. de 1923:

"LA SEMANA SOCIAL DE ANGAMACUTIRO"

¡Una gran realización, semilla de futuras realizaciones! Pues en ella fueron tratados los más importantes problemas agrícolas de México, intentándose en todos sus estudios de encontrar la debida solución.

A este fin sus trabajos fueron repartidos en seis sesiones formales, habiéndose efectuado juntas previas de Sacerdotes, para cambiar impresiones y preparar en forma práctica la exposición, discusión y votación de las conclusiones que se habían de someter a la aprobación de los semaneros.

Gran realce tuvo no sólo por la presencia del Excmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, entonces Obispo Auxiliar de Morelia, y del R. P. Alfredo Méndez Medina, S. J., primer Director del Secretariado Social Mexicano, sino también por la asistencia de muchos señores Curas y Sacerdotes, estando además presentes dos representantes de la

Confederación Arquidiocesana, dos de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, y cerca de 500 delegados campesinos...

PRIMERA SESION

El Excmo. Sr. Martínez presidió en ella y al ser su primer expositor con el tema: "LA NECESIDAD E IMPORTANCIA EN NUESTRO MEDIO DE LA ORGANIZACION AGRICOLA", dejó dicho en Angamacutiro que: la Iglesia por boca de sus últimos Pontífices, desde León XIII, viene repitiendo insistentemente la necesidad de elevar el nivel de vida, tanto en el aspecto social como en el económico, de los pueblos y de las grandes masas populares, por medio de la unión; y que el mejor espíritu unificador es el de la Caridad, de la cual la Iglesia posee el secreto; que la Iglesia ha amado siempre a los pobres por estar recordando siempre las palabras de Cristo su fundador: "Bienaventurados los pobres"...

El ilustre Prelado después de haber asentado estas ideas básicas que daban razón a la Semana Social de Angamacutiro, puso en el tapete y ante la consideración de los semaneros, con admirable realismo la situación angustiosa de México, mostrando su esperanza y seguridad en que fuese encontrada la solución, por medio de la organización de todas las clases sociales conforme a las normas de la Sociología Católica, entretejiendo en todo ello la ayuda y lo que hiciera la Virgen del Tepeyac; para presentar por último a la clase campesina como a la más sana, numerosa e independiente, haciendo ver la necesidad de su organización.

El Sr. Cura D. Francisco Aguilera al desarrollar el tema: "CONDICIONES SEGUN NUESTRO MEDIO, DE LA ORGANIZACION AGRICOLA". Aseguró que la Iglesia quiere la unión de clases, subrayando como "Un hecho real", que dicha unión no podrá realizarse de un modo perfecto, sino mediante el sindicato, que es la unión no sólo material sino también del espíritu. Presentó al "Sindicato Agrícola", descubriendo sus fines, medios y forma de organización, no sin antes recalcar que la Iglesia quiere la armonía y no el antagonismo entre el capital y el trabajo al predicar el amor y no el odio. Por lo cual expuso para su aprobación las siguientes conclusiones que fueron aprobadas:

1).—"La Semana Social Agrícola de Angamacutiro reconoce y proclama el derecho que tienen los trabajadores del campo, de unirse para procurar el mejoramiento y defensa de sus intereses profesionales, conforme a los principios de la Encíclica "Rerum Novarum".

2).—Hágase comprender a los socios de los Sindicatos Agrícolas que no deben buscar únicamente el mejoramiento económico, sino también el intelectual y moral"...

3).—"Procúrese la formación de propagandistas de la idea sindical para que se funden nuevos Sindicatos, haciendo así más inten-

sa la vida de los ya existentes, ayudando los propagandistas, y en general los socios, de este modo, al sacerdote al desarrollo de la acción social que le encomienda la Iglesia"...

SEGUNDA SESION

Presidida por el Excmo. Sr. Martínez, en ella el Lic. D. Adolfo Sánchez, expuso su primer tema, tema que por su realismo y actualmente por la acentuación de sus perfiles, hoy en día toma palpitante actualidad:

"ESCUELAS GRANJAS Y MEDIOS PRACTICOS PARA COMBATIR LA OCIOSIDAD TRADICIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO".

El Lic. Sánchez dividió su exposición en dos partes: Una, relativa a las "Escuelas Granjas"; y la otra, a los medios de combatir la ociosidad de los campesinos.

Mostrando a propósito de las Escuelas Granjas, la necesidad inmensísima de la educación del campesino, recalcó el Lic. Sánchez que ésta debía de ser no solamente literaria, sino también profesional o técnica; y como fruto de estudio sometió a la consideración de los señores semaneros unas conclusiones que de haber sido llevadas a la práctica, nos hubieran asegurado una Patria mejor, ellas son:

Relativas a las Escuelas Granjas:

4).—"Procúrese la fundación de "Escuelas Granjas" rudimentarias donde los niños cultiven parcelas de tierra, por su cuenta y responsabilidad".

5).—"Todas las Parroquias donde sea posible establecer una escuela libre, adicionen su programa de enseñanza con la técnica agrícola, impartiendo a los niños la relativa a los conocimientos que necesiten para saber las causas por las que la tierra da productos; a los medios prácticos para multiplicar y mejorar la producción; a los procedimientos de cooperación en la compra y venta de artículos relacionados con los cultivos agrícolas; y al ahorro y al rédito".

6).—"Procúrese que la enseñanza que en este sentido se imparta sea preferentemente práctica, cuidando que los niños hagan por sí los cultivos, formen cooperativas y tomen libretas de ahorros".

7).—"Trabájese por todos los medios posibles para que en las fincas o haciendas, pertenecientes a patrones católicos, no hostiles a la organización "católico-social" de sus trabajadores, se establezcan escuelas para hijos de los peones y habitantes de la hacienda, sujetas a los postulados dichos".

Como hecho saliente, hay que hacer notar que al ser aprobada la primera conclusión de la segunda sesión, los señores Juan Zavala, José R. Arango y José Cardona, ofrecieron prestar cada cual

un terreno, para que fuesen cultivados de acuerdo con el postulado de la proposición.

El Lic. Sánchez, en la segunda parte de su trabajo examinó las causas que pueden originar la pereza de los campesinos, llegando a la conclusión de que muchos no trabajaron por ser sus necesidades muy limitadas, por falta de ambiciones legítimas, para establecer que el único remedio estribaría en la educación, que entre otras cosas inspira el gusto por la vida civilizada. Y que en vista de que la extirpación de tal mal ya tumefacto exigía mucho tiempo, proponía otros remedios de efectos inmediatos en las siguientes conclusiones que fueron aprobadas:

8).—“Estimúlese en el campesino una ambición sana y moderada de mejoramiento dando frecuentes conferencias en los sindicatos sobre las excelencias de una vida más elevada que la actual, y sobre las excelencias de la higiene, también sobre las grandes posibilidades que tiene en su mano el campesino de mejorar con su propia esfuerzo, y dentro de los sindicatos, su situación y la de los suyos”.

9).—“Procúrese por todos los medios que aconseje una sabia experiencia, desarrollar y fortificar en el campesino el hábito del ahorro, mediante el cual podrá extender grandemente sus perspectivas de mejoramiento; se podrá moralizar y sentirá más vivos estímulos para su bienestar”.

10).—“Enséñese en los sindicatos agrícolas algunas pequeñas industrias; procúrese que sus socios aprendan algún oficio urbano; y dñense conferencias que tiendan a la enseñanza sistemática al cultivo del gusano de seda, de las aves de corral y de otros animales domésticos; de las abejas; de las legumbres; de las flores; de las frutas, etc., etc...”

11).—“Establézcanse en los sindicatos secciones de colocación, las que poniéndose en contacto con los hacendados de la comarca y llevando un registro de sus socios que necesiten salir a trabajar en otras fincas, los pongan en relación a unos con otros, para que los primeros faciliten trabajo a los segundos”...

TERCERA SESION

Presidida por el Excmo. Sr. Martínez, Auxiliar de Morelia.

Ponente: el Sr. D. Miguel Alvarado, sobre el tema:

“LA GRANDE Y PEQUEÑA PROPIEDAD”

El Sr. Alvarado hizo una exposición de la forma en que estaba distribuida la propiedad territorial en México, expresando su parecer de que era viciosa e injusta y de que se hacía necesaria una repartición más equitativa de la tierra, mas no por medios violentos, sino por aquellos que dejan incólume el derecho de propiedad, que es intangible.

Convino en que no sería posible llegar a la pequeña propiedad, sino preparando convenientemente al campesino, a fin de evitar el fracaso consistente en que no supiera ni pudiese cultivar la tierra; y que semejante educación se lograría dentro de los sindicatos, desarrollando el crédito agrícola e implantando contratos de aparcería arreglados sobre bases de justicia. Propuso las siguientes conclusiones:

12).—“La Semana Social Agrícola de Angamacutiro resuelve que se trabaje con todo empeño por la realización del pensamiento de su Santidad León XIII, acerca de la multiplicación en lo posible de las pequeñas propiedades”.

13).—“Propone como medios prácticos para realizarlo:

I.—“La implantación, fomento y robustecimiento de los Sindicatos Agrícolas”.

II.—“La creación del pequeño crédito agrícola por medio de las cajas rurales “Sistema Raiffeisen”.

III.—“Trabajo activo por la preparación debida de los jornaleros para convertirse en propietarios”.

14).—“Como medios de preparación se recomienda:

A.—“Los arrendamientos colectivos, sistema dividido”.

B.—“Contratos de aparcería convenientemente reformados para que se acomoden a la justicia y a la equidad”.

C.—“Es de aconsejarse que, como una institución intermedia entre el salariado y la aparcería, se adopte la costumbre de dar a los peones para el cultivo el llamado “Pegujal”.

CUARTA SESION

Presidió en ella el Sr. Cura de Panindícuaro, D. Gaspar Tena.

El Rev. P. Alfredo Medina, S. J., hizo de ponente por no haber concurrido el conferencista asignado, tomando el tema:

“LOS CONTRATOS COLECTIVOS Y DE APARCERIA RURAL”

Las cuatro conclusiones que presentó el talentoso P. Medina, S. J. son admirables por su objetivo que fue el de proteger al aparcerero contra las desventajas que solía acarrear su condición de parte débil en el contrato de aparcería. En efecto: mediante la primera, se buscó la eliminación del mediero general, intermediario entre el patrón y el labriego, pues no percibían sino una parte muy pequeña, porque se acostumbraba separar primero los productos correspondientes al propietario y aparcerero general. La segunda conclusión respondió al justísimo deseo frecuentemente manifestado por los campesinos de que se respetara y garantizara el fruto legítimo de sus sacrificios y gastos hechos en el primer año del cultivo de un terreno

alzado. La tercera reconoció como origen varias observaciones hechas por los campesinos reunidos en la Semana Social.

Dicho esto las conclusiones fueron:

15).—“Los Sindicatos trabajarán por implantar, donde sea posible, el sistema de aparcería colectiva, sistema dividido, con la mira de suprimir al mediero general entendiéndose para ello directamente con el propietario, ya por sí ya por medio de alguno de sus socios”.

16).—“Trabajarán igualmente los Sindicatos porque los contratos de aparcería colectiva, se celebren sobre la base de que los socios del Sindicato puedan cultivar a medias unos mismos terrenos durante varios años consecutivos a fin de que se compensen de los gastos y sacrificios originados”.

17).—“La Semana Social de Angamacutiro considera justo que los medieros reciban su parte respectiva en los rastrojos de la siembra a medias; y que esos rastrojos se les entreguen en el lugar en donde está la labor; y reconoce el derecho que le asiste a recibir su parte de productos al pie del montón”.

Estas conclusiones son en nuestro tiempo una prueba más de la gran preocupación de la Iglesia para los débiles.

LOS SALARIOS

18).—“La Semana Social de Angamacutiro proclama como uno de sus más importantes postulados el establecimiento de un salario justo para todos los jornaleros del campo”.

19).—“Con éste objeto, cada Sindicato Agrícola abrirá en su región respectiva una información sobre el costo de la vida de una familia campesina”.

20).—“Para fijar el monto del salario justo en el Estado de Michoacán, recomiéndese al Comité General de la Confederación Arquidiocesana que establezca una sección encargada de recabar en un término breve, los datos estadísticos necesarios”.

21).—“Tendrán cuidado los Sindicatos de que al obtener la mejoría de los salarios nominales, ello no sea a expensas del salario efectivo”.

El Pbro. D. José Espinosa explicó a la asamblea con lenguaje claro y apropiado, la distinción entre el salario nominal y el efectivo, haciendo consistir el primero en la suma determinada de dinero o especies que recibe el jornalero por su trabajo; y el segundo, en las ventajas de diverso género que en las fincas de campo se suelen conceder a los peones, tales como pastos para sus animales, maíz a precio moderado y constante y otras semejantes.

QUINTA SESION

Presidencia del Sr. Cura de Panindícuaro, D. Gaspar Tena.

Ponencia del Rev. P. Alfredo Méndez Medina, S. J. con el tema:

“INTENSIFICACION DEL CREDITO AGRICOLA Y FEDERACION DE LAS CAJAS RAIFFEISEN”

El talentoso P. Méndez Medina, S. J., digno discípulo del P. Veermersch, S. J., hizo en Angamacutiro una amplia y ordenada exposición sobre el concepto de crédito; las clases del mismo que existen; y la manera como se logra en favor de los campesinos pobres, por medio del sistema Raiffeisen, dando como garantía de lo que decía el hecho de que ha sido probado y experimentado en todo el mundo, y en México de un modo especial en Michoacán y Jalisco. Hizo notar que la agricultura se industrializa y mercantiliza más cada día; y que, para sostener la lucha que ese nuevo aspecto del trabajo agrícola presentaba, se hacía necesario el crédito, sin el cual no se puede resistir la competencia.

Propuso para completar el sistema Raiffeisen que se procurara la federación de las Cajas ya establecidas y de aquellas que se fueran estableciendo. Señaló las ventajas de la federación en la propaganda más eficaz de este medio de crédito y además que la oficina central puede llevar la contabilidad de aquellas Cajas que no están en condiciones de llevarla por sí, o al menos, hacerlo mientras éstas se proveen de un contador; la otra ventaja está en que se tiene que crear una oficina, que sea como un secretariado, a donde se puedan hacer consultas y pedir explicaciones relacionadas con la institución raiffeisana; además se logra una inspección más inmediata y confidencial sobre las Cajas federadas, manteniéndose así mejor el regular funcionamiento de todas. Por último mediante el sistema federal se amplía el crédito de las Cajas las que tienen a donde ocurrir cuando les falte dinero para sus operaciones, o cuando tienen sobrantes ociosos.

Ya para terminar señaló los enemigos que suelen tener las Cajas Raiffeisen, mostrando el prurito de algunos directores de obras sociales de establecer Cajas de ahorros y préstamos sin someterse al sistema raiffeisiano en toda su pureza e integridad, so pretexto de que es complicado y que no lo entienden, siendo en realidad sencillísimo y bastando una poca de buena voluntad para comprenderlo.

Como síntesis de sus observaciones, propuso el ponente las siguientes conclusiones que fueron aprobadas:

22).—“Se suplica al Comité General de la Confederación Arquidiocesana que imponga a los propagandistas de asociaciones agrícolas, como tipo único de cajas de crédito, las del sistema Raiffeisen, salvo aquellas raras excepciones que por circunstancias especiales convenga permitir”.

23).—“Se recomienda a todos los Sindicatos rurales el estudio del sistema Raiffeisen, cuyas ventajas reconocidas en todo el mundo

superan a las de cualquier sistema, y cuya eficacia está demostrada en la práctica entre nosotros”.

24).—“Trabájese porque se realice cuanto antes la federación regional de las Cajas Raiffeisen, paralela a la de las Uniones sindicales, con objeto de hacer más práctica y eficaz la propaganda de la institución; de facilitar la contabilidad; de ayudar al funcionamiento de las Cajas; de intensificar el crédito; de facilitar la adquisición de préstamos y la colocación más útil de fondos sobrantes; y, por último, de dar mayor fuerza y eficacia al fondo de reserva”.

25).—“Se recomienda a todas las cajas establecidas procuren popularizar e intensificar el ahorro”.

Después de estas conclusiones del R. P. Méndez, S. J., fueron sometidas a la consideración de la asamblea de acuerdo con la moción presentada en la sesión anterior, y aprobadas las siguientes conclusiones, relativas a los deberes del trabajador para con los patronos.

26).—“La Semana Social Agrícola de Angamacutiro inculca con todo ahínco el principio fundamental en la Sociología Católica, de la armonía de clases, fundada en el cumplimiento de los mutuos deberes y en la satisfacción de los recíprocos derechos”.

27).—“En consecuencia, los Sindicatos no patrocinarán para alcanzar las ventajas de la unión, sino a los socios que se hagan acreedores a ello por el cumplimiento de sus deberes profesionales, como son la fidelidad en el cumplimiento de sus compromisos; la puntualidad en las horas de entrada y salida al trabajo; el buen desempeño de éste; la solicitud y celo porque los patronos obtengan en sus negocios las mayores ventajas posibles; y el respeto debido a los mismos patronos”.

El P. Méndez Medina, S. J., aprobó las anteriores conclusiones en una interesante exposición, en la que dijo que la Sociología Católica, a diferencia de otras escuelas sociológicas, que proclaman la *Lucha Sistemática de Clases*, sostiene de modo sistemático la *Armonía de Clases*, y sólo permite la lucha como cosa excepcional y transitoria, sujetándose a estrictísimos dictados de la justicia y la caridad.

SEXTA SESION

Presidencia del Sr. Cura de Zacapu, D. J. Trinidad Cruz.

Ponencia del Pbro. D. Miguel Alva, Profesor del Seminario de Guadalajara, con el tema:

“EL CULTIVO INTENSIVO”

Como final de la magnífica exposición del sabio Sacerdote Jalisciense, que fue muy ovacionada, propuso las siguientes conclusiones:

28).—“Hágase por los Sindicatos agrícolas una activa y eficaz propaganda para dar a conocer a los agricultores la grande utilidad de los abonos químicos y orgánicos; y la manera de mejorarlos y aplicarlos”.

29).—“Fórmese en los mismos Sindicatos una sección encargada de preparar científicamente los abonos; y aprovéchese para esto el tiempo desocupado”.

30).—Organícese periódicamente concursos regionales agrícolas y pecuarios”.

Deseando la Asamblea obtener frutos positivos y prácticos de las enseñanzas recibidas en la conferencia del Pbro. Alva, a moción del infatigable P. Méndez Medina, S. J., adoptó los siguientes acuerdos:

“Que el Sr. Cura de Angamacutiro, Pbro. Francisco Aguilera, establecerá dentro de la jurisdicción de su Parroquia, tres estercoleos científicos: uno en el rancho de El Rosario, otro en el de El Paraíso, y el otro en la Hacienda de Potrereros”.

“Que se trabajará con todo esfuerzo por celebrar en el año de 1925, a más tardar, un concurso de ganado y productos del campo, concurso en el que tomarán parte los sindicatos de Puruándiro, Angamacutiro, Villa Jiménez, Zacapu y los demás que deseen participar”.

Está por demás decir que la Semana Social de Angamacutiro resultó de lo más fructuosa y con aplausos y votos de gracias para el Rev. P. Alfredo Méndez Medina, S. J., y para el Secretariado Social Mexicano, lo mismo que para la Confederación Nacional Católica del Trabajo.

Con gran gozo de nuestra alma vemos que actualmente y con mucho éxito el Sr. Pbro. Dr. D. Pedro Velázquez está realizando las ideas que entonces se sembraron.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

“VIDAS EJEMPLARES”

La revista que por sí sola se recomienda. Tirada mensual de 100,000 ejemplares. Aunque su lectura es para toda clase de personas, se recomienda para los niños y jóvenes de ambos sexos.

Director: R.P. José A. Romero, S.J.

Ejemplar: \$1.00 o Dlls. 0.10.—Suscripción anual: \$11.00 o Dlls. 1.20.

Todos los números están agotados, a excepción de “San Agustín” y “San Vicente de Paúl”.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99—A

México 1, D. F.

Apartado 2181

ES PRECISA LA FORMACION INTELECTUAL DE LOS TRABAJADORES

Por eso, Nós bendecimos vuestros esfuerzos en este sentido, y particularmente los cursos y lecciones que oportunamente organizáis, así como también a los sacerdotes y seglares que os ayudan como maestros. No se hará jamás lo bastante en este campo; tan grande es la necesidad de una formación metódica, atractiva y siempre adaptada a las circunstancias locales. Evítese con todo empeño que el feliz éxito del trabajo generoso empleado en establecer y extender el reino de Dios se vea entorpecido o venga a naufragar cediendo a ambiciones personales o a rivalidades de grupos particulares. Sepan las A. C. L. I. que tendrán siempre nuestro apoyo mientras se atengan a estas normas y den a las demás organizaciones el ejemplo de un celo desinteresado en el servicio de la causa católica.

Desde hace mucho tiempo, por desgracia, el enemigo de Jesucristo siembra cizañas en el pueblo italiano, sin encontrar siempre y en todas partes una eficaz resistencia de parte de los católicos. Particularmente en el sector de los trabajadores ha hecho y hace todo lo posible por difundir falsas ideas sobre el hombre y el mundo, sobre la historia, sobre la estructura de la sociedad y de la economía. No es raro el caso del obrero católico que, falto de una sólida formación religiosa, se encuentra desarmado cuando le proponen semejantes teorías; no es capaz de responder y a veces hasta se deja envenenar con la ponzoña del error.

Las A. C. L. I., pues, deben mejorar cada vez más esta formación, persuadidas, como lo están, de que de este modo ejercitan el apostolado del trabajador entre los trabajadores, que nuestro predecesor, Pío XI, de feliz memoria, deseaba en su encíclica "Quadragesimo Anno".

AMOR DE LA IGLESIA HACIA LOS OBREROS

La formación religiosa del cristiano y en especial la del trabajador, es uno de los principales oficios de la acción pastoral moderna. Como los intereses vitales de la Iglesia y de las almas han impuesto la institución de escuelas católicas para los niños católicos, así también la verdadera y profunda instrucción de los adultos es una necesidad de primer orden. De modo que vosotros vais por buen camino, continuad animosos y perseverantes y no os dejéis extraviar por erróneos principios.

Porque estos erróneos principios están actuando. ¡Cuántas veces Nós hemos afirmado y explicado el amor de la Iglesia hacia los obreros! Sin embargo, se propaga difusamente la atroz calumnia de que "la Iglesia es la aliada del capitalismo contra los trabajadores". Ella, madre y maestra de todos, ha tenido siempre particular solidaridad por los hijos que se encuentran en condiciones más difíciles, y

también de hecho ha contribuido poderosamente a la consecución de los apreciables progresos obtenidos por varias categorías de trabajadores. Nós mismo, en el radiomensaje natalicio de 1942, decíamos: "Movida siempre por motivos religiosos, la Iglesia condenó los diversos sistemas del socialismo marxista y los condena también hoy, siendo deber y derecho suyo permanente preservar a los hombres de las corrientes e influjos que ponen en peligro su salvación eterna".

Pero la Iglesia no puede ignorar o dejar de ver que el obrero, al esforzarse por mejorar su propia condición, se encuentra frente a una organización que, lejos de ser conforme a la naturaleza contrasta con el orden de Dios y con el fin que El ha señalado a los fieles terrenales. Por falsos, condenables y peligrosos que hayan sido y sean los caminos que se han seguido, ¿quién y, sobre todo, qué sacerdote o cristiano podrá hacerse sordo al grito que se levanta del profundo y que en el mundo de Dios justo pide justicia y espíritu de hermandad?

LLAMAMIENTO A LOS "DESENGAÑADOS"

Jesucristo no espera que se le abra el camino para penetrar en la vida social con sistemas que no se derivan de El, así se llamen "humanismo laico" o "socialismo desmaterializado". Su reino divino, reino de verdad y de justicia, se halla también presente en las regiones donde la lucha de clases amenaza implantarse a cada momento. Por eso la Iglesia no se limita a invocar este orden social más justo, sino que indica también sus principios fundamentales, exhortando a gobernantes, legisladores, patronos y directores de empresas a ponerlos en práctica.

Pero nuestro discurso se dirige ahora especialmente a aquellos católicos italianos que se han dado en llamar "desengañados". No faltan, en efecto, sobre todo entre los jóvenes, aún de óptimas intenciones, quienes habían esperado algo más de la acción de las fuerzas católicas en la vida pública del país.

No hablamos aquí de aquellos cuyo entusiasmo no siempre va acompañado de un sentido práctico, tranquilo y seguro al juzgar los hechos presentes y futuros y las debilidades propias del hombre. Nos referimos más bien a aquellos que reconocen, sí, los progresos notables realizados, a pesar de las dificultades del país; pero que, por otra parte, lamentan que sus cualidades y su capacidad de las que tienen plena conciencia, no hallen campo adecuado donde puedan dar todo su rendimiento. Sin duda que hallarían una respuesta a sus quejas si leyesen atentamente el programa de las A. C. L. I., que exige la participación efectiva del trabajo subordinado en la elaboración de la vida económica y social de la nación y pide que dentro de las empresas cada uno sea realmente reconocido como un verdadero colaborador.

RESPONSABILIDAD DE LOS QUE APLICAN MAL LAS LEYES

No tenemos que insistir en esta materia, tratada ya suficientemente por Nós en otras ocasiones. Pero quisiéramos que esos desengañados reflexionasen que ni las leyes ni instituciones nuevas son suficientes para dar a cada uno la seguridad de hallarse defendido de cualquier coacción abusiva o de poder desenvolverse libremente en la sociedad. Todo será inútil si la generalidad de los hombres viven con el temor de sufrir la arbitrariedad y no logran librarse del sentimiento de estar a merced de la voluntad, buena o mala, de los que aplican las leyes, o de los que, como empleados públicos, dirigen las instituciones y organizaciones; si cae en la cuenta de que en la vida cotidiana todo depende de relaciones de las que él quizá no goza como otros; si sospecha que tras la aparición de lo que se llama Estado se oculta el juego de poderosos grupos organizados.

La acción de las fuerzas cristianas en la vida pública mira, ciertamente, a que se promueva la promulgación de buenas leyes y la formación de instituciones adaptadas a los tiempos, pero también más aún significa el destierro de frases huecas y de palabras engañosas y el sentirse la generalidad de los hombres apoyados y sostenidos en sus legítimas exigencias y esperanzas. Es necesario formar una opinión pública que, sin buscar el escándalo, señale con franqueza y valor las personas y las circunstancias que no se conforman con las leyes e instituciones justas o que deslealmente ocultan la realidad. Para lograr que un ciudadano cualquiera ejerza su influjo no basta ponerle en la mano la papeleta del voto u otros medios semejantes. Si desea asociarse a las clases dirigentes, si quiere, para el bien de todos, poner alguna vez remedio a la falta de ideas provechosas o vencer el egoísmo invasor, debe poseer personalmente las necesarias energías internas y la ferviente voluntad de contribuir a infundir una sana moral en todo el orden público.

HAY QUE EDUCAR Y ENCAMINAR AL VERDADERO TRABAJADOR CRISTIANO

He aquí el fundamento de la esperanza que Nós manifestábamos a las A. C. L. I. hace diez años y que repetimos hoy con redoblada confianza ante vosotros. En el movimiento obrero pueden padecer desengaños reales sólo aquellos que únicamente se fijan en el aspecto político inmediato, en el juego de las mayorías. Vuestra acción se desenvuelve en el estadio preparatorio —aunque tan esencial— de la política. Se trata de educar y encaminar por vuestro medio al verdadero trabajador cristiano, mediante vuestra “formación social”, a la vida sindical, y de sostener y facilitar toda su conducta por medio de vuestra “acción social” y de vuestro “servicio social”. Continuada, pues, sin debilidades la obra hasta ahora realizada; de este modo abriéis a Cristo una entrada directa al mundo obrero, e indirecta-

mente también a los otros grupos sociales. Esta es la “apertura” fundamental, sin la cual toda otra colaboración en cualquier sentido no sería sino una capitulación de las fuerzas que se dicen cristianas.

EL PAPA Y LA IGLESIA NO PUEDEN SUSTRARSE A LA OBLIGACION DE GUIAR, PROTEGER Y AMAR

Amados hijos, los que estáis presentes en esta sagrada plaza, y vosotros, obreros del mundo entero, a quienes Nós abrazamos tiernamente con afecto paternal semejante al amor con que Jesucristo atraía a sí las muchedumbres hambrientas de verdad y de justicia, estad ciertos que en cualquier caso tendréis a vuestro lado un guía, un defensor y un padre.

Decidnos abiertamente bajo este cielo libre de Roma: ¿sabréis vosotros reconocer, en medio de tantas voces discordantes y fascinadoras que se os dirigen de varias partes, unas para poner asechanzas a vuestras almas, otras para humillaros como hombres o para defraudaros en vuestros legítimos derechos como obreros; sabréis reconocer quién es y será siempre vuestro guía seguro?

Sí, amados obreros: el Papa y la Iglesia no pueden sustraerse a la divina misión de guiar, proteger y amar, sobre todo a los que sufren, tanto más queridos cuanto más necesitados de defensa y de ayuda, ya sean obreros u otros hijos del pueblo.

1 DE MAYO, FIESTA CRISTIANA DEL TRABAJO

Aquí, en este día 1 de mayo, que el mundo del trabajo se ha adjudicado como fiesta propia. Nós, Vicario de Jesucristo, queremos afirmar de nuevo solemnemente este deber y compromiso con la intención de que todos reconozcan la dignidad del trabajo y que ella inspire la vida social y las leyes fundadas sobre la equitativa repartición de derechos y de deberes.

Tomado en este sentido por los obreros cristianos el 1 de mayo, recibiendo así, en cierto modo, su consagración cristiana, lejos de ser fomento de discordias, de odios y de violencias, es y será una invitación constante a la sociedad moderna a completar lo que aun falta a la paz social. Fiesta cristiana, por tanto, es decir, día de júbilo para el triunfo concreto y progresivo de los ideales cristianos de la gran familia del trabajo.

A fin de que os quede grabado este significado, y en cierta manera para corresponder inmediatamente a los numerosos y preciosos dones que nos habéis traído de todas las regiones de Italia, nos place anunciaros nuestra determinación de instituir, como de hecho lo hacemos, la fiesta litúrgica de San José Obrero, señalando para ella precisamente el día 1 de mayo. ¿Os agrada, amados obreros, este nuestro don? Estamos seguros que sí, porque el humilde obrero de

Nazareth no sólo encarna delante de Dios y de la Iglesia la dignidad del obrero manual, sino que es también el pródigo guardián de vosotros y de vuestras familias.

Con este deseo en los labios y en el corazón, amados hijos, y con la certeza de que recordaréis este día tan lleno de santos propósitos, tan espléndido de buenas esperanzas y tan prometedor por todo lo que se ha realizado, invocamos del Altísimo las mejores bendiciones sobre vosotros, sobre vuestros parientes, sobre los enfermos de los hospitales y sanatorios, sobre los campos y los talleres, sobre vuestras A. C. L. I. y su grande y noble actividad, sobre los patronos, sobre la amada Italia, sobre el mundo todo del trabajo, a Nós siempre tan querido.

Descienda del cielo sobre la tierra, trabajada y hecha fecunda por vosotros, obedeciendo al primitivo precepto divino, nuestra paternal bendición apostólica.

EL SACERDOTE NO PUEDE TOMAR INICIATIVAS NI
ASUMIR RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER SINDICAL
EXTRAÑAS A LAS OBLIGACIONES DEL SAGRADO
MINISTERIO

CARTA DE MONS. DELL'ACQUA AL CONSILIARIO
ECLESIÁSTICO DE LA "FEDERACION NAL. DE
CULTIVADORES DIRECTOS"

Reverendo Señor:

El grato recuerdo de la memorable audiencia concedida por el Sumo Pontífice en mayo pasado a la Confederación de Cultivadores Directos, hace más vivo el paterno interés de Su Santidad por el Congreso Nacional, que será celebrado en Roma por los Consiliarios Eclesiásticos Diocesanos de la misma Confederación en los próximos días.

Un doble relieve subraya ante todo la importancia de tal Congreso. De un lado, los notables desarrollos alcanzados por la Confederación, que hacen de ella, como expresaba el Padre Santo en la citada audiencia, "una de las más sólidas bases sociales y morales de la nación"; de otro, la consideración que el movimiento, al pretender inmediatamente el mejoramiento de las condiciones de vida del cultivador, se encuentra empeñado en resolver los problemas cuyos reflejos morales y religiosos en ningún modo pueden ser infravalorados.

Es ciertamente consolador el hecho de que la Confederación de Cultivadores Directos, con base en las normas de su Estatuto, se proponga desplegar una acción sindical conforme a los principios de la escuela cristiana; es precisamente a este espíritu cristiano que la informa al que debe atribuirse la exigencia de la colaboración del sacerdote, cuya presencia se extiende ya a toda la vasta red organizativa del Movimiento.

Todo esto abre, sin duda alguna, a la obra educadora del sacerdote un campo de trabajo muy rico en promesas; no conviene, sin embargo, olvidar que la entrada del sacerdote en la Confederación podría, por otra parte, constituir fácilmente un peligro en cuanto que su actividad no se conformase a las estrictas exigencias de su misión apostólica. De aquí la necesidad del próximo Congreso para coordinar el trabajo de los consiliarios eclesiásticos, determinar más netamente sus límites y prevenir inoportunas desconfianzas.

A este propósito, es de notar que si el sacerdote no puede y no debe ignorar los problemas de orden económico y social que asaltan a la gente del campo, de otra parte no puede tampoco tomar iniciativas y asumir responsabilidades de carácter sindical contingente, que estarían en pugna o serían al menos extrañas a las obligaciones del sagrado ministerio. Hallará, en cambio, el modo de desenvolver útilmente su acción en el seno de la Confederación, orientándola sobre el campo educativo y formativo de los dirigentes y de los miembros y, al mismo tiempo, haciendo valer oportunamente los principios del magisterio eclesiástico acerca de los problemas de la vida rural, principios que es preciso tener siempre presentes si se quiere contribuir al desarrollo de una sociedad rural pacífica, laboriosa, útil al bienestar de la colectividad. Dependerá mucho de la prudencia, de la temperancia y de la valentía cristiana con que el consiliario eclesiástico ejercite estas sus funciones, el que la población agrícola sepa resistir los peligros a que hoy se encuentra expuesta, si consigue salvaguardar los valores inestimables de sus tradiciones familiares, fuente principal de su vigor físico y moral, y si consigue desplegar su acción sindical con miras siempre más abiertas a los intereses de la comunidad y con espíritu de cristiana comprensión y colaboración en sus relaciones con otras clases de trabajadores.

Al consiliario eclesiástico corresponde por ello tutelar este carácter cristiano de la organización, sin el cual el Movimiento no sólo perdería su estrecha unión, sino que dejaría de representar una preciosa reserva de energías religiosas y espirituales.

En la confianza de que los participantes en el Congreso se mantendrán fieles a esta consigna y que, a la luz de ella, se discutirán fraternalmente sus planes de trabajo, el Sumo Pontífice invoca las luces celestiales e imparte a todos la bendición apostólica.

Curia Romana

SACRA CONGREGATIO CONCILII

Beatissime Pater:

Archiepiscopus ANGELORUM in Ditione Mexicana, qua Praeses Coetus Episcoporum eiusdem Reipublicae, ad Pedes Sanctitatis Vestrae humiliter provolutus, ea quae sequuntur exponit:

Rescripto Sacrae Congregationis Concilii diei 23 Februarii 1953, n. 247/53, pro tota Ditione Mexicana concessa est mitigatio legis ieiunii et abstinentiae in favorem fidelium; immo pro indigenis plena utriusque legis dispensatio tribuebatur.

Nunc vero idem Orator, nomine etiam ceterorum Episcoporum Ditionis Mexicanae, dispensationem expostulat ulteriorem, nempe; a lege abstinentiae pro omnibus feriis VI anni, exceptis feriis VI Quadragesimae; et firmo onere servandi legem jejunii et abstinentiae Feria IV Cinerum, Feria VI Majoris Hebdomadae, pervigilio festivitatis B. M. Virginis in Coelum Assumptae et Feria VI Quatuor Temporum Decembris, loco pervigilii Nativitatis Domini.

Rationes sunt:

- 1) Valde difficile est in praxi discrimen facere inter indigenas, eo quod jam sint cives mexicani et, ob incrementum industriae, facilem habeant communicationem, necnon alii cum aliis sint permixti atque cohabitent;
- 2) Debilitas generatim populi mexicani, saepe addicti laboribus extenuantibus, atque deficientia nutritionis.

SACRA CONGREGATIO CONCILII, attentis ab Archiepiscopo ANGELORUM in Ditione Mexicana expositis, eidem benigne tribuit dispensationem a lege abstinentiae et jejunii juxta preces ad triennium, cauto tamen ut lex abstinentiae et jejunii pervigilii Nativitatis Domini servetur die qui immediate praecedat praefatum pervigilium. Quod si proximus dies pervigilio Nativitatis Domini dominicus sit, vel festus de praeepto, eadem lex ad diem immediate antecedentem transferatur.

Datum Romae, die 12 Septembris 1955.

F. Roberti, a Secretis.

D. Galletti, Subsecr.

Diocesanos

CHIAPAS

Edicto.—I - Septiembre - 1955.—A nuestro Ilmo. y Revmo. Sr. Vicario General, A los MM. II. Sres. Consultores diocesanos, A los Sres. Párrocos y Sacerdotes, a todos nuestros amados fieles de la Diócesis.

Salud y bendición en el Señor.

Os son bien conocidas las vicisitudes por que han pasado las residencias episcopales, que con tanto empeño y no menor sacrificio edificaron nuestros VV. Predecesores, hasta el punto que, desde hace cuarenta años, no tiene esta diócesis secular y venerando una residencia propia para su Prelado ni un local adecuado para las oficinas de la Curia.

Pero la Iglesia de Cristo es eterna constructora y juzgamos que ha lle-

gado el momento de iniciar la construcción de una Residencia Episcopal modesta, pero decorosa, en esta ciudad que es la Sede del Obispo de Chiapas.

Ya por esto se comprende que la obra que emprendemos es por su naturaleza, y así lo declaramos formalmente, una obra Diocesana en la que estará empeñado el honor de todos los católicos chiapanecos y que reclama la cooperación de todos, sin la cual, sobre todo en las actuales circunstancias, sería imposible su realización.

Invitamos, por tanto, a todos nuestros amados hijos, sacerdotes y fieles católicos de la diócesis de Chiapas, para que en la medida de sus posibilidades, de su generosidad y de su amor y adhesión a la Iglesia, cooperen con su ayuda económica a la edificación de la Residencia Episcopal.

Para que presida, impulse y realice, bajo nuestra dirección, el movimiento diocesano de recaudación de fondos y la edificación proyectada, hemos nombrado y constituido el siguiente Comité Diocesano Pro-Residencia Episcopal.

Presidente, Ilmo. y Revmo. Mons. Dr. D. Eduardo Flores Ruiz.—Vicepresidente, Sr. D. Jorge Ochoa Camacho.—Secretario, Sr. D. Vicente Yanni Martínez.—Tesorero, Sr. D. Mariano S. Trujillo Robles.—Vocales: Revmo. Mons. D. J. Rubén Ramos, Sr. D. Hernán Pedrero Argüello, Sr. Dr. D. J. Fernando Correa y Sr. D. Jacinto Robles.

Ordenamos que los Sres. Párrocos o encargados de la parroquia en la Diócesis constituyan, a la mayor brevedad posible, un Comité Parroquial pro Residencia Episcopal que, bajo su dirección, despliegue sus propias iniciativas y secunde eficazmente las del Comité Diocesano, para hacer efectiva la cooperación económica de todos los fieles. Procurarán, además, informarnos de la constitución de su Comité Parroquial y que éste se ponga inmediatamente y se mantenga en comunicación con el Comité Diocesano.

Disponemos que, previamente anunciada y diligentemente preparada, se haga en toda la Diócesis la Primera Colecta Pro Residencia Episcopal, el domingo 27 del próximo noviembre.

El presente Edicto se leerá y explicará a los fieles en todas las misas del domingo más inmediato a su recepción y se fijará en lugar visible en los templos y oficinas parroquiales.—† Lucio Torreblanca, Obispo de Chiapas.

CHIHUAHUA

Circular N° 7.—24 - Septiembre - 1955.—A los Sres. Sacerdotes del V. Clero Diocesano.

Por mandato del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano comunico a Uds. lo siguiente:

EJERCICIOS ESPIRITUALES. La tanda anual de Ejercicios Espirituales para sacerdotes tendrá lugar el próximo mes de octubre en esta ciudad, empezando el día 13 por la noche para terminar el 20 por la mañana. La cuota asignada será como el año pasado de \$100.00 cien pesos. Deberán asistir todos los Sres. Sacerdotes señalados en la presente lista, a no ser que alguno ya hubiese hecho ejercicios el año pasado o por razones especiales obtenga expresa dispensa del Excmo. Sr. Obispo Diocesano para no venir este año.

Se hace la advertencia, de que si se da la coincidencia, de que toque hacer Ejercicios tanto al párroco como al Vicario de la Parroquia, a fin de que ésta no quede completamente abandonada, podrá venir a los ejercicios alguno de los dos, comunicando el caso al Excmo. Sr. Obispo, para que él se sirva señalar quién deberá asistir. También como en años anteriores, si algún sacerdote que no esté incluido en esta lista desea hacer sus ejercicios, puede solicitar su admisión.

LISTA DE SACERDOTES QUE DEBERAN HACER EJERCICIOS

Ilmo. Mons. Dr. José de la Paz García.—Ilmo. Mons. D. Francisco Delgado B.—Sr. Cura D. José Amador y A.—Sr. Cura D. Salvador Cabrera.—Sr. Cura D. Alberto Durán B.—Sr. Cura D. Anselmo Franco.—Sr. Cura D. J. Guadalupe González.—Sr. Cura D. Severiano Hurtado.—Sr. Cura D. Ramón Merino.—Sr. Cura D. Indalecio Muro.—Sr. Cura D. Eduardo Ortiz.—Sr. Cura D. Manuel Raigosa L.—Sr. Cura D. Raymundo Uranga C.—Sr. Pbro. D. J. de Jesús Borunda.—Sr. Pbro. Dr. D. Joaquín Díaz A.—Sr. Pbro. D. Francisco Hernández.—Sr. Pbro. D. Vicente Cizankas.—Ilmo. Mons. D. Baudelio Pelayo B.—Sr. Cura D. J. de Jesús Alarcón.—Sr. Cura D. Arturq Balderrama.—Sr. Cura Rafael Chavarria.—Sr. Cura D. J. de Jesús Esquivel.—Sr. Cura D. Antonio González.—Sr. Cura D. J. de Jesús Grijalva.—Sr. Cura D. J. de Jesús Lobato.—Sr. Cura D. Cristóbal Marín.—Sr. Cura D. J. de Jesús Oviedo.—Sr. Cura D. Agustín Pelayo B.—Sr. Cura D. Gabriel Torres F.—Sr. Pbro. D. Anacleto Aguilera.—Sr. Pbro. D. Victoriano Chávez.—Sr. Pbro. Lic. D. Carlos Enriquez.—Sr. Pbro. D. Leonardo Lucero.—Sr. Pbro. D. J. Elías Trevizo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. José de la Paz García, Srio.

CIRCULAR N° 8.—7 - Octubre - 1955.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ha ordenado comunicar a Uds. lo siguiente:

ABSTINENCIA Y AYUNO.—El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Puebla, en su carácter de Presidente del Comité Episcopal y a nombre de todos los Sres. Obispos de la República Mexicana ha solicitado de la Sta Sede, una nueva mitigación de la Ley de Abstinencia y Ayuno, para todos los fieles de la República, en el sentido de que sean dispensados de la abstinencia todos los viernes del año, excepto los viernes de Cuaresma, y quedando en vigor la obligación de ayunar y guardar abstinencia el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo, la Vigilia de la Asunción de la Sma. Virgen y la Vigilia de Navidad.

Con fecha 12 de septiembre del corriente año la Sgda. Congregación del Concilio, accediendo a la petición del Excmo. Sr. Arzobispo de Puebla se dignó conceder por tres años, para todos los fieles de la República Mexicana, lo siguiente:

- a).—Dispensa de la Ley de Abstinencia para todos los viernes del año, excepto los viernes de Cuaresma.
- b).—Queda en vigor la obligación de ayunar y guardar abstinencia el Miércoles de Ceniza, El Viernes Santo y la Vigilia de la Asunción.
- c).—En cuanto a la Vigilia de Navidad se observará abstinencia y ayuno el día que precede inmediatamente a dicha Vigilia; en la inteligencia de que si ese día fuese domingo o fiesta de precepto, esta obligación se transfiere al día inmediato anterior.

Procuren los Sres. Sacerdotes dar a conocer esta disposición a los fieles, con la mayor amplitud posible, para su debido cumplimiento.

COLECTA PARA LAS MISIONES.—El día 23 del corriente es el Domingo Mundial de las Misiones. Como todos los años el Excmo. Sr. Obispo exhorta vivamente a todos los Sres. Párrocos y Capellanes para que en sus respectivas iglesias y capellanías pidan a los fieles su generosa cooperación en oraciones, sacrificios y limosnas en favor de las Misiones. Las colectas se enviarán al Director Diocesano de las OO. PP. Misionales Revmo. Mons.

Lic. D. Adalberto Almeida, (Seminario Conciliar, calle 22 N° 1201 de esta ciudad).

Colecta "Et Famulos...". Desde esta fecha queda suprimida la colecta "Ad petendam pluviam" y en su lugar deberá rezarse la de "Et Famulos..." de acuerdo con las rúbricas.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds., muchos años.—Mons. José de la Paz García, Srio.

DURANGO

CIRCULAR No. 2 - 26 - Septiembre - 1955.—Al V. Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis.—Por considerar que es de provecho práctico el conocimiento de un Oficio-Circular de la Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda, se transcribe a continuación:

Sello.—Poder Ejecutivo Federal de México.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Oficio - Circular.—Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda.—Depto. de Control Técnico.—Dependencia:—Ofna. de Reglam. y Organización.—Núm. 314 - IV - A - 1 - 14910.—Exp.: 340 (010)/1388 ASUNTO:—Que se den de baja a los ministros de cultos religiosos y que se cancelen todos sus adeudos del I. S. R.—México, D. F., a 12 de julio de 1955.

CC. Jefes de las Oficinas Federales de Hacienda, Subalternas y Agencias.

La Dirección General del impuesto sobre la Renta de acuerdo con el criterio de la Procuraduría Fiscal de la Federación, ha resuelto que los ministros de cultos religiosos en ningún momento han estado obligados al pago del impuesto mencionado, porque no tienen el libre ejercicio de sus derechos ciudadanos y por lo tanto, no deben estar sujetos al cumplimiento de las cargas públicas.

En consideración a lo anterior, esta Dirección modifica el último párrafo del oficio circular número 314-II-SR-29629 de 21 de diciembre de 1954, en los siguientes términos:

Se autoriza a las oficinas receptoras para cancelar todos los adeudos pendientes en contra de dichos ministros por concepto de impuesto sobre la renta, así como también para que procedan a darlos de baja en los registros correspondientes.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director Octavio G. Barreda.

Consérvese el presente Documento en el archivo parroquial.—Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—José Chávez, Vic. Gral.

Circular N. 4.—3 - Octubre - 1955.—Al V. Clero Secular y Regular y Fieles de la Arquidiócesis.

Profundamente consternados por los graves acontecimientos, en los que se han perdido tantas vidas humanas, y muchos hermanos nuestros están padeciendo enfermedades, pobreza y hambre, a consecuencia de las inundaciones habidas en diversos Estados de nuestra República; convocamos a todos Nuestros amados hijos, para que se porten en las presentes circunstancias, como verdaderos católicos y acudan en socorro de nuestros hermanos indigentes, dándoles ayuda económica que remedie sus males materiales; y ayuda moral, estando unidos con ellos en las horas de tribulación.

Recordad, amados hijos, que el Señor concederá la Bienaventuranza a quienes Le dieron de comer, cuando tuvo hambre; Le vistieron, cuando estuvo desnudo; esto es, cuando ejercitamos esas obras de misericordia con alguno de sus hijos necesitados. Así, pues, haremos al mismo Jesucristo lo que hagamos en favor de nuestros hermanos damnificados.

Disponemos que a la mayor brevedad posible, todas las parroquias de

Nuestra Arquidiócesis se haga una Colecta, cuyo producto se remitirá a la Secretaría de la Mitra. Los Sres. Párrocos organizarán la Colecta y aporvecharán los buenos servicios de la Acción Católica.

Encargamos a la U. F. C. M. que bajo la dirección del respectivo párroco, recoja los donativos en prendas de vestir y que por conducto de su Comité Diocesano las remita a donde se hagan necesarias.

Esta Circular será leída en todas las misas del primer domingo después de ser recibida.—† José María, Arz. de Durango.—Francisco Ferreira, Srio.

HUAJUAPAN DE LEON

Circular N. 22.—8-Septiembre-1955.—Al M. I. Sr. Rector y Profesores del Seminario, a los Señores Vicarios Foráneos, Párrocos, Sacerdotes y fieles de Nuestra Diócesis.

Aun está vivo en nosotros el recuerdo de la Celebración de las Bodas de Oro de la Erección canónica de esta Nuestra Diócesis de Huajuapán de León, en la que tomamos parte sacerdotes y fieles, para tributar a Dios Nuestro Señor el agradecimiento por el insigne beneficio que, por medio de la Santa Iglesia, hizo a esta región de Las Mixtecas; beneficio importantísimo y trascendental, ya que no podremos calcular todo el cúmulo de bienes y gracias que recibe una región o territorio, al ser gobernado por un Obispo y por clero propio.

En la Bula de erección de la Diócesis, primeramente llamada "De Las Mixtecas", se ordenaba al futuro Obispo que, lo más pronto posible, erigiera, con autoridad de la Santa Sede, el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral. Este documento dice a la letra: "*Et quoniam divini cultus decus prae ceteris Nobis cordi esse debeat, novi futuri Episcopi de Mixtecas sollicitudini iniungimus ut Cathedrali Capitulum iuxta canonicas regulas in sua dioecesi, cum primo fieri poterit erigendum curet*". Nuestro santo Predecesor, el Excmo. Sr. Amador y Hernández, cumpliendo con lo ordenado, el 4 de noviembre de 1905, erigió el Venerable Cabildo de esta Catedral; el 4 de diciembre siguiente, dio la colocación a los tres primeros capitulares que, con el Arcediano nombrado por la Santa Sede, constituyeron primeramente el Cabildo, y el 15 de enero de 1906, dio principio el Coro en la Santa Iglesia Catedral.

El Venerable Cabildo se prepara a celebrar los cincuenta años de su erección. Nada más justo que, Obispo, Cabildo, Sacerdotes y fieles, todos unidos, demos gracias a Dios por todos los beneficios recibidos, ya que esta Institución ha dado (durante ese tiempo) culto más solemne a Dios y ayuda al Obispo en el gobierno de la Diócesis. Los Cabildos no son otra cosa sino la continuación de una costumbre antiquísima de la Iglesia: desde los primeros tiempos, los obispos se ayudaron de presbíteros en los asuntos eclesiásticos. Estos presbíteros solían vivir al lado del Obispo. Ya en tiempos de San Agustín, los presbíteros llevaron vida de comunidad, en tal forma, que imitaban la vida monástica. En España, en el siglo VII, se encuentran vestigios de que el Obispo llevaba vida común con su clero. En el transcurso de los siglos, y principalmente por las normas del Concilio de Trento, quedaron constituidos los Cabildos, bajo normas especiales. Últimamente la Santa Iglesia ha dado legislación definitiva para los cabildos en el Nuevo Código de Derecho Canónico; citaremos el primero de estos cánones: Can. 391, & 1: "El Cabildo de Canónigos, ya sea catedral, ya colegial o colegiado, es un colegio de clérigos instituido con el objeto de que tribute a Dios un culto más solemne en la Iglesia y, tratándose de cabildo catedral, para que, de conformidad con los sagrados cánones, ayude al Obispo, como su senado y consejo, y, mientras vaca la sede, le supla en el gobierno de la diócesis". Consiguientemente son dos los fines de suma importancia que tiene el Cabildo y que motivan la veneración del clero y fieles, a saber: tributar a Dios Nuestro Señor un culto más

solemne en la Iglesia Catedral; ser el senado del Obispo, sustituyéndolo a su muerte, hasta el advenimiento de nuevo Prelado. Los beneficios que de Dios alcanzan la Santa Misa conventual y el rezo del Oficio Divino en el coro, son principalmente para los fieles que con sus diezmos y donativos ayudan al sostenimiento del Cabildo.

Ahora, dos años después de la celebración de las Bodas de Oro de la fundación de la Diócesis, celebraremos, D. m., las Bodas de Oro de la institución del Venerable Cabildo Catedral. Recordemos al primer Obispo de Huajuapán de León, Mons. Amador y Hernández con todo aquel cuadro de capitulares que principiaron esta gloriosa obra; sigamos con la memoria a los que la continuaron, hasta llegar a los que actualmente celebrarán el Cincuentenario. Miguel Pañeda, Bernardino Herrera, Fr. Antonio de Jesús Castillo, Guillermo López García, Concepción Barragán, Rafael Gutiérrez Maza y Manuel Cubas Solano, por citar algunos, han pasado a la historia de la Diócesis como un ejemplo y cuyo recuerdo guardamos con afecto de gratitud.

Unámonos pues, Venerables Hermanos y amados hijos, en esta acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús y a Nuestra Señora de Guadalupe, a quienes fue consagrada la Diócesis y sus instituciones desde su nacimiento, y bajo cuya mirada han vivido hasta ahora. Y al dar gracias, pidamos a Dios que nos depare medios más abundantes para el sostenimiento del Venerable Cabildo a fin de que pueda tener mayor número de Sacerdotes que le glorifiquen y derramen el bien sobre vuestras almas.

Posteriormente se dará a conocer el programa de festividades y actos conmemorativos.

Que la Bendición de Dios Nuestro Señor descienda sobre vosotros.—† Celestino, Obispo de Huajuapán de León.—Pbro. A. de Jesús Barragán, Secretario.

MEXICO

Circular N. 33.—21-Septiembre-1955.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Clero Secular y Regular del Arzobispado de México.

1.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado de México, teniendo en cuenta el entusiasmo del V. Clero y la edificación del pueblo fiel con motivo de la peregrinación y coronación, que hace un año se realizó, para solemnizar la proclamación de la Sma. Virgen de Guadalupe como REINA DEL CLERO Y DE LOS SEMINARISTAS, se ha dignado aprobar los estatutos de la Congregación Seminarístico-sacerdotal, como agregada a la Archicofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, erigida en la Basílica.

El Excmo. Sr. Arzobispo exhorta una vez más a todos los Sres. Sacerdotes, no solamente a pertenecer a esta CONGREGACION, sino a cumplir sus estatutos, a fin de que una devoción más fervorosa a Ntra. Sra. de Guadalupe sea impulso eficaz de la santificación del V. Clero, y por su medio, de la de todos los fieles.

La erección de la Congregación tendrá lugar el 12 de octubre próximo, después de la Misa Pontifical. Una vez leídos los documentos respectivos se hará la bendición del estandarte. El mismo día, de 6 a 7 p. m., habrá una Hora Seminarístico-sacerdotal en la propia Basílica.

Para la inscripción acudan al Sr. Pbro. D. Basilio Landa en las oficinas de la Curia Metropolitana.

2.—Desde el día 25 del presente hasta nueva orden, las Oraciones IMPERADAS serán las siguientes:

Días Pares: Pro Pace.—Días Impares: Pro-infirmitate (Pro Archiepiscopo).

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consi-

guientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Canónigo Rosendo Rodríguez, Secretario.*

Circular N. 35.—5 - Octubre - 1955.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado ha tenido a bien ordenar que el Domingo Mundial de las Misiones, dispuesto por la Santa Sede, se celebrará, este año, el domingo 23 del corriente octubre. Con este fin:

1).—La Santa Sede ordena que, incluidos los mismos Institutos Misioneros, para no comprometer el éxito de la Colecta de las Misiones, se abstengan de hacer otras colectas durante un período prudencial, antes de la celebración de la fecha anual aludida. (A. A. S. 4 aug. i 1955).

2).—Prepárese a los fieles, no sólo anunciándoles previamente la Colecta, sino también por medio de un triduo de oraciones y predicación misional; o al menos haciendo esto el jueves 20, en la Hora Santa ordinaria.

3).—El domingo 23 recuérdese a los fieles el deber que tienen, como católicos, de prestar su colaboración a la Santa Iglesia, para que de hecho sea más católica cada día. Con este objeto invíteseles a orar por las Misiones, a inscribirse en la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe y a ser generosos en sus limosnas en favor de las Misiones.

4).—Organícese con todo celo, valiéndose de la Acción Católica, o de otras asociaciones, especialmente de la Directiva Parroquial de las Misiones, el reparto de propaganda el domingo 16 y, la Colecta, el domingo 23. Lo colectado se entregará al Secretariado Misional Diocesano (Monte de Piedad 1, Desp. 202), en días hábiles de 10 a 1 y de 4 a 6. O bien, en la Reunión a que convocará el Consejo Diocesano.

5).—Finalmente S. Excia. Rvma. felicita al Consejo Arquidiocesano de las OO. MM. PP., a todos los sacerdotes y fieles por el entusiasmo y amor que demuestran por las Misiones, especialmente en la celebración del Domingo Misional. Recomendando a los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos que, a ser posible, antes del Día Misional, se establezca la O. P. de la Propagación de la Fe, en donde no haya sido aún erigida, conforme lo desea el Sumo Pontífice y lo prescribe el Sínodo.

II

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, informado del estado de la Asociación en favor de los Sacerdotes Difuntos, canónicamente establecida en la Santa Iglesia Catedral, se dio cuenta del reducido número de sacerdotes del Arzobispado que actualmente pertenecen a tan recomendable Asociación. Por lo cual S. Excia. Rvma., exhorta vivamente a todo el Clero secular y Regular inviten también a los fieles a que se inscriban, haciéndoles ver el gran acto de caridad que realizan por este medio, contribuyendo a acumular sufragios en favor de los ministros de Dios.

Para las inscripciones acudan a la Haceruría de esta Curia, al P. Secretario de la Asociación, de 10 a. m. a 1 p. m.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Canónigo Rosendo Rodríguez, Secretario.*

PAPANTLA

Circular N. 51.—29 - Septiembre - 1955.—Al V. Clero y Fieles de la Diócesis:

Patrimonio de la Santa Iglesia ha sido siempre la práctica de la caridad cristiana, el cumplimiento de las obras de misericordia y el prestar generosa ayuda para el remedio de las necesidades y miserias que sufren nuestros hermanos y semejantes, no sólo en las contingencias de la vida ordinaria, sino principalmente cuando alguna desgracia viene con sus desastres a conturbar las actividades normales de la convivencia humana, dejando las consecuencias del hambre y pobreza, de enfermedades y angustias y luto en los hogares.

Bien sabéis, amados Sacerdotes y fieles, que los últimos ciclones han causado enormes daños en la región de Tampico, y en el norte del Estado de Veracruz donde se encuentran ubicadas algunas Parroquias de nuestra Diócesis de Papantla. De estas Parroquias no tenemos datos exactos de lo que hayan sufrido por la falta casi absoluta de comunicaciones con esos lugares de la Huasteca; pero abrigamos muy serios temores, ya que aquí mismo en Teziutlán, cabecera de la Diócesis, estamos ahora bajo la influencia del último ciclón que empezó antenoche y llevamos casi cuarenta y ocho horas de viento y de aguacero torrencial que no se interrumpe.

Por tanto, mis estimados Sacerdotes, confío en que estaréis observando una actitud de caridad y diligencia dinámica cual conviene a vuestra misión de Pastores de almas, para que ayudéis a cuantos se encuentran en situaciones penosas. Mucho podéis hacer con el ejemplo, la palabra, los servicios y auxilios materiales que sea posible reunir entre los fieles vecinos de mejores posibilidades económicas, y en cualquiera circunstancia os pondréis de acuerdo, si así conviene, con las autoridades civiles de cada lugar. Es la hora en que el Sacerdote, buscando y auxiliando a los que sufren, demuestre el espíritu que lo anima para cumplir con las exigencias de su sagrado ministerio.

Así pues, todos los Párrocos y Sacerdotes estarán a la altura de sus deberes en esta ocasión: en donde se hubieren sufrido daños y perjuicios, para que atiendan de momento, en lo que les sea posible, a las necesidades más imperiosas; en las Parroquias donde esos daños no se hubieren resentido o fueran menores, se hará cuanto antes una colecta y se recabarán donativos ya en el mismo templo, ya a domicilio por medio de comisiones seguras y autorizadas por el Párroco; pero antes deberá anunciarse oportunamente por la lectura comentada de la presente Circular. El resultado se enviará a esta Sgda. Mitra para lo que mejor procediere.

A vosotros, amados fieles, va especialmente la palabra paternal de vuestro Pastor para consolar a los que algo o mucho habrán sufrido con los últimos huracanados ciclones, y a los que menos o nada han sufrido, para que entreguéis al Párroco el óbolo generoso y caritativo con que ayudaréis a mitigar las penalidades y escaseces de vuestros hermanos.

A todos, Sacerdotes y fieles, os exhorto de lo íntimo de mi alma a que levantéis vuestros ojos al "Padre de las Misericordias y Dios de todo consuelo", que si en sus inescrutables designios permite calamidades que flagelan a sus hijos, nunca los abandona, cuando lo reconocen como Providencia Suprema en demanda de perdón, de protección y misericordia.

Esta Circular se dará a conocer a los fieles a la mayor brevedad posible. —† Luis, Obispo de Papantla.—Por mandato de su Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, Pbro. Luciano Hernández B., Secretario.

Secretaría de la Rvma. Curia del Obispado de Papantla.—Aviso.—5 - Octubre - 1955.—Sabiendo el Excmo. Sr. Obispo Diocesano que algunas Asociaciones y grupos de fieles están preparando actos de carácter social con motivo de su día onomástico, el Excmo. Prelado, por mi conducto, les ruega que difie-

ran su preparación para otra fecha, en vista de que por ahora no hay lugar en su corazón para sentimientos de una actuación jubilosa aunque sea muy justa, ya que nos encontramos con la pena de lo que han sufrido en Tampico lo mismo que en varias Parroquias de esta Diócesis de Papantla con motivo de los últimos ciclones y no es conveniente la expansión de una entusiasta alegría en torno de lo personal cuando nuestros hermanos sufren y lloran.

Quedará muy satisfecho el Excmo. Prelado con que asistan y comulguen en la Misa de siete y media el próximo domingo en la Santa Iglesia Catedral, pidiendo por las necesidades espirituales y materiales de los damnificados y en acción de gracias porque Nuestro Señor, en medio de semejantes desgracias, ha visto a esta ciudad con tanta misericordia.

Las personas y comisiones que gusten pueden pasar ese día a la casa del Obispado a presentar sus saludos como de costumbre.—*El Párroco, Arturo Jiménez, Teziutlán del Carmen, a 5 de Octubre de 1955.*

PUEBLA

Carta Circular No. 145.—1 - Octubre - 1955.—Al Ven. Clero Diocesano y Regular y a Todos, los Fieles de la Arquidiócesis.

Venerables Hermanos y amados Hijos en el Señor:

La Santa Sede Apostólica se ha dignado conceder a nuestra Arquidiócesis y a toda la Nación Mexicana una nueva gracia, que consiste en la mitigación de la ley universal del Ayuno y de la Abstinencia, todavía más amplia del Indulto que ya teníamos concedido. Por Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio número 7876/D, de fecha 12 de septiembre del presente año, la Santa Sede tiene a bien conceder el nuevo Indulto, por espacio de tres años.

Conforme a él, para todos los habitantes de la República Mexicana obligados a esta Ley, serán días de *Ayuno y Abstinencia* los cuatro siguientes: el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo, la Vigilia de la Asunción de María Santísima (14 de agosto) y la antevíspera de la Navidad del Señor (23 de diciembre). Cuando el 23 de diciembre caiga en domingo, el Ayuno y la Abstinencia se guardará un día antes, o sea el sábado 22. En el presente año el 23 de diciembre caerá en día viernes.

Conforme al mismo nuevo Indulto, la Santa Sede ha concedido que los días de *sola Abstinencia de Carnes, sin Ayuno*, sean únicamente los Viernes de Cuaresma.

No se hace ya distinción entre indígenas y otras personas, sino que, de suyo, todos los habitantes de la República Mexicana, que tengan la edad debida y que no estén legítimamente excusados del Ayuno o de la Abstinencia por otros motivos, quedan obligados a la nueva Ley.

Según este Indulto, cesa la obligación de la Abstinencia de carnes en los viernes que no sean de Cuaresma; tampoco obliga ni Ayuno ni Abstinencia el 24 de diciembre, sino el 23 como ya se dijo. Todos los fieles pueden hacer uso desde luego de esta gracia que concede la Santa Madre Iglesia.

Dada la singular benevolencia con que nos trata el Soberano Pontífice, mitigando tan notablemente la Ley antes referida, os exhortamos, venerables hermanos y amados hijos, a la fiel observancia del Indulto Pontificio en los términos expresados, no buscando dispensas innecesarias. Igualmente os exhortamos a sobrellevar con paciencia y resignación las penas de la vida que al Señor plazca enviarnos, en espíritu de penitencia, y a rezar con más devoción las oraciones de todo buen cristiano.

Esta Carta Circular será leída y explicada en todas las Misas que se celebren en la Arquidiócesis, el domingo siguiente a su recepción.

Os saluda y bendice en el Señor vuestro afectísimo Prelado.—† *Octaviano, Arzobispo de Puebla.*—*Dr. Luis B. Maldonado, Secretario Canciller.*

TEPIC

Circular No. 231.—19 - Septiembre - 1955.—Nombrado por nuestro Excmo. Prelado para presidir en la Diócesis lo relativo a la Coronación de Ntra. Señora de Guadalupe como Reina del Trabajo, me es grato ponerme a las órdenes de Uds., y comunicarles el plan propuesto por el Comité Nacional: se trata de recristianizar la vida, enfervorizando a todos y difundiendo intensamente la Doctrina Social de la Iglesia, en el tiempo que falta para la Coronación.

I.—Para la recristianización del pueblo.

1.—Fomentense las prácticas de la vida cristiana (Bautismos, primeras Comuniones, Matrimonios, el rezo diario del Sto. Rosario en las familias, etc. etc.).

2.—Organícense, donde sea posible, ejercicios, misiones, triduos o novenas de preparación.

3.—Organícense Comuniones generales de patronos, de obreros, de empleados, de campesinos, etc.

4.—Fórmese un Ramillete Espiritual con las Comuniones, Misas, Rosarios, Sacrificios, etc., de cada Parroquia, Vicaría o iglesia, y mándenlo antes del día 20 de noviembre próximo a fin de ya enviarlo oportunamente a México, para que el día de la Coronación de Ntra. Sra. sean puestas a Sus pies las oraciones de la Diócesis, pidiéndole la solución de nuestros graves problemas sociales y económicos.

II.—Para la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia.

Sírvanse repartir los folletos que de México se están enviando a todos los Sacerdotes de la Diócesis, procurando que sean estudiados por las personas que los reciban. Si se quieren más ejemplares de dichos folletos, tengan la bondad de pedirlos directamente al Sr. D. Agapito Pérez Correa, Av. Juárez No. 64, Desp. 106, México, D. F., Zona 1; los folletos se envían absolutamente gratis; y predíquese al pueblo, en ocasiones propicias, sobre la Doctrina Social de la Iglesia.

La Santísima Virgen de Guadalupe será coronada como Reina del Trabajo el día 11 de diciembre en Su Insigne y Nacional Basilica del Tepeyac. Ese día deberá coronarse, con el esplendor que sea posible, en todas las Parroquias de la Diócesis, en las Vicarías Rurales y en las iglesias dedicadas a Ella. Suplico a los Sres. Curas, Vicarios Rurales y Capellanes que efectúen la Coronación, se sirvan enviar luego una relación del hecho, para mandarla al Comité Nacional de México.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Manuel Piña, Pbro., Vic. Gral.*

CIRCULAR N° 233.—7 - Octubre - 1955.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

La H. Junta Central de la A. C. M. ha ordenado a sus cuatro Organizaciones Fundamentales, contando en lo posible con la cooperación de las Asociaciones Confederadas y Coordinadas, que organicen y realicen a al mayor brevedad una COLECTA DE FONDOS, en favor de nuestros hermanos azotados por las terribles calamidades causadas por los huracanes y las inundaciones (damnificados que se les llama en la prensa). Esta Colecta debe contar con la autorización del Prelado Diocesano.

La misma H. Junta Central ha dispuesto que la Colecta se divida en



interna y externa.—La primera es entre los socios y socias de la A. C. M., para reunir y entregar DESDE LUEGO lo que generosamente quieran dar.—La segunda es la colecta de carácter público, que se organizará y realizará entre los fieles de cada lugar, con la anuencia del Sr. Cura o Rector de la Iglesia, sobre todo si se hace en los templos.—La concentración de fondos se hará en la H. Junta Diocesana, enviando lo colectado al Presidente de la expresada Junta (Sr. D. J. Angel Medina, Calle de Veracruz Norte N° 350, Tepic Nayarit), sea que la Junta organice la colecta directamente, o que la ejecute por medio de los Comités Diocesanos y Asociaciones Confederadas y Coordinadas.—La Junta Diocesana hará la distribución de esos fondos, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la H. Junta Central.

De buen grado he aprobado y concedido mi autorización para la mencionada Colecta, en vista de las terribles calamidades y de la horrible situación de nuestros hermanos.—Ya esta Diócesis, no obstante que también sufrió inundaciones y sus desastrosas consecuencias, envió al Excmo. Sr. Obispo de Tampico la ayuda que de momento pudo prestar.

Pido humildemente al Corazón Divino de Jesús, por mediación de su Inmaculada Madre, que abra los corazones de los fieles a la generosidad, a fin de que sea todo un éxito el de esta Colecta y el de la del Día Misional, que se hará el penúltimo domingo del mes en curso.

Esta circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.—Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—

† Atanasio, Ob. de Tepic.—José Ramón Valdés, Pbro. Aux. de la Sria.

CIRCULAR N° 234.— 7 - Octubre - 1955.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Con el alma llena de gratitud a nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío XII, felizmente reinante, os comunico el nuevo favor que Su Santidad, por medio de la S. C. del Concilio, en su Rescripto N. 7876/D, de fecha 12 de septiembre p.p., se dignó conceder en favor de los fieles de la Nación Mexicana, mitigando las leyes de la abstinencia y del ayuno.

He aquí la traducción del mencionado Rescripto de la S. C. del Concilio, cuya copia acabo de recibir: "Beatísimo Padre:—El Arzobispo de Puebla de los Angeles en la Nación Mexicana, como Presidente del Comité Episcopal de la misma República, postrado humildemente a los pies de Vuestra Santidad, expone lo que sigue:—Por Rescripto de la S. C. del Concilio, del día 23 de febrero de 1953, bajo el N. 247/53, se concedió para toda la Nación Mexicana la mitigación de la ley del ayuno y de la abstinencia en favor de los fieles; y todavía más, para los indígenas se concedía plena dispensa de una y otra ley.—Ahora bien, el mismo peticionario, en nombre también de los demás Obispos de la Nación Mexicana, pide con instancia la siguiente dispensa, a saber: de la ley de la abstinencia para todos los viernes del año, excepto los viernes de Cuaresma; y quedando firme la obligación de guardar la ley del ayuno y de la abstinencia el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo, en la vigilia de la festividad de la Asunción al cielo de la Bienaventurada Virgen María y el viernes de las cuatro Téporas de diciembre, en lugar de la vigilia de la Natividad del Señor:—Las razones son: 1).—Es difícil en la práctica hacer distinción entre los indígenas, porque ya son ciudadanos mexicanos y, por el incremento de la industria, tienen fácil comunicación, así como también que están mezclados los unos con los otros y viven juntos; 2).—La debilidad en general del pueblo mexicano, muchas veces dedicado a trabajos extenuantes y con deficiencia de alimentación.

LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO, atendiendo a lo expuesto por el Arzobispo de Puebla de los Angeles, en la Nación Mexicana, le concede benignamente, por tres años, la dispensa de la ley de la abstinencia y del ayuno, conforme a su petición; sin embargo téngase cuidado de que

la ley de la abstinencia y del ayuno de la vigilia de la Natividad del Señor se guarde el día que precede inmediatamente a dicha vigilia. Mas si el día próximo a la vigilia de la Natividad del Señor es domingo o fiesta de precepto, transfírase la misma ley al día inmediatamente anterior. Dado en Roma el día 12 de septiembre de 1955.—F. Roberti, — Secretario.—D. Galletti, — Subsecretario”.

Dígnese el Sacratísimo Corazón de Jesús, por mediación de su Inmaculada Madre, conceder a los fieles de la Diócesis la gracia de observar religiosamente la ya mitigada ley del ayuno y de la abstinencia y compensar, con oraciones y obras de caridad, el nuevo favor que ahora nos ha concedido el Vicario de Jesucristo.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.—Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Tepic, octubre 7 de 1955.—† Anastasio, — Ob. de Tepic. — José Ramón Valdés, Pbro. Aux. de la Sra.

TEHUANTEPEC

Circular N. 159.—7 - Octubre - 1955.—Comunicamos a nuestros sacerdotes que con fecha 12 de Septiembre pdo. la S. Sede, a petición del V. C. E. dispensó por tres años a los católicos mexicanos la abstinencia de los viernes, exceptuando los de Cuaresma (sin distinción de razas), lo mismo que el ayuno y abstinencia del M. de Ceniza, del V. Santo y de la vigilia de la Asunción de la Sma. Virgen y de la Vigilia de Navidad, que se anticipa un día, o dos, si la antevigilia cae en día festivo.

También con fecha 16 del pdo. mes nos facultó por dos años, para que podamos permitirles binar entre semana, además de los días señalados en la circular N. 152, cuando hubiere necesidad para fomentar la piedad de los fieles, dada la escasez de sacerdotes de la Diócesis, *servatis de iure servandi*, es decir, siempre que haya suficiente número de fieles, etc., y nullo *recepto extipendio*, el que deberá mandarse mensualmente a la S. Mitra, para los fines aprobados por la S. Sede, pues de lo contrario no podrán hacer uso de esta facultad, que se concederá cada año, mientras dure el privilegio, junto con las otras facultades que se refrendan en febrero y que ahora concedemos a los que las refrendaron debidamente. Si hubiere necesidad de binar sin *estipendio*, se aplicará la Misa *ad mentem episcopi* y se anotará en el cuadrante mensual el número de misas aplicadas cada mes, pudiéndose recibir alguna retribución sólo por algún título extrínseco como se ha explicado y sujetándose al arancel, siendo castigados los abusos, según la gravedad del caso.

Siendo la principal fuente de ingresos de la S. Mitra las pensiones de los Sres. Párrocos, les recordamos la obligación que tienen de mandar mensualmente sus cuadrantes, además de la solución de los casos, el informe de las confirmaciones en artículo de muerte y en los primeros días de enero, a Tehuantepec, el número total, lo mismo que el de los bautismos y matrimonios de todo el año, el movimiento espiritual y catequístico y el informe sobre la Santa Cruzada en Defensa de la Fe.

Finalmente recomendamos una colecta para los damnificados de otras diócesis o para sus parroquias, si han sufrido graves daños con el ciclón y los temporales.

Es probable que a fines de noviembre, D. M., se establezca el seminario menor, con primer año de latín en Sgo. Tuxtla y una escolita apostólica en Ixtepec, si conseguimos más sacerdotes.—Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

VERACRUZ

Circular No. 36.—22 - Septiembre - 1955.—A los señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado:

Amados Sacerdotes:

Estamos compenetrados de profunda pena por los desastres y calamidades que se han abatido por la región del Estado de Tamaulipas y en especial sobre la ciudad de Tampico, según informes de la prensa. Sentimos como propios los males de nuestros hermanos y por eso mismo, animados de un espíritu netamente cristiano, que ve en el necesitado a un prójimo, a quien por amor a nuestro Señor Jesucristo hay que ayudar, hacemos un llamamiento a todos nuestros amados hijos, para que en la medida de sus fuerzas contribuyan generosamente en la colecta que se efectuará en todas las Parroquias y Templos de nuestra Arquidiócesis.

Por lo mismo, ordenamos, a todos los señores Párrocos y Rectores de las iglesias efectúen esta colecta, lo más pronto posible, entre sus feligreses, y la envíen a la Sagrada Mitra, para hacerla llegar al Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Serafín Ma. Armora, Digno. Obispo de Tamaulipas, pues sin duda esta ayuda será un pequeño alivio a tantas necesidades, y Dios nuestro Señor premiará esta caridad.—† Manuel Pío, Arz. de Veracruz.—José Ruiz Navarro.—Of. may.

Collector.

Libros Acabados de Llegar de España

EDICIONES DE LA EDITORIAL "EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS"

"MASONERIA, ESPIRITISMO, TEOSOFIA".—Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—2a. Ed.—12.7 x 16.5 cms.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—El P. Vilariño pone al descubierto los fines y artimañas de estas sectas.

"MES DE MARIA EN EJEMPLOS".—Por el P. Anselmo Fiorio, S. J. 4a. Ed.—16.5 x 11.5 cms.—64 págs.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Muy bueno para los señores Sacerdotes, Religiosas, Colegios, etc.

"REPERTORIO MUSICO".—Colección de Cantos Religiosos Populares.—(con acompañamiento).—Por el P. N. Otaño, S. J.—22.5 x 17 cms.—128 págs.—Ej.: \$ 11.00 ó Dlls. 0.95 neto.

"SABADOS POPULARES DEDICADOS A MARIA".—Por el P. Cándido Arbeola, S. J.—3 tomos.—41 x 15.5 cms.—304, 288 y 366 págs. respectivamente.—Obra completa: \$ 10.00 ó Dlls. 0.90.—Obra excelente para practicar y fomentar los "Cinco Sábados" en honor del Inmaculado Corazón de María y de Ntra. Sra. de Fátima.

"HISTORIA DE LA PASION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO".—Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—4a. Ed.—12 x 16.5 cms.—274 págs.—Ej.: \$ 7.50 ó Dlls. 0.65.—De la Vida de Jesucristo, que gracias a Dios se va extendiendo, se ha sacado esta Historia de un libro manual para mayor propaganda de ella en el pueblo y para mayor facilidad de los fieles en llevarlo consigo y meditarla

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181

EDICIONES DE LA EDITORIAL "EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS"

"DEVOCIONARIO COMPLETO".—En tela.—Por el R. P. Remigio Vilarino, S. J.—18a. Ed. española.—9.5 x 14.5 cms.—672 págs.—Ej.: \$ 16.00 ó Dlls. 1.35 neto.—He aquí uno de los mejores devocionarios completos para hombres llamándose la primera parte "El Caballero Cristiano" y la segunda "Novenas y Devociones".—No debe faltar este libro a los hombres.

"DEVOCIONARIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS".—Por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—5a. Ed. aumentada.—574 págs.—Ej.: \$ 16.00 ó Dlls. 1.35 neto.—Es un libro verdaderamente selecto, cuidadosamente extraído de unas cuantas docenas de impresos antiguos y modernos; jugoso alimento de la "Preciosísima Devoción". Usadlo, saboreadlo y sentiréis crecer vuestro amor al Divino Corazón.

"LA DEVOCION A LA VIRGEN".—Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—4a. Ed.—12 x 16.8 cms.—80 págs.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—I.—Lo que es y vale la devoción a la Virgen.—II.—La Virgen María Madre de todas las gracias.—III.—La consagración a María.—IV.—Ten confianza en la Virgen.

"CUENTOS DE COLORES".—Por el R. P. Remigio Vilarino, S. J.—12 x 17 cms.—128 págs.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Si desea usted poner en manos de los niños un libro ameno, chispeante y lleno de atractivos infantiles y al mismo tiempo, sano, moral e instructivo, compre el libro del P. Vilarino, S. J.

"MANUAL DE LOS DIRECTORES DE LAS CC. MM.".—Por el P. Emilio Villaret, S. J.—Director del Secretariado Central.—Versión castellana de José Tiedra, S. J.—18 x 11.5 cms.—440 págs.—Ej.: \$ 12.50 ó Dlls. 1.05.—Con este libro se propone el autor dar a conocer con claridad y precisión qué es la Congregación, exponer su organización viva, de una riqueza y de una adaptación insospechables; indicar algunas ideas acerca del oficio personal del director, con el fin de presentar un esquema de la Congregación tipo y el retrato del Director ideal.—Contiene tres partes: la parte: Nociones generales sobre la Congregación.—2a. parte: Vida de la Congregación.—3a. parte: El Director de la Congregación.

"EL MAGNIFICAT MEDITADO".—Por el P. Nazario Pérez, S. J.—3a. Ed. corregida.—9.5 x 15 cms.—202 págs.—Ej.: \$ 4.50 ó Dlls. 0.40.—¿Cuál de las oraciones es la mejor para dar gracias a Dios por los beneficios que nos ha hecho? El Magnificat porque lo dijo la Santísima Virgen, inspirada por el Espíritu Santo, cuando tenía en sus entrañas el Verbo Divino.—La razón porque el pueblo cristiano no reza tan frecuentemente el Magnificat, como fuera de desear es porque no se le explica en los libros, ni en la predicación o catequesis.—Precisamente por eso se escribe esta obrita.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

ESTADISTICA

La Iglesia en México

Se guarda orden alfabético de Arquidiócesis para facilitar el manejo del presente resumen.

DURANGO

Dióc.: Sept. 1o. 1623; Arquidióc.: Jun. 23 1891.—Arz.: Excmo. Sr. José Ma. González Valencia, consagr. el 24 de marzo de 1924.—Sacerd. sec., 90; reg., 9.—Parroquias, 51.—Templos, 460.—Seminaristas, 51.—Casas de religiosos, 6; religis. no sacerd., 29.—Casas de religiosas, 18; religiosas, 162.—Estudts. cats. hombres, 1,913; mujeres, 3,801.—Escuelas cats., 32.—Insts. de Caridad, 5.—Población catól., 697,000; total, 705,000.—Superf., 132,000 Km2.—Católicos por sacerdote, 7,041; por Parroquia, 13,667.

CHIHUAHUA

Erec.: 1891.—Ob.: Excmo. Sr. Antonio Guizar Valencia, consagr., el 30 de enero de 1921; Aux.: Excmo. Sr. Francisco Espino, consagr. el 13 de junio de 1943.—Sacerd. sec., 81; reg., 20.—Parroquias, 49.—Templos, 335.—Seminaristas, 54.—Casas de religiosos, 1; religis. no sacerd., 3.—Casas de religiosas, 19; religiosas, 190.—Estudts. cats. hombres, 2,330; mujeres, 2,816.—Escuelas cats., 22.—Insts. de caridad, 9.—Población catól., 774,000; total, 850,000.—Superf., 211,014 Km2.—Cats. por sacerdotes, 7,663; por Parroq., 15,796.

SINALOA

Erec.: Enero 27, 1884.—Ob.: Excmo. Sr. Lino Aguirre García, consagr., el 12 de marzo de 1944.—Sacerd. sec., 63; reg., 3.—Parrqs., 28.—Templos, 120.—Semrta., 55.—Casas de religiosos, 1; religiosos, no sacerd., 3.—Casas de religiosas, 22; religiosas, 200.—Estudts. cats. hombres, 900; mujeres, 3,700.—Escuelas cats., 16.—Insts. de caridad, 7.—Poblac. cat., 450,000; total, 600,000.—Superf., 58,488 Km2.—Cats. por sacerd., 8,181; por parroq., 19,286.

SONORA

Erec.: Mayo 7, 1779.—Ob. Excmo. Sr. Juan Navarrete, consagr. el 8 de junio de 1919.—Sacerd. sec., 51.—Parrqs., 23.—Templos, 55.—Semrta., 22.—Casas de religiosas, 17; religiosas, 155.—Estudts. cats. hombres, 3,000; mujeres, 4,010.—Escuelas cats., 31.—Insts. de caridad, 16.—Poblac. cat., 360,000; total, 400,000.—Superf., 198,496 Km2.—Cats. por sacerd., 7,059; por parroq., 15,652.

GUADALAJARA

Erec. Dióc.: Julio 13, 1548; Arquidióc.: marzo 19, 1863.—Arz.: Excmo. Sr. José Garibi Rivera, consagr. el 7 de mayo de 1930; Arz. Coadj.: Excmo.

Sr. Javier Nuño Guerrero, consagr. el 15 de agosto de 1951.—Sacerd. sec., 686; reg. 94.—Parrqs., 131.—Templos, 765.—Semrts., 240.—Casas de religiosos, 30; religiosos, no sacerd., 380.—Casas de religiosas, 146; religiosas, 1,696.—Estudts. cats. hombres, 24,610; mujeres, 42, 225.—Escuelas cats., 222.—Insts. de caridad, 34.—Poblac. cat., 1,390,000; total, 1,410,000.—Superf., 52,000 Km2.—Cats. por sacerd., 1,782; por parroq., 10,610.

AGUASCALIENTES

Erec.: Agosto 27, 1899.—Ob.: Excmo. Sr. Salvador Quezada, consagr., el 8 de diciembre de 1951.—Sacerd. sec., 112; reg., 9.—Parroqs., 21.—Templos, 136.—Semrts., 41.—Casas de religiosas, 40; religiosas, 300.—Estudts. cats. hombres, 9,000; mujeres, 13,500.—Escuelas cats., 37.—Insts. de caridad, 4.—Poblac. cat., 261,000; total, 262,000.—Superf., 12,430.—Cats. por sacerd., 2,156; por parroq., 12,428

COLIMA

Erec.: Dic. 11, 1881.—Ob.: Excmo. Sr. Ignacio de Alba y Hernández, consagr. el 28 de mayo de 1939.—Sacerd. sec., 108.—Parrqs., 34.—Templos, 186.—Semrts., 66.—Casas de religiosas, 20; religiosas, 285.—Estudts. cats. hombres, 1,125; mujeres, 2,785.—Escuelas cats. 48.—Insts. de caridad, 7.—Poblac. cat., 299,000; total, 300,000.—Superf., 26,816.—Cats. por sacerd., 2,768; por parroq., 8,794.

TEPIC

Erec.: Jun. 23, 1891.—Ob.: Excmo. Sr. Anastasio Hurtado, consagr. el 12 de abril de 1936.—Sacerd. sec., 71; reg., 7.—Parroqs., 20.—Templos, 200.—Semrts., 43.—Casas de religiosos, 3; religiosos, no sacerd., 8.—Casas de religiosas, 11; religiosas, 78.—Estudts. cats. hombres, 1,500; mujeres, 2,000.—Escuelas cats., 34.—Insts. de caridad, 9.—Poblac. cat., 300,000; total, 307,000.—Superf., 32,244 Km2.—Cats. por sacerd., 3,846; por parroq., 15,000.

ZACATECAS

Erec.: 1863.—Ob.: Excmo. Sr. Antonio López Aviña, consagr. el 21 de Sept. de 1955.—Sacerd. sec., 149; reg., 4.—Parrqs., 37.—Templos, 598.—Semrts., 86.—Casas de religiosos, 10; religiosos, no sacerd., 26.—Casas de religiosas, 26; religiosas, 237.—Estudts. cats. hombres, 4,754; mujeres, 5,859.—Escuelas cats., 78.—Insts. de caridad, 2.—Poblac. cat., 570,000; total, 581,000.—Superf., 57,637 Km2.—Cats. por sacerd., 3,725; por parroq., 15,405.

MEXICO

Erec.: Dióc.: Sept. 2, 1530; Arquidióc.: Febr. 11, 1546.—Arz. Prim.: Excmo. Sr. Luis Ma. Martínez, consagr. el 30 de sept. de 1923; Obs. Aux.: Excmo. Sres. Francisco Orozco Lomeli, consagr. el 20 de junio, de 1952 y José Villalón Mercado, consagr. el 4 de agto. de 1952.—Sacerd. sec., 262; reg., 520.—Parroqs., 200.—Templos, 352.—Semrts., 113.—Casas de religiosos, 140.—religiosos, no sacerd., 500.—Casas de religiosas, 115; religiosas, 2,200.—Estudts. cats., hombres, 35,000; mujeres, 10,000.—Escuelas cats., 85.—Insts. de caridad, 120.—Poblac. cat., 3,881,000; total, 3,901,000.—Superf., 16,061 Km2.—Cats. por sacer., 4,692; por parroq., 19,402.

CHILAPA

Erec.: marzo 16, 1863.—Ob.: Excmo. Sr. Leopoldo Díaz Escudero, consagr. el 9 de febr. de 1930; Ob. Aux.: Excmo. Sr. Alfonso Toriz, consagr.

el 13 de oct. de 1954.—Sacerd. sec., 132.—Parrqs., 84.—Templos, 1,219.—Semrts., 29.—Casas de religiosas, 8; religiosas, 24.—Estudts. cats., 700; mujeres, 1,325.—Escuelas, cats., 18.—Insts. de caridad, 3.—Poblac. cat., 850,000; total, 855,000.—Superf., 73,156 Km.—Cats. por sacerd., 6,439; por parroq., 10,119.

CUERNAVACA

Erec.: 1891.—Ob.: Excmo. Sr. Sergio Méndez Arceo, consagr. el 30 de abr. de 1952.—Sacerd. sec., 57; reg., 5.—Parrqs., 30.—Templos, 300.—Semrts., 26.—Casas de religiosos, 3; religiosos, no sacerd., 12.—Casas de religiosas, 18; religiosas, 126.—Estudts. cats., hombres, 800; mujeres, 1,500.—Escuelas cats., 19.—Insts. de caridad, 4.—Poblac. cat., 285,000; total, 295,000.—Superf., 4,900.—Cats. por sacerd., 4,597; por parroq., 9,500.

TOLUCA

Erec.: Jun. 4, 1950.—Ob.: Excmo. Sr. Arturo Vélez Martínez, consagr., el 11 de abr. de 1951.—Sacerd. sec., 67; reg., 74.—Parrqs., 84.—Templos, 741.—Semrts., 61.—Casas de religiosos, 14; religiosos, no sacerd., 283.—Casas de religiosas, 30; religiosas, 202.—Estudts. cats., 2,316; mujeres, 3,052.—Escuelas, cats. 43.—Insts. de caridad, 7.—Poblac. cat., 859,000; total, 864,000.—Superf., 12,658 Km2.—Cats. por sacerd., 6,093; por parroq., 10,228.

TULANCINGO

Erec.: Ene. 22, 1862.—Ob.: Excmo. Sr. Miguel Darío Miranda, consagr. el 8 de dic. de 1937.—Sacerd. sec., 94; reg., 3.—Parrqs., 56.—Templos, 458.—Semrts., 31.—Casas de religiosos, 2; religiosos no sacerd., 10.—Casas de religiosas, 20; religiosas, 165.—Estudts. cats., 1,331; mujeres, 2,232.—Escuelas, cats., 32.—Insts. de caridad, 7.—Poblac. cat., 638,000; total, 644,000.—Superf., 20,000 Km2.—Cats. por sacerd., 6,577; por parroq., 11,393.

MONTERREY

Erec.: Dióc.: Dic. 15, 1777; Arquid.: Jun. 28, 1898.—Arz.: Excmo. Sr. Alfonso Espino Silva, consagr. el 26 de oct. de 1947.—Sacerd. sec., 77; reg., 23.—Parrqs., 45.—Templos, 101.—Semrts., 46.—Casas de religiosos, 11; religiosos, no sacerd., 77.—Casas de religiosas, 26; religiosas, 338.—Estudts. cats. hombres, 5,185; mujeres, 7,670.—Escuelas cats., 52.—Insts. de caridad, 7.—Poblac. cat., 721,000; total, 740,000.—Superf., 65,103 Km2.—Cats. por sacerd., 7,210; por parroq., 16,022.

SALTILLO

Erec.: 1891.—Ob.: Excmo. Sr. Luis Guizar, consagr. el 7 de febr. de 1932.—Sacerd. sec., 38; reg., 31.—Parroqs., 30.—Templos, 142.—Semrts., 47.—Casas de religiosos, 8; relig., no sacerd., 40.—Casas de religiosas, 26; religiosas, 181.—Estudts. cats., hombres, 1,400; mujeres, 2,000.—Escuelas cats., 16.—Insts. de caridad, 5.—Poblac. cat., 684,000; total, 710,000.—Superf., 155,000 Km2.—Cats. por sacerd., 9,913; por parroq., 22,800.

SAN LUIS POTOSI

Erec.: 1854.—Ob.: Excmo. Sr. Gerardo Anaya, consagr. el 13 de jun. de 1920; Ob. Aux.: Excmo. Sr. Jesús C. Alba Palacios, consagr. el 29 de jun. de 1954.—Sacerd. sec., 110; reg., 33.—Parrqs., 45.—Templos, 270.—Semrts., 62.—Casas de religiosos, 6; religs. no sacerd., 54.—Casas de reli-

gias, 352.—Estudts. cats., hombres, 2,100; mujeres, 5,420.—Escuelas cats., 27.—Insts. de caridad, 8.—Poblac. cat., 750,000; total, 765,000.—Superf., 61,906 Km2.—Cats. por sacer., 5,245; por parroq., 16,667.

TAMAULIPAS

Erec.: marzo 6, 1870.—Ob.: Excmo. Sr. Serafín Armora, consagr. el 30 de novbre. de 1923.—Ob. Aux.: Excmo. Sr. Ernesto Corripio, consagr. el 19 de marzo de 1953.—Sacerd. sec., 58; reg., 5.—Parroqs., 34.—Templos, 94.—Semrts., 24.—Casas de religiosos, 2; religs. no sacer., 5.—Casas de religiosas, 10; religiosas, 115.—Estudts. cats. hombres, 960; mujeres, 1,300.—Escs. cats., 15.—Insts. de caridad, 11.—Poblac. cat., 692,000; total, 727,000.—Superf., 79,861 Km2.—Cats. por sacer., 10,948; por parroq., 20,363.

MORELIA

Erec.: Dióc.: 1536; Arquid.: marzo 19, 1863.—Arz.: Excmo. Sr. Luis Ma. Altamirano y Bulnes, consagr. el 19 de marzo de 1924; Ob. Aux.: Excmo. Sr. Salvador Martínez Silva, consagr. el 11 de novbre. de 1940.—Sacerd. sec., 328; reg., 60.—Parroqs., 140.—Templos, 816.—Semrts., 139.—Casas de religiosos, 10; religs. no sacer., 33.—Casas de religiosas, 89; religiosas 412.—Estudts. cats. hombres, 5,600; mujeres, 15,200.—Escs. cats., 107.—Inst. de caridad, 38.—Poblac. cat., 1,300,000; total, 1,500,000.—Superf., 102,048 Km2.—Cats. por sacer., 3,350; por parroq., 9,286.

LEON

Erec.: 1862.—Ob.: Excmo. Sr. Manuel Martín del Campo, consagr. el 27 de oct. de 1946.—Sacerd. sec., 200; reg., 30.—Parroqs., 30.—Templos, 875.—Semrts., 108.—Casas de religiosos, 11; religs. no sacer., 60.—Casas de religiosas, 58; religiosas, 685.—Estudts. cats. hombres, 12,000; mujeres, 15,000.—Escs. cats., 183.—Insts. de caridad, 18.—Poblac. cat. 580,000; total, 618,000.—Superf., 14,729 Km2.—Cats. por sacer., 2,522; por parroq., 19,333.

QUERETARO

Erec.: Enero 26, 1862.—Ob.: Excmo. Sr. Marciano Tinajero Estrada, consagr. el 24 de agto. de 1933.—Sacerd. sec., 106; reg., 23.—Parroqs., 35.—Templos, 182.—Semrts., 38.—Casas de religiosos, 7; religs. no sacer., 58.—Casas de religiosas, 16; religiosas, 282.—Estudts. cats. hombres, 2,780; mujeres 4,250.—Escuelas cats., 85.—Insts. de caridad, 8.—Poblac. cat., 325,000; total, 326,000.—Superf., 15,305 Km2.—Cats. por sacer., 2,519; por parroq., 9,286.

TACAMBARO

Erec.: Jul. 29, 1913.—Ob.: Excmo. Sr. Abraham Martínez B., consagr., el 20 de oct. de 1940.—Sacerd. sec., 44.—Parroqs., 27.—Templos, 112.—Semrts., 44.—Casas de religiosos, 8; religiosas 38.—Estudts. cats. hombres, 320; mujeres, 902.—Escuelas cats., 11.—Insts. de caridad, 2.—Poblac. cat., 250,000; total, 251,000.—Superf., 30,000 Km2.—Cats. por sacer., 5,682; por parroq., 9,260.

ZAMORA

Erec.: 1862.—Ob.: Excmo. Sr. José Anaya, consagr., el 25 de mayo de 1947.—Sacerd. sec., 176.—Parroqs., 56.—Templos, 250.—Semrts., 130.—Casas de religiosos, 7; religs. no sacer., 29.—Casas de religiosas, 46; reli-

gias, 335.—Estudts. cats. hombres, 3,800; mujeres, 11,200.—Escuelas cats., 49.—Insts. de caridad, 6.—Poblac. cat., 420,000; total, 421,000.—Superf., 12,000 Km2.—Cats. por sacer., 2,387; por parroq., 7,500

OAXACA

Erec.: Dióc.: 1535; Arquid.: Jun. 23, 1891.—Arz.: Excmo. Sr. Fortino Gómez León, consagr. el 24 de febr. de 1943.—Sacerd. sec., 136; reg., 13.—Parroqs., 131.—Templos, 97.—Semrts., 31.—Casas de religiosos, 5; religs. no sacer., 15.—Casas de religiosas, 19; religiosas, 147.—Estudts. cats. hombres, 1,200; mujeres, 2,908.—Escuelas cats., 43.—Insts. de caridad, 12.—Poblac. cat., 918,000; total, 925,000.—Superf., 56,225 Km2.—Cats. por sacer., 6,161; por parroq., 7,007.

CHIAPAS

Erec.: marzo 19, 1539.—Ob.: Excmo. Sr. Lucio Torreblanca, consagr., el 20 de marzo de 1944.—Sacerd. sec., 35.—Parroquias, 40.—Templos, 179.—Semrts., 23.—Casas de religiosos, 9; religiosas, 67.—Estudts. cats. hombres, 350; mujeres, 1,160.—Escs. cats., 11.—Insts. de caridad, 4.—Poblac. cat., 829,000; total, 849,000.—Superf., 72,261 Km2.—Cats. por sacer., 23,686; por parroq., 20,725.

PUEBLA

Erec.: Dióc.: Oct. 13, 1525; Arquid.: Agto. 11, 1903.—Arz.: Excmo. Sr. Octaviano Márquez Toriz, consagr., el 3 de febr. de 1951; Ob. Aux.: Excmo. Sr. Emilio Abascal, consagr., el 1 de oct. de 1953.—Sacerd. sec., 286; reg., 66.—Parroqs., 180.—Templos, 1,044.—Semrts., 115.—Casas de religiosos, 21; religs. no sacer., 80.—Casas de religiosas, 75; religiosas, 915.—Estudts. cats. hombres, 7,000; mujeres, 6,500.—Escs. cats., 165.—Insts. de caridad, 23.—Poblac. cat., 1,570,000; total, 1,600,000.—Superf., 32,000 Km2.—Cats. por sacer., 4,460; por parroq., 8,722.

HUEJUTLA

Erec.: Nov. 24, 1922.—Ob.: Excmo. Sr. Manuel Yerena, consagr., el 15 de sept. de 1940.—Sacerd. sec., 52.—Parroqs., 27.—Templos, 431.—Semrts., 4.—Casas de religiosas, 2; religiosas, 9.—Estudts. cats. hombres, 101; mujeres, 68.—Escs. cats., 4.—Insts. de caridad, 1.—Poblac. cat., 477,000; total, 477,000.—Superf., 22,000 Km2. Cats. por sacer., 9,173; por parroq., 17,667.

HUAJUAPAM DE LEON

Erec.: Nov. 13, 1903.—Ob.: Excmo. Sr. Celestino Fernández, consagr., el 24 de jun. de 1948.—Sacerd. sec., 77.—Parroqs., 40.—Templos, 295.—Semrts., 34.—Casas de religiosas, 2; religiosas, 12.—Estudts. cats. hombres, 2,700; mujeres, 1,620.—Escs. cats., 66.—Poblac. cat., 252,000; total, 252,000.—Superf., 22,000 Km2.—Cats. por sacer., 3,274; por parroq., 6,300.

VERACRUZ

Erec.: Dióc.: 1863; Arquid.: Jun. 29, 1951.—Arz.: Excmo. Sr. Manuel Pío López Estrada, consagr. el 5 de agto. de 1934.—Sacerd. sec., 178; reg., 13.—Parroqs., 81.—Templos, 604.—Semrts., 46.—Casas de religiosos, 5; religs. no sacer., 13.—Casas de religiosas, 43; religiosas, 348.—Estudts.

cats. hombres, 1,385; mujeres, 4,850.—Escs. cats., 29.—Insts. de caridad, 13. — Poblac. cat., 1,253,000; total, 1,500,000. — Superf., 21,000 Km2.—Cats. por sacer., 6,565; por parroq., 15,469.

PAPANTLA

Erec.: Nov. 24, 1922.—Ob.: Excmo. Sr. Luis Cabrera Cruz, consagr., el 24 de febr. de 1951.—Sacerd. sec., 38.—Parroqs., 23.—Templos, 128.—Semrts., 25.—Casas de religiosas, 11; religiosas, 17.—Estudts. cats. hombres, 213; mujeres, 1,146.—Escs. cats., 13.—Insts. de caridad, 1.—Poblac. cat., 315,000; total, 350,000.—Superf., 19,559 Km2.—Cats. por sacer., 8,289; por parroq., 13,696.

TEHUANTEPEC

Erec.: Jun. 23, 1893.—Ob.: Excmo. Sr. Jesús Villarreal y Fierro, consagr., el 29 de oct. de 1933.—Sacerd. sec., 20; reg., 3.—Parroqs., 32.—Templos, 335.—Semrts., 7.—Casas de religiosos, 2; religs. no sacer., 3.—Casas de religiosas, 6; religiosas, 50.—Estudts. cats. hombres, 200; mujeres, 900.—Escs. cats., 16.—Insts. de caridad, 1.—Poblac. cat., 530,000; total, 550,000.—Superf., 60,000 Km2.—Cats. por sacer., 23,043; por parroq., 16,562.

YUCATAN

Erec.: Dióc.: Dic. 16, 1561; Arquid.: Nov. 11, 1906.—Arz.: Excmo. Sr. Fernando Ruiz Solórzano, consagr. el 16 de abril de 1944.—Sacerd. sec., 91; reg., 22.—Parroqs., 43.—Templos, 250.—Semrts., 31.—Casas de religiosos, 6; religs. no sacer., 23.—Casas de religiosas, 12; religiosas, 96.—Estudts. cats. hombres, 1,500; mujeres, 3,500.—Escs. cats., 19.—Insts. de caridad, 3.—Poblac. cat., 500,000; total, 525,000.—Superf., 52,000 Km2.—Cats. por sacer., 4,425; por parroq., 11,628.

CAMPECHE

Erec.: Dic. 2, 1895.—Ob.: Excmo. Sr. Alberto Mendoza Bedolla, consagr. el 28 de oct. de 1939.—Sacerd. sec., 24; reg., 3.—Parroqs., 20; Templos, 97.—Semrts., 11.—Casas de religiosos, 5; religiosas, 32.—Estudts. cats. hombres, 120; mujeres, 900.—Escs. cats., 6.—Poblac. cat., 129,000; total, 130,000.—Superf., 70,000 Km2.—Cats. por sacer., 4,778; por parroq., 6,450.

TABASCO

Erec.: Mayo 25, 1880.—Ob.: Excmo. Sr. J. Jesús Angulo del Valle, consagr., el 20 de jun. de 1945.—Sacerd. sec., 12; reg., 10.—Parroqs., 22.—Templos, 110.—Semrts., 41.—Casas de religiosos, 4.—Casas de religiosas, 4; religiosas, 30.—Estudts. cats. hombres, 400; mujeres, 800.—Escs. cats., 6.—Poblac. cat., 323,000; total, 358,000.—Superf., 30,680 Km2.—Cats. por sacer., 14,636; por parroq., 14,636.

VIC. APOST. DE BAJA CALIFORNIA

Erec.: Enero 2, 1874.—Vic. Apost.: Excmo. Sr. Alfredo Galindo Mendoza, M. Sp. S., consagr. el 22 de enero de 1949.—Sacerd. sec., 19; reg., 33.—Parroqs., 22.—Templos, 137.—Semrts., 24.—Casas de religiosos, 16; religs. no sacer., 52.—Casas de religiosas, 28; religiosas, 236.—Estudts.

cats. hombres, 900; mujeres, 2,755.—Escs. cats., 25.—Insts. de caridad, 11.—Poblac. cat., 339,000; total, 350,000.—Superf. 150,000 Km2.—Cats. por sacer., 6,519; por parroq., 15,469.

MISION "SUI JURIS" DE LA TARAHUMARA

Erec.: mayo 6, 1950.—Sup.: M. R. P. Salvador Martínez Aguirre, S. J., nombr. el 5 de enero de 1951.—Sacerd. reg., 17.—Parroqs., 10.—Templos, 78.—Casas de religiosos, 10; religs. no sacer., 35.—Casas de religiosas, 9; religiosas, 66.—Estudts. cats. hombres, 589; mujeres, 935.—Escs. cats., 16.—Insts. de caridad, 7.—Poblac. cat., 83,000; total, 97,000.—Superf. 36,200 Km2.—Cats. por sacer., 4,882; por parroq., 8,300.

R E S U M E N

EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA EXISTEN:

Arquidiócesis: 9.—Diócesis: 25.—Vicariatos Apostólicos: 1.—Misión "Sui Juris": 1.—Sacerdotes seculares: 4,128.—Sacerdotes religiosos: 1,123.—Religiosos no sacerdotes: 1,832.—Religiosas: 10,873.—Parroquias: 1,961.—Templos: 12,252.—Escuelas católicas: 1,681.—Instituciones de caridad: 363.—Católicos por sacerdote: 4,741.

Por T. K. Burch y D. J. Burton.

Traducción de Francisco H. Zárate, Co. Mo.

Nota: Estos datos fueron tomados del folleto "Estadísticas Eclesiásticas Básicas para América Latina", cuidadosamente elaborado por los PP. William J. Gibbons, MM., en Maryknoll, N. Y., EE. UU. Magnífico trabajo, digno de todo elogio.

Libros propios para el Mes de Noviembre

DEVOCIONARIO.—"Tesoro de Indulgencias".—Tomo I.—Por el P. Ernesto M. Otaduy, S. J.—10 x 15.5 cms.—382 págs.—Segunda Edición.—Magnífico Devocionario lleno de sólida piedad y muy bien presentado. 5409.—En piel.—Ejemplar: \$ 13.00 neto ó Dlls. 1.10. 5410.—En keratol.—Ejemplar: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.

DEVOCIONARIO.—"Tesoro de Indulgencias".—Tomo II.—Por el P. Ernesto M. Otaduy, S. J.—10 x 15.5 cms.—412 págs.—Segunda Edición.—Excelente libro para personas piadosas que como el primer tomo conviene dar a conocer en todas partes.

5571.—En piel.—Ejemplar: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.

5572.—En keratol.—Ejemplar: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.

Obra completa en Keratol: \$ 18.00 ó Dlls. 1.50.

Obra completa en Piel: \$ 28.00 ó Dlls. 2.40.

5874.—"TESORO DE INDULGENCIAS".—Concedidas por la Santa Sede.—Coleccionadas por un P. de la Compañía de Jesús.—8a. Edición.—9.5 x 14.5 cms.—32 págs.—Ej.: \$ 0.40. Ciento: \$ 28.00 ó Dlls. 3.40 ciento.—Muy buen devocionario para ganar indulgencias tanto uno para sí, como para las benditas almas del purgatorio.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99 - A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

VIDA INTIMA DEL PADRE PRO.—Por el P. Antonio Dragón, S. J.—Traducción del P. Rafael Martínez del Campo, S. J.—Con un apéndice sobre la prueba del Martirio y la Historia del Proceso de Beatificación del P. Pro.—2a. edición.—21.5 x 14 cms.—420 págs.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.—Libro formado a base de los escritos del P. Pro, admirablemente enlazados por el autor.—El prólogo del Excmo. Sr. Arzobispo Primado de México, da todavía mayor valor a la obra pues está escrito con todo su corazón de Pastor y Padre, con gran alma de artista y con su inteligencia clarísima y penetrante.—Recomendamos la lectura de este libro, a toda clase de almas, pues todas encontrarán en él algo que aprender y algo con qué mejorar su vida.

LA PRUEBA DEL MARTIRIO DEL PADRE PRO Y EL PROCESO DE SU BEATIFICACION.—Por el P. Rafael Martínez del Campo, S. J.—23 x 17 cms.—Ej.: \$ 1.00.—Ciento: \$ 70.00 ó Dlls. 0.10 Uno.—Rico acopio de interesantes y fehacientes datos y de conclusiones fundamentales sobre el martirio del P. Pro, e historia del proceso de beatificación desde antes de la introducción de la Causa hasta nuestros días.—Fruto de veinticinco años de pacientes y documentadas investigaciones.

EL PADRE PRO, SIMBOLO Y ESPERANZA DE MEXICO.—Por Clo. Bell.—17 x 11.5 cms.—72 págs.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Sin pretensiones de biografía nos da a conocer en esta obra la Vida del Padre Pro, presentándola como un símbolo y una esperanza de México por la trascendencia y los méritos del apostólico Sacerdote Jesuita.

ENTRE OBREROS.—Escenas de la Vida del P. Pro.—Por Adro Xavier. Segunda edición.—16.5 x 11 cms.—72 págs.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Folletto que logra lo que intenta; poner de manifiesto el mucho bien que hizo el P. Pro entre los obreros a pesar de las múltiples dificultades con que tropezó en el corto período de su ministerio con las almas.

ALBORADA DE UN MARTIR.—Memorias de la niñez y juventud del P. Miguel Agustín Pro, S. J.—Colección "Compañía de Jesús".—Folletto No. 11.—Por el P. Adolfo Pulido, S. J.—3a. Ed.—11 x 16.5 cms.—62 págs.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Serie interesante de datos que contribuyeron a formarnos cabal concepto de lo que fue en su niñez y juventud el futuro "Mártir de Cristo Rey".

ESTAMPAS DEL PADRE PRO

3008.—Colección Mastrojani.—Colección de tarjetas postales, reproduciendo los doce bajo-relieves del genial artista Mastrojani, editadas con todo esmero por el "Instituto Romano Arti-Grafiche".—Consta la colección de diez tarjetas que van dentro de una cubierta especial.—Una colección: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.—Diez colecciones: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60.

5651.—Grabado en negro.—21 x 31 cms.—Una: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00 ó Dlls. 2.00 Ciento.

6608/c.—Sepia.—9.5 x 5.5 cms.—Ciento: \$ 2.50.—Millar: \$ 20.00 ó Dlls. 0.25 Ciento.

6612/c.—25 x 37 cms.—Offset colores.—Una: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.

6613/c.—14.5 x 9 cms.—Offset colores.—Una: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 4.20 ciento.

6614/c.—Con una oración para rezar en privado.—10 x 5.5 cms.—Offset colores.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 0.85 ciento.

6688/c.—Con reliquia.—Con una oración para rezar en privado.—10 x 5.5 cms.—Offset colores.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 8.50 ó Dlls. 0.85 ciento.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

Vigésimotercer Domingo Después de Pentecostés

(S. Mt. IX, 18-26).

A todo lo enumerado en domingos anteriores al que nos ocupa, que es el XXIII después de Pentecostés, cabe agregar lo siguiente: "no es nada difícil que encontremos seres que han perdido la confianza en sí mismos, en los demás y hasta en Dios". Y ello a pesar de la imperiosa necesidad de tener Fe en algo o en alguien, proveniente de una naturaleza de suyo "social", que al no bastarse precisa de los demás.

La naturaleza humana colmada de necesidades e imperfecciones descansa y se cimenta en la fe y la esperanza. Fuerzas de las que dimana la confianza que viene siendo una "opinión vehemente" en "algo" existente o en el propio ser o en el de otros y en toda su perfección en Dios. Por ello el sano confía vivir mucho; y el amigo del rico espera y cree en la inminente ayuda; y el de vida santa se sostiene y se preserva a causa de las palabras de Cristo.

Y si bien es cierto que el acudir en demanda de auxilio supone inferioridad, también lo es y como hecho experimentado que en la vida de todo ser humano se plantean problemas de diferente magnitud. Unos para cuya solución basta el propio esfuerzo y otros, que desafiando todo esfuerzo humano, requieren una intervención divina.

Por lo cual, cabe concluir que aunque el hombre confíe en sí mismo, sin embargo, en ciertas ocasiones deba hacerlo en los demás y en Dios, siguiendo la siguiente disposición: "poner en juego el propio esfuerzo, armonizándolo y uniéndolo al esfuerzo humano, para acudir al divino cuando el humano resultare insuficiente".

Es preciso reconocer que en nuestros tiempos, tiempos en los que reina la avaricia, por imperar lo groseramente material, se cotiza el auxilio humano a muy alto precio, por seguirse en el intercambio de auxilios la siguiente fórmula: "Dar poco, a cambio de recibir mucho".

A ello se debe que sufran los que concretan sus esfuerzos a lo vil que reditúa poco, al ver con tristeza que la mayor parte de su sueldo se va en la renta y la otra en el incompleto alimento, quedando como una interrogación, "lo demás", que también es absolutamente necesario y por demás enumerar. Esta interrogación toma proporciones gigantescas en las largas horas de la preocupación. Preocupación que con el tiempo mina la más fuerte personalidad, produciendo diferentes fenómenos psíquicos hasta causar el derrumbe total. ¡Y todo por un afán apremiante de encontrar solución a un conjunto de problemas! ¡No es difícil que muchos al ver cerradas todas las puertas, acaben perdiendo la confianza en sí mismos y en los demás, y que otros en su desconfianza lleguen a rebasar los límites humanos hasta llegar a la desesperación, que viene siendo la pérdida de la confianza en el auxilio divino!

En el Evangelio de este domingo nos encontramos con dos "casos tipo" ante los que se estrellan los esfuerzos humanos: "la enfermedad incurable y la muerte". Sin embargo, también podemos observar cómo, en medio de las tinieblas se abre paso, una luz, "la confianza en el auxilio divino".

El ruedo del vestido y el lenguaje directo sirvieron en esta ocasión para hacer llegar, el apremiante deseo al corazón de Cristo, llegando ambos mensajes enriquecidos de fe y vigorizados en la misma impotencia humana a abrirse paso hacia el auxilio divino. Y esto a más de demostrarnos que se creía en la divinidad de Cristo nos demuestra el poder de la confianza. Que ambos mensajes estaban dirigidos al auxilio divino, es evidente. Pues el padre, durante la enfermedad de la hija amada, sin duda acudió a los médicos, correspondiendo generosamente a sus esfuerzos. Muerta la hija con lógica indestructible cabe concluir: que no se confió más en auxilio humano y que al acudir a Cristo lo hacía solicitando el auxilio divino. ¡La fe habló y la confianza provocó el milagro! Esta fe se vio triplicada al presenciar el poseedor de ella, un milagro en el camino de otro milagro, y hecho a favor de una infeliz mujer, víctima de una larga enfermedad, y que confiaba poderosamente en lo divino. Todos sin duda se conmovieron al escuchar a Cristo decir a la mujer: "*Hija, ten confianza, tu fe te ha salvado*". Sin querer todos los que leemos este Evangelio ponemos los ojos en nuestros problemas y en las imposibilidades humanas, con el fin de proyectar sobre ellos la luz intensa que brota de las palabras de Cristo y que invitan a confiar en el auxilio divino.

Vigésimocuarto Domingo Después de Pentecostés

(SEXTO DOMINGO DESPUES DE EPIFANIA)

(S. Mt. XIII, 31-35).

Ante tantos problemas actualmente existentes, algunos de ellos, de casi imposible solución, muchas e importantes Naciones pidieron últimamente a todos los pueblos de la tierra: "coordinación y facilidades", a fin de unir y armonizar todo el esfuerzo humano.

Los pueblos de la tierra respondieron, reuniéndose en estos últimos meses por medio de sus representantes, los que aportaron todo género de estudios y datos y, lo que es más, el manifiesto deseo de llegar a realizaciones positivas, todas ellas tendientes a solucionar los innumerables problemas. Junto con el deseo de solucionar se pusieron en el tapete de dichas reuniones, las ansias, angustias, esperanzas y necesidades de los pueblos: las ansias de libertad que poseen actualmente los pueblos sojuzgados; las angustias fatigantes que produce el peligro de una guerra nuclear; las esperanzas en una paz permanente, por medio del empleo benéfico de los últimos inventos, y este en favor de millones de seres actualmente sometidos a una vida infrahumana: hambre, desnudez e ignorancia.

Sin embargo, en dichas reuniones no se tuvo presente que la naturaleza humana, a pesar de estar colmada de necesidades e imperfecciones, encierra incontestable el deseo de una felicidad completa e interminable, la cual no puede lograr el esfuerzo humano con toda su potencia de unión, y pese a todos los esfuerzos de una doctrina que despreciando al no reconocer el auxilio divino, con ciego afán se ha lanzado a unir el esfuerzo humano con el fin de conquistar el mundo para hacer de él un paraíso, y consiguiendo como

único resultado: "la nueva forma de esclavitud", consistente en trabajos forzados, a los que están sometidos todos aquellos que tienen la desgracia de habitar las inmensas regiones que están enclavadas tras la cortina de hierro.

¡Gran error! Si tenemos presente que no solamente existe auxilio divino, cierto y positivo, sino también la necesidad de él en una naturaleza vencida que con todos sus esfuerzos es en sí incapaz de conseguir la felicidad completa e interminable a la que tiende con fuerza irresistible.

El auxilio divino existe y por lo tanto debe ser estudiado para poderlo enderezar en beneficio de todos los que habitan este valle de ansias. Y si tenemos en cuenta que el "Gran auxilio divino y encarnado" es Cristo, se impone como una necesidad actual el estudiar a Cristo, en toda la trascendencia de su auxilio.

Cristo, el resultado de una unión extraordinaria, como es la unión de la naturaleza divina y de la naturaleza humana, al morir por disposición divina sólo reconcilió al hombre con Dios, sino que abrió con su entrada triunfante las puertas del Cielo a la humanidad, puertas que ni el esfuerzo humano de siglos podrían abrir.

Los auténticos representantes del pensamiento de los siglos se habían encargado de recorrer todos los objetos de la tierra encerrándolos en una trilogía que ha sido denominada pagana, sin encontrar en dicha trilogía la verdadera felicidad. Estudiaron también el esfuerzo humano en toda su potencia y descubrieron que ni siquiera podía investigar lo existente en otra vida puesto que habían descubierto la inmortalidad del alma.

Cristo con su venida y por medio de su predicación descubrió lo existente en el Cielo, y lo que es necesario hacer para poder conseguir lo que tanto desea el corazón: la felicidad completa existente sólo en la otra vida. Al resucitar glorioso hechó a andar este nuevo orden de auxilios, y las corrientes divinas procedentes de la divinidad penetraron en los siglos enriqueciendo y vivificando a todos aquellos que las aprovechaban en su auxilio.

Todo ello: Encarnación del divino auxilio, muerte de Cristo, Resurrección, Nuevo orden de bienes, de auxilios, caminos que deben seguirse, y toda la doctrina de Cristo, todo ello tendiente a auxiliar a la humanidad vencida, ha sido llamado en el Evangelio de este domingo, IV después de Epifanía, "grano de mostaza", sembrado en medio de los siglos y que crecerá tan grande que abarcará todos los siglos.

Conociendo a Cristo y conociendo a la naturaleza humana, resulta muy corta la visión de aquellos que confiando en sólo el esfuerzo humano quieren resolver aquello que sólo se resuelve aprovechando el auxilio divino.

Vigésimoquinto y Ultimo Domingo Después de Pentecostés

(Sn. Mt. XXIV, 15-35).

El domingo pasado quedó dicho que Cristo es el "gran auxilio", encarnado a fin de que todo hombre pudiera conseguir la felicidad completa e interminable a la que tiende, pese a estar vencida su naturaleza y colmada de imperfecciones. También fue dicho que Cristo al morir y resucitar, no sólo reconcilió al hombre con Dios y abrió las puertas del Cielo, sino que también realizó un conjunto de auxilios permanentes, todos ellos concedidos para que el hombre tuviese fuerzas para llegar al lugar de la felicidad.

Es necesario que todos los hombres tengan una idea clara y exacta y sobre todo orgánica de todos estos auxilios, para su debida aplicación, necesitada como está la naturaleza humana de todos estos beneficios.

Por lo tanto todo estudio que se haga de Cristo y de todos los demás auxilios por El concedidos a la humanidad, y paralelo a este estudio, el conocimiento profundo de nuestra naturaleza vencida, necesitada e imperfecta, serán de gran provecho y su aplicación una verdadera resolución de ideas, criterios, proceder etc., pues todo, organizado e invencible será dirigido a la felicidad completa.

Sin embargo, "el Laicismo" desde el siglo pasado ha luchado por el no conocimiento de Cristo, por creer erróneamente que bastan las fuerzas naturales para el logro de la felicidad en la humanidad, al desterrar en muchas partes a Cristo de la enseñanza. Su lema es: eliminar a Cristo, alegando que en los colegios de enseñanza religioso se incuban las guerras religiosas. En los veinte siglos que lleva la Iglesia Católica de fiel custodio de las palabras de Cristo y en la conservación en toda su pureza en los auxilios por Cristo establecidos y en la predicación de todo ello a fin de que sean empleados en todo su significado y valer en favor de los seres humanos que están llamados al reino de los Cielos, ha sufrido muchos ataques de parte de aquellos que con sus errores querían corromper y adulterar las palabras, los hechos y las ideas de Cristo, el fundador. La Iglesia se ha concretado a defender en toda su pureza la doctrina de Cristo.

Los errores y los ataques contra la Iglesia han ido evolucionando hasta llegar, hoy en día, al "comunismo", error fatal y suma de todos los errores, el cual alega contra el Catolicismo que es el sostenedor de unos cuantos ricos, por adormecer los instintos de reivindicación latentes en todo trabajador, al predicar la resignación y que los padecimientos y vejaciones asemejan a Cristo el paradigma. Los auxilios divinos son un mito añaden y los esfuerzos dirigidos a un Cielo vago e indeterminado traen consigo el atraso en las realizaciones positivas tan necesarias para suprimir tanta miseria. Por lo tanto hay que erradicar el Cristianismo, borrando hasta el último vestigio de Cristo.

También en los tiempos de Cristo el Sanhedrín, había dado a entender que eliminando a Cristo se suprimirían las causas de la discordia ciudadana. Cristo en cambio, llorando ante la capital de su Patria, exclamaba: ¡Oh, Jerusalén, si supieras que para tí, soy la paz!

Y Cristo un día antes de ser eliminado profetiza la destrucción de Jerusalén. La experiencia ha comprobado y la historia ha documentado, el acierto de Cristo y la equivocación del Sanhedrín y de Jerusalén.

En nuestros tiempos los conocedores profundos de Cristo y de sus auxilios, y también conocedores agudos de la naturaleza humana y de los rumbos que suele tomar, han asegurado: "Que la paz y bienestar en el mundo, sólo se podrán establecer sobre la base de la penetración del espíritu de Cristo, como principio vital de la civilización verdadera.

¿En cual de estos dos términos: Catolicismo o laicismo se halla la verdad? Antes de responder tengamos en cuenta que tanto el acertar como el equivocarse son de mucha más trascendencia que en el caso de Jerusalén. Siendo el hombre el rey de la creación se impone el siguiente dilema: o un esfuerzo humano al esfuerzo divino, consiguiendo con ello mucho más valer, como la plata que se mezcla al oro. O se une a las creaturas sujetándose a ellas y degenerando como la plata que se mezcla al plomo.

O Catolicismo o materialismo. O paz verdadera o riquezas y armas. O civilización verdadera o destrucción de toda civilización. Eso es lo que dicta la lógica, la experiencia, la historia, y las ansias de la naturaleza.

Primer Domingo de Adviento

(Luc. XXI, 25 - 33).

El Evangelio del primer domingo de Adviento comprende la profecía del fin del mundo y la del juicio final. Estas dos profecías son de gran trascendencia y de una gran repercusión benéfica, y ello, aunque sea ignorado el día de su cumplimiento, pues todo hombre, con conocimiento previo de que terminará el mundo, que tanto seduce y preocupa, ¡buen cuidado tendrá! de poner y fincar en él, todas sus esperanzas, esfuerzos, realizaciones y confianza. Máxime si está sabedor que tarde o temprano desembocarán en un juicio final pensamientos, acciones, realizaciones y consecuencias.

Tendrá lugar un juicio final que toma su razón de ser, en las acciones que se prolongan en sus efectos hasta el final de los tiempos, resaltando por sus efectos funestos las inventariadas como embestidas contra Cristo, el "gran auxilio divino", pues desde el engaño de Arrio pulula la infidelidad dando tumbos y llegando en sus consecuencias hasta el final de los tiempos, en otros errores mucho más funestos.

Y, ¿quién será el Juez? En los hechos de los Apóstoles leemos: "El es quien Dios ha puesto por Juez de vivos y muertos" (Act. 10, 42). Y, ¿quién es El? El Evangelio de este domingo nos dice: "Verán al Hijo del hombre venir sobre una nube, con gran poder y majestad". Con "gran poder" nos dice S. Lucas, pues según el Eccli. 7, 6: "No pretendas ser Juez si no tienes valor para entrar con fuerza por entre las iniquidades".

Por en medio de las inmensas iniquidades acumuladas por los hombres durante siglos, se abrirá paso con gran poder y celo de rectitud, esto es, sin odio ni envidia, condiciones que se preexigen para el juicio, "el Hijo del hombre". Y vendrá para "formar juicio", y como para formar juicio se requiere la Sabiduría, ya que la razón misma del juicio es la ley de la Sabiduría o de la Verdad, según la cual se juzga. Por ésta razón, el que vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos es "Cristo", es decir la Sabiduría engendradora y la Verdad procedente del Padre, para representar al Padre.

S. Agustín ante estas razones exclamó con palabras geniales: "Esta es aquella verdad incontestable que es llamada con razón la ley de todas las artes y el arte del omnipotente Artífice. Pero como nosotros y todas las almas racionales juzgamos rectamente de las cosas inferiores según la verdad, así, cuando estamos unidos a ella, la sola verdad misma juzga; y no el padre de la misma, pues no es menor que El mismo. Y por eso lo que el Padre juzga, por la misma lo juzga; Y concluye nuestro santo: "Luego el Padre no juzga a nadie sino que dio todo juicio al Hijo" (1. De vera religione. 31). Lo cual equivale a decir que el Cristo siempre combatido en la tierra, es la Verdad engendradora que se enfrentará por última vez a la mentira, pero ésta vez "Cristo, Verdad engendradora", estará lleno de poder y majestad para juzgar y liquidar a la mentira.

Nadie ignora que en la tierra y durante todos los siglos ha existido una lucha decidida y que a veces toma proporciones gigantescas, entre la Verdad y la mentira. Y esto ha acontecido por haber sido la salvación del mundo por medio de la Verdad engendradora, "Cristo" que procede del Padre en cuanto que es la Sabiduría. Resulta natural que si la salvación del hombre se ha logrado por medio de la Verdad, el enemigo del género humano trate de perderlo por medio del error y de la mentira. Por ello ha empezado a inculcar la duda sobre la divinidad de Cristo, naciendo de ello la herejía de Arrio y pululando desde entonces la infidelidad que ha tratado en decurso de los siglos de adulterar la doctrina de Cristo, eliminándolo sutilmente de la enseñanza, de las leyes, de las costumbres y de todas partes, hasta llegar a engendrar en sus tumbos de maldad al "Comunismo", el cual ha llegado a

asegurar y propalar que Cristo es un lastre y un tumor canceroso en la humanidad al que hay que eradicar, al borrar hasta su último vestigio.

Existen en la tierra dos corrientes: la de la Verdad y la de la mentira, ambas tendrán que desembocar en un juicio universal, una con los bienes realizados y la otra con los males hechos. Las dos ante la Verdad misma, la de la mentira para ser liquidada definitivamente, y la de la Verdad para nunca apartarse de ella.

La Iglesia desde la primera dominica de Adviento trata de que todos tengan una idea clara, exacta y orgánica del "gran auxilio" Cristo, a fin de que todos los aprovechen.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Mons. Fulton J. Sheen, obispo auxiliar de Nueva York, afirma que hace falta el contraste para ayudarnos a apreciar cada cosa en toda su intensidad, como los fuegos de artificio necesitan la obscuridad de la noche para lucir en todo su esplendor.

No de otro modo, cuando se han experimentado otras muchas es cuando se llega a la convicción de que las velas de cera "VERITAS", por el notable contraste que presentan, son realmente acreedoras al prestigio y preferencia de que gozan en todas partes.—Fabrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10 Colonia Verónica.—México, D. F.

"ULTIMAS EDICIONES"

"TEMPLE IGNACIANO"

Por Adro Xavier.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.

He aquí el mejor libro que hasta la fecha se ha publicado sobre el P. Prö, libro lleno de enseñanzas que se meten hasta el fondo del alma; su lectura será un manjar substancioso para todos los que buscan una vida noble, llena, fecunda, sea corta o larga en su paso por la tierra.

"HOJITAS PRACTICAS"

Las más indicadas para repartirse en los Ejercicios Espirituales, Primeros Viernes, fiestas religiosas.—Ciento: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25. Millar: \$ 15.00 ó Dlls. 2.00 No. 117 "Letanias del Sagrado Corazón de Jesús".—No. 125 "No dejes tu Misa los domingos y días de fiesta".—No. 225 "Diez domingos en honor de San Ignacio de Loyola".—No. 242 "Modo práctico de rezar el Rosario".—No. 252 "Ceremonial de la Consagración de las familias al Sagrado Corazón de Jesús".

A SUS ORDENES EN:

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

*El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por*

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

CASUISTICA

Solución al Caso de Moral Propuesto en

Agosto

MORAL

CAMBIO DE CONVENTO

Eduwiges, religiosa profesada de las que tiene sus conventos independientes, sufre mucho en el convento en que está; tanto por el clima, como porque lleva años de ver que la Superiora no la comprende y la hace sufrir más de la cuenta, según dice Eduwiges, sin ninguna necesidad. Le pide al P. Sinforiano que le arregle su traslado a otro convento de la misma Orden, pero el P. Sinforiano le dice que no puede ser porque los conventos son independientes y donde entra y profesada la Religiosa, ahí se tiene que quedar. A lo cual la Madre Eduwiges le replica que la mente del Papa Pío XII, según se ve por los documentos que ha dado, es que todos los conventos de una misma Orden se unan y no sean independientes, lo cual supone que da una facilidad el Santo Padre para que puedan las Religiosas trasladarse de un convento a otro. El P. Sinforiano se dirige a "Christus" para que un buen moralista le resuelva el caso. Se pregunta: 1.—¿Puede una Religiosa profesada pasar de un convento a otro de la misma Orden pero independiente? 2.—¿Esta ley rige aun en países en que están prohibidas las Religiosas y dependen del Ordinario? 3.—¿Quid ad casum?

SOLUCION

La fuente que nos dará la solución al caso de la Madre Eduwiges es Doble: El Derecho Canónico y la Encíclica de S. S. Pío XII "Sponsa Christi" de 21 de Nov. de 1950.

El Código asienta como principio general que los religiosos no pueden pasar de una religión a otra, aunque sea más estricta, o de un monasterio sui iuris a otro, sin autoridad de la Santa Sede, c. 632. Por consiguiente, salvo los legítimos privilegios que algunas Ordenes poseen, la Santa Sede se reserva el permiso.

El Papa, en su Encíclica Sponsa Christi, con el fin de adaptar la vida de las religiosas a los tiempos y necesidades actuales introduce importantes reformas que se refieren principalmente a los votos, al apostolado, a la clausura y a la Confederación de los Monasterios independientes de una misma Orden.

En el caso presente, sólo nos interesa este último capítulo.

Desde luego, no quiere el Papa suprimir la independencia de dichos monasterios. El fin de la confederación es unirlos espiritual y moralmente "nullis vinculis praeter ac spiritualibus ac moralibus,

inter se unita ac devincta..." Art. VII & 1. "Monasterium mutuae libertati, potius facto quam iure impositae, nullo modo officit Foederationum constitutio" & 2, 1o.

Tampoco impone la confederación como obligatoria; aunque sí la recomienda encarecidamente, por los bienes que de ella pueden sobrevenir: *monasteriorum Foederationes quamvis regla generali non praecipiantur, tamen a Sede Apostólica valde commendatur non solum ad mala et incommoda praecavenda... sed etiam ad regularem observantiam vitamque contemplativam provehendam*" Art. VII, & 2, 2o.

La S. Sede se reserva la facultad de establecer esas Federaciones o Confederaciones de federaciones: "Constitutio cuiuslibet formae Foederationum monasteriorum vel Confederationis Foederationum Sedi Apostolicae reservatur". Art. VII, & 3.

"Omnis Foederatio seu Confoederatio suis legibus a S. Sede probatis ordinari ac regi necessario debet" ib. & 4.

En el & 5o. insinúa el Papa que se pueden proponer entre los diversos monasterios federados, algunas condiciones, que parezcan necesarias a la vez que útiles con relación a la autonomía de que gozan, y que debe observarse. De tal manera quiere el Papa que se conserve la autonomía, que en el n. 2o. de este mismo párrafo dice que todo lo que pueda contrariarla o dificultarla se reserva a la Santa Sede.

En cuanto a la dependencia de los conventos independientes entre sí con relación a las autoridades eclesiásticas, la encíclica no quiere modificar nada: "Hac Constitutione nullo modo definitur utrum singula Monasteria Ordinarii loci potestati obnoxia sint an, intra terminos iuris, de ea sint exempta et Superiori regulari subiaceant". Art. VI, & 3.

Y en el & 3o dice: "Iuridicae relationes singulorum Monasteriorum cum Ordinariis locorum vel Superioribus regularibus, ex iure communi atque ex iure peculiari regi pergent".

¿Quién debe redactar las leyes o reglas que rijan en la Federación o Confederación? Las mismas religiosas, por medio de sus Superiores. Pero deberán tener presente: los prescriptos de la S. C. de R., la naturaleza, leyes, espíritu y tradiciones ya ascéticas ya disciplinares ya jurídicas o de apostolado de la propia Orden. La aprobación se reserva a la S. Sede y la Confederación misma (no los monasterios) pasa a ser de derecho Pontificio. Art. VII & 6, 7 y 8.

El fin de estas federaciones es ayudarse mutuamente, no sólo espiritual sino también económicamente. Más aún: con el intercambio de personal. El n. 3 del & 8 del Art. VII dice así: "Si casus ferat, peculiares normae in approbandis Statutis tradendae sunt, quibus moderari oporteat facultas et monialis obligatio petendi ac mutuo sibi concedendi Moniales, quae tum ad regimen Monasteriorum, tum ad institutionem novitiarum... tum denique ad aliis moralibus vel materialibus Monasteriorum aut Monialium necessitatibus providendum, necessariae extimentur".

De todo lo expuesto se deduce ya la solución al caso propuesto: Solución: 1. ¿Puede una religiosa profesas pasar de un convento a otro de la misma Orden, pero independiente?

Resp.: Si los Monasterios no están Confederados, se tiene que observar lo dispuesto por el canon 632. Es decir: sí puede; pero se necesita permiso especial de la S. Sede; a no ser que la Orden tenga privilegio; entonces no se necesitaría acudir a la S. Sede sino al Superior Mayor de esa Orden. Se debe observar también lo mandado en los cc. 633, 634 y 635.

Si los monasterios están confederados, sería necesario examinar los estatutos o normas de esa federación para ver qué casos han sido previstos para el intercambio de monjas.

2. ¿Esta ley rige aun en países en que están prohibidas las Religiosas y dependen del Ordinario?

Resp.: Sí rige. Porque la prohibición de la ley civil no afecta para nada la legislación de la Iglesia. También rige aunque esas monjas dependan del Ordinario porque ni el canon 632 se refiere solo a las monjas exemptas, ni la Constitución "Sponsa Christi" quiere modificar en esto nada.

3. Quid ad casum. La respuesta del P. Sinforiano parece un poco precipitada. El c. 632 permite no sólo el paso de un convento a otro de la misma Orden; pero aun el paso de una religión a otra. Por tanto, aun prescindiendo de la Encíclica "Sponsa Christi", el P. Sinforiano podría haber atendido la petición de la M. Eduwiges. Con mayor razón si no se prescinde del documento pontificio.

La réplica de la M. Eduwiges es una respuesta vaga. Es cierto que la mente del Papa es que se formen federaciones y confederaciones; pero no las impone como obligatorias; es cierto también que Pío XII favorece el intercambio de monjas y el paso de un convento a otro aun por necesidades personales de las religiosas; pero esto supone que ya existe la federación o confederación. Por consiguiente: si el convento de la M. Eduwiges no está confederado, ella no puede alegar esta razón al P. Sinforiano; y si ya está confederado, entonces debe dar a conocer al P. Sinforiano los estatutos para ver si su caso está incluido entre los previstos para el paso de un monasterio a otro sin otros trámites, o únicamente los señalados en los mismos estatutos.

Bricio Torres, S. J.

Contestó también el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, Cura de Santiago Papasquiaro.

Solución a los Casos Propuestos en Sebpre.

DERECHO CANONICO

DUDA EN CASO DE IMPEDIMENTO DIRIMENTE.

Carmelo, párroco de Santa Gertrudis, Parroquia enclavada en una región aislada, no sabe qué hacer, pues se ha presentado ante él Sinforosa con un

niño de pecho diciendo haber sido sorprendida por un hombre que se presentó a trabajar a su pueblo, tiempo en el que se casó con él por la Iglesia y la civil para después dejarla abandonada. A pesar de todo esto un buen muchacho le ha propuesto matrimonio, alegándole ante sus razones, que el casamiento con Sixto a la mejor no vale, porque es un vago que acostumbra hacer lo mismo con otras. Por lo cual pregunta:

- 1) ¿En qué consiste el impedimento de falta de libertad de algunos de los contrayentes? — 2) ¿Qué fuerza tenga la duda, cuando se trata de algún impedimento dirimente. — 3) ¿Cómo hay que proceder en el dicho caso y — 4) Quid ad casum?

SOLUCION

I.—¿En qué consiste el impedimento de falta de libertad de alguno de los contrayentes?

A. Principio: "*Invalide Matrimonium Attentat qui Vinculo Tenetur Prioris Matrimonii Quamquam non Consummati Salvo Privilegio Fidei*" Canon 1069 - 1.

B. Este impedimento que de ordinario se llama impedimento de ligamen, consiste en que el cónyuge ligado por vínculo de matrimonio anterior, no puede contraer otro matrimonio válido.

II.—¿Qué fuerza tenga la duda, cuando se trata de algún impedimento dirimente?

a. Principio: "*Leges Etiam Irritantes et Inhabilitantes in Dubio Iuris non Urgent in Dubio Autem Facti Potest Ordinarios in eis Dispensare Dummodo Agatur de Legibus in Quibus Romanus Pontifex Dispensare Solet*". Canon 15.

b. Siendo los impedimentos dirimentes, leyes inhabilitantes, cuando se presentan dudas sobre ellos, el Código de Derecho Canónico es claro y preciso al decir que las leyes aunque sean inhabilitantes, no obligan en la duda de derecho; pero en la duda de hecho puede el Ordinario dispensar de ellas, con tal que se trate de leyes que el Romano Pontífice suele dispensar.

c. Por tanto en la duda de derecho (si acaso la ley exista) no obligan los impedimentos dirimentes; más en la duda de hecho (si acaso un hecho esté dentro de la ley), sí obligan, pero el Ordinario puede dispensar de ellos, con tal que se trate de impedimentos que el Romano Pontífice suele dispensar.

III.—¿Cómo hay que proceder en el dicho caso?

A. Principio: "*Quamvis Prius Matrimonium sit Irritum aut Solutum Qualibet ex Causa non Ideo Licet Aliud Contrahere Antequam de Prioris Nullitate aut Solutione Legitime et Certo Constiterit*". Canon 1069 - 2.

B. Es menester realizar una seria investigación hasta conseguir una aprobación legítima, esto es documental, y cierta de que Sixto no era casado antes.

C. Si hecha esta diligencia resulta de cierto que Sixto era casado,

Sinforosa podrá contraer nupcias con el muchacho que la pretende. Porque el matrimonio con aquel fue inválido.

D. Pero en el caso de que no se llegue a disipar la duda sobre el particular, Sinforosa no puede casarse, porque aunque la duda que persiste es duda de hecho, sin embargo el Ordinario no puede dispensar porque el impedimento de ligamen es una ley de derecho natural que el Romano Pontífice no suele dispensar.

A lo dicho, hay que agregar lo siguiente: Téngase presente lo que al respecto se pueda aprovechar de la respuesta del S. Oficio de 1868.

IV.—¿Quid ad casum?

Me parece que el presente caso es de difícil aclaración y solución, dada la vaguedad y supuesta maldad de Sixto, que contrajo matrimonio con Sinforosa, y convendría que Carmelo consultara luego el asunto con la Superioridad Eclesiástica.

Et his videtur casus esse solutus.

Pbro. José Robledo.

Asientos, Ags.

LITURGIA Y RUBRICAS

SOBRE LA ENTRADA AL CORO YA EMPEZADOS LOS DIVINOS OFICIOS

Los MM. II. Señores Canónigos Lamberto y Marcelo discuten de la manera siguiente:

Lamberto.—Su Sria. todavía no conoce bien las rúbricas del coro, y es porque tiene poco tiempo de haber venido a él: me voy a tomar la libertad de hacerle una observación.

Marcelo.—La recibiré con todo respeto y agradecimiento a V. S.

Lamberto.—No se ha de entrar al coro cuando se está cantando el "*Deus in adiutorium*", cuando se cantan los Himnos, cuando se dicen las lecciones; y en la Misa al "*Gloria in excelsis*", al "*Credo*", a las Oraciones, y siempre que los Corales están arrodillados o inclinados.

Marcelo.—No he tenido tiempo de leer toda la cartilla de coro, ni el Ceremonial de los Obispos, que acabo de comprar; pero voy a tener unos días de vacaciones y me dedicaré al estudio de estos puntos durante algunas horas.

En efecto, el M. I. Sr. Cango. Marcelo ha estudiado y se encuentra que el M. I. Sr. Cango. Lamberto es exagerado en sus reglas corales pues le parece que exige más que el ceremonial de los Obispos y que la propia cartilla de coro. No se resuelve a enfrentarse con el M. I. Sr. Cango. Lamberto, y pide a "*Christus*" que hable sobre el tema de la discusión de los MM. II. Sres. aquí mencionados.

SOLUCION

Doctrina.—Se lee en el Ceremonial de los Obispos (Lib. I, Cap. XVIII, 4): Si autem quispiam Canonicus superveniat, inchoato jam officio, vel Missa, absque eo, ut aliquos salutet, vel ab aliis salutetur, statim genuflectit versus Altare, parumper orans; mox surgit,

et facie reverentiam profundam Altari, et Episcopo; deinde salutat Canonicos, et alios de choro circumstantes, tunc, et non prius ei assurgentes, et eum resalutantes, et vadit ad locum suum. Ei, si forte tunc esset principium Horarum, et diceretur in choro Deus in adjutorium etc. vel. Gloria Patri etc. aut Hymnus, vel in Missa oratio, aut Epistola, aut Evangelium, vel denique aliquid aliud fiat, ad quod chorus, vel stat, vel est inclinatus, vel genuflectit per aliquam moram, expectabit respectu, stans, vel inclinatus, vel genuflexus separatim in medio chori, prout ipse chorus, donec ea perficiantur; mox factis reverentiis, et salutationibus, ut supra, ibit ad locum suum.

Observaciones:

a) Aunque el caso propuesto sólo se refiere a la entrada en el lugar del Coro, ya comenzado el rezo o canto del Oficio o de la Misa, citamos también, del Ceremonial, la doctrina para los casos en que todavía se da principio a los oficios divinos, para mayor inteligencia de lo que vamos a decir.

b) Por ahora prescindimos de los casos en que se halle presente en Coro el Obispo, pues no parece que los Capitulares Lambert y Marcelo traten de esos.

c) También nos vamos a concretar a la entrada de los Canónigos, no de otros Sacerdotes que no lo sean.

d) Tratamos únicamente del caso en que se entra por primera vez al coro, no del regreso de los que salieron de él por causa de fuerza mayor.

e) Respecto al tiempo en que se rezan o cantan los himnos, los rubricistas dicen que la entrada no se haga mientras se dice su doxología o sea la conclusión de los mismos.

f) Hace notar el P. De Herdt (Praxis Pont., Tom. 1, n. 151) que cuando se prescribe al Coral arrodillarse *versus Altare*, no es necesario que lo haga en el medio, sino que basta que lo efectúe por el lado que entra.

En el Reglamento de Coro de la Santa Iglesia Catedral de Zatecas (Cap. I, párrafo III, n. 16), aplicando la doctrina del Ceremonial, se prescribe lo siguiente; que puede completar nuestra respuesta dándole mayores luces:

Nadie puede entrar, salir o andar en el Coro: 1º desde el principio de cada Hora canónica hasta el *Sicut erat* exclusive del *Gloria Patri* que sigue al *Deus in adjutorium meum intende* con que empiezan las Horas; 2º, a la última estrofa de los himnos y a aquellas en que se arrodillan los asistentes al Coro; 3º, siempre que se diga el *Gloria Patri* o alguna oración; 4º, siempre que los del coro se inclinen, o bien se pongan en pie o arrodillen por breve tiempo para rezar o cantar algo, como a las palabras *Sanctum et terribile nomen ejus* del salmo 110, a las absoluciones y bendiciones que siguen a los salmos de cada Nocturno, a las palabras *Te ergo quaesumus* del *Te Deum*; 5º, a la lección del Evangelio que precede a alguna

Homilía, así como a los cánticos *Magnificat*, *Benedictus* y *Nunc dimittis*, que están tomados del santo Evangelio; 5º durante las preces que se dicen en algunas Horas de los oficios feriales y semidobles; 7º, mientras se reza la antifona final y el responso con que se termina el Coro. Fuera de estos casos, en todo tiempo está permitido entrar y salir del coro durante el oficio, así a los Capitulares como a los demás asistentes; y si alguno llegare cuando se dice o se practica en el Coro alguna de las cosas expresadas en los siete predichos casos, esperará en pie o arrodillado o inclinado, según estén los demás, hasta que terminen dichas cosas; entonces hará las reverencias debidas a la Cruz y los del Coro e irá luego a su lugar.

Nota.—Juzgamos que el no entrar o salir del Coro a los cánticos *Magnificat*, *Benedictus* y *Nunc dimittis* en la Catedral de Zatecas, debe contarse entre sus costumbres laudables; pues no parece que se haga por verdadera prescripción del Ceremonial, ya que al decir que no se entre a la lección del Evangelio, se trata del Evangelio de la Misa.

Aplicación de la doctrina al caso.—a) Como se ve, el M: I: Sr. Lamberto no es exagerado, antes ha sido deficiente en las instrucciones que proporcionó a S. M. I. compañero. b) Sólo le llamamos la atención sobre la prescripción de no entrar durante el rezo o canto de los Himnos, en el sentido de que, según interpretación común de los rubricistas, la prohibición sólo ve al tiempo en que se dice la doxología.

J. C. R.

Consultas

1288.—COMUNION EN LA NOCHE SIN MISA.—Tenía Ciriaco permiso del Prelado para celebrar una Misa por la noche. Y así lo anunció. Ciriaco salió a atender a sus feligreses de una ranchería. En la Misa anunciada, la única que se celebraría en ese día en la cabecera de la parroquia, habría un número regular de comuniones. Pero a Ciriaco se le olvidó, por completo, la Misa anunciada y estuvo tomando alimentos sólidos hasta cerca de la hora en que regresó a la cabecera. ¿Qué hacer entonces? No se atrevió a celebrar; pero si dio la sagrada Comunión a los numerosos fieles que lo solicitaron. ¿Hizo bien Ciriaco?—Cletus.

Una aclaración antes de responder: debió Cletus llamar a la Misa permitida por el Prelado *vespertina* (que, según la Constitución *Christus Dominus*, con ese permiso se celebra "en horas de la tarde, con tal que no se comience antes de las cuatro"), y no por la noche, porque la Misa nocturna (según parece, la que se celebra después de las ocho) tiene legislación especial y, fuera de las concedidas por el Derecho o por privilegio, no la puede permitir un Prelado.

Desdoblaremos en dos la pregunta. 1o. ¿Hizo bien Ciriaco en no celebrar? Distingo: Afirmativamente, si no se trata de alguno de los casos en que los moralistas enseñan que puede celebrarse aun no estando en ayunas el sacerdote; por ejemplo, si de no hacerlo se sigue

peligro próximo de escándalo grave. Negativamente, en caso contrario. 2o. ¿Hizo bien Ciriaco en dar la Sagrada Comunión a los numerosos fieles que lo solicitaron? Según la nueva disciplina sobre el ayuno eucarístico, no hizo bien, porque en ella expresamente se dice: "Los fieles, aunque no se trate de aquellos para quienes haya sido establecida la Misa vespertina, pueden acercarse a la sagrada mesa dentro de dicha Misa e incluso inmediatamente antes o inmediatamente después". Sin embargo, atendiendo a lo penoso que hubiera sido para los fieles quedar privados de la sagrada comunión en esas circunstancias, hizo bien en usar de la *epikeia* para obrar como obró.

Cango. *Egequiel de la Isla.*

1289.—**TABLADO PARA LOS MATRIMONIOS.**—¿Está permitido colocar al pie del presbiterio un tablado para la celebración de los matrimonios, a fin de que puedan ser vistos los novios con mayor facilidad durante la celebración del acto?—N. N.

RESPUESTA.—1.—El sentido de la consulta puede ser o que la tarima se coloque entre la ínfima grada y la barandilla mientras se celebra el acto del matrimonio, o que se ponga fuera de la barandilla en el lugar donde los esposos asisten a la celebración de la Santa Misa.

2.—Si se trata del primer caso, en el supuesto que sea posible materialmente tal colocación, respondemos: a) que si el Presbiterio está más alto que el resto del templo, como suele suceder, no habría necesidad de tal tarima; b) si el plano del presbiterio no se eleva con relación al del templo, no nos atrevemos a reprobarlo, a no ser que estorbara.

3.—Si se trata del segundo caso, a saber, de colocarse la tarima fuera de la barandilla, ciertamente no está prohibido.

4.—Finalmente advertimos que no es necesario que los contrayentes sean vistos de todos los fieles.

J. C. R.

1290.—**LA FIESTA DEL ANGEL CUSTODIO.**—En el Calendario de nuestra Diócesis aparece, el 1o. de octubre, la fiesta del Angel Custodio de México.—Ahora bien en el Propio de México que tiene mi misal, con aprobación del Excmo. Sr. Arzobispo de México, no viene esa Misa, y solamente la encontré en un misal viejo, en el propio de España.—Quisiera que me hicieran el favor de informarme si está equivocado mi calendario, o si está equivocado el Propio de México de esos misales.—Preguntón.

RESPUESTA.—No está equivocado su Calendario. Lo que pasa es que hay "apéndices" o "propios" tanto del misal como del breviario, muy deficientes por culpa o sin culpa de los editores. Está pues, el señor consultante a su propio Directorio Ecco. ¿No ve que a su calendario y a su calendarista los favorece en este caso el Decreto núm. 4031-5 de la S. C. de R.?

Prebdo. Ignacio González Vázquez.

1291.—**ENOC Y ELIAS.**—Enoc y Elías no han muerto. No están en el cielo, porque no han sido glorificados. No están en la tierra. Luego están en alguna parte. Luego hay lugares distintos de la tierra donde viven hombres. Luego es posible que no estén solos donde estén.—¿Puede "Christus" ilustrarme con su valioso juicio.—DESOCUPADO.

En efecto este es uno de los argumentos, que suelen alegar los que tienen la opinión de que hay otros mundos habitados por hombres, fuera de esta tierra. Y realmente en la Sgda. Escritura consta, que Elías y Henoc, no han pasado por la muerte todavía. La Santa Iglesia en la litúrgica Recomendación del alma de un moribundo, lo asienta también diciendo: "Libra, Señor, a tu siervo, como libraste a Elías y a Henoc de la común muerte de este mundo" Y el Profeta Malaquías anuncia, que Elías volverá a este mundo hacia el fin, "para reconciliar a los hijos con sus padres", lo que se interpreta para predicar a los judíos y convertirlos a la fe de sus remotísimos antepasados. Volverá pues con el cuerpo que aún conserva; y otros intérpretes de la Escritura creen que los dos testigos que serán muertos en Jerusalén en la proximidad del fin del mundo, son precisamente Elías y Henoc, y que después de tres días que estarán sus cadáveres tirados en Jerusalén, resucitarán a la vista de los malvados, que les dieron muerte; cosa que refiere el Sagrado libro del Apocalipsis de San Juan.

Cómo viven tantos años, y dónde es lo que no se sabe. Allá, muy al principio de la era cristiana, se creía que vivían en el Paraíso terrenal, y que su longevidad se debía a que comían del fruto del árbol de la vida, de que habla el Génesis en sus primeras páginas. Pero el Paraíso no existe ya. Así pues existe otro lugar, que muy bien puede ser otro de los mundos innumerables que pueblan el espacio, en donde ambos santos están viviendo, y acaso en compañía de otros hombres, y que allí esperan el momento designado por Dios para volver a la tierra. Pero de cierto no sabemos, sino que viven aún, y que Elías, por lo menos, ha de volver a la tierra, precursor de la segunda venida de Jesucristo, como Juan Bautista lo fue de la primera.

Joaquín Cardoso, S. J.

1292.—**EL BAUTISMO DE LA "CHRISTIAN CHURCH".**—Para asunto matrimonial, suplico a "Christus" se sirva indicarme si la secta protestante de EE. UU. "Christian Church" administra válidamente el sacramento del Bautismo.—P. R. M.

Los "Cristianos", divididos en varias sectas en Estados Unidos, practican el bautismo por inmersión. Pero como para ellos la "piedad vital" es la verdadera característica para pertenecer a la Iglesia, convendría en el caso particular averiguar qué fórmula se usó y qué intención tuvo el ministro que administró el bautismo.

E. M. C., S. J.

1293.—**"QUO VADIS, DOMINE".**—Deséo saber si fue un hecho que San Pedro huyendo de Roma, se encontró con Jesucristo fuera de la ciudad,

y a quien San Pedro asombrado preguntó: "Quo Vadis, Domine?", y que Nuestro Señor le respondió: "A Roma a sufrir el martirio que tú rehusas padecer, etc. Mil gracias anticipadas.—Quilón Quilonides.

La respuesta es, desgraciadamente, NEGATIVA. No sólo no hay pruebas de ese hecho, sino que existen poderosas razones para afirmar que nació y se desarrolló únicamente en la imaginación piadosa. La historia de esta leyenda puede trazarse así:

Hacia los años 180 ó 190 de nuestra era, el desconocido autor de los "Hechos de Pablo" nos narra el viaje del Apóstol de Corinto a Roma: "Ya en alta mar... Pablo dormía. El Señor vino a él caminando sobre el mar; lo sacudió y le dijo: —Levántate y mira. Despertó Pablo y dijo: —¿Por qué estás así, triste y desanimado, Señor?... Y el Señor dijo: —Pablo, voy a ser crucificado otra vez. Pablo dijo: —Dios no permita, Señor, que yo haya de ver tal cosa. Pero el Señor le dijo: —Pablo, ve hasta Roma y predica... Y se apartó de él caminando sobre las aguas." —Aunque se trate de un libro apócrifo, sería posible que el autor narrara cosas realmente sucedidas; mas cuando leemos en la misma obra un diálogo entre Pablo y un león bautizado por él, nos convencemos de que el autor saca argumentos de su mal aconsejada fantasía.

Poco más tarde, aparece el mismo episodio, aplicado esta vez a Pedro en tierra firme, en las distintas "Pasiones de Pedro", apócrifas también. La pregunta del Apóstol varía: "¿A dónde vas?" o "¿Qué estás haciendo aquí?". Aparece también en las Actas (apócrifas) del martirio de Proceso y Martiniano: "Vuelvo a Roma para ser crucificado de nuevo". San Ambrosio, en el siglo 4 le da un crédito inmerecido (PL 16, col. 1010); la presenta, no como huída, sino como condescendencia a las súplicas de los fieles: "—Domine, quo vadis? —Venio iterum crucifigi". Entendió Pedro que Cristo iba a ser de nuevo crucificado en su siervo, y volvió pie atrás.

En la misma Roma no parece haber traza de una tal tradición. La capilla de la Vía Apia llamada hoy día "Quo vadis", llevaba hasta el siglo 11 la advocación de "Santa María"; en este siglo, un documento añade: "donde se apareció el Señor"; el título actual no aparece sino hasta el siglo 12.— Puede sospecharse que esta leyenda tomó pie del texto de Heb. 6,6, donde, hablando, en sentido metafórico, de la maldad de los bautizados que pecan, el autor dice que "cuanto es de su parte, crucifican (de nuevo) al Hijo de Dios"; la expresión entre paréntesis no se halla en el original griego, pero sí en la Vulgata.

Xavier G. Arce, S. J.

Casos Para Este Mes

DERECHO CANONICO

LA JURISDICCION DE LOS PARROCOS

Estando Eutimio dedicado desde su ordenación sacerdotal a la enseñanza de la juventud llegó sin esperarlo a párroco de la Asunción, y por lo tan-

to, con ideas muy vagas con respecto a la jurisdicción de los párrocos. Por lo cual, se entrevistó con Juan Domingo, cura de mucha experiencia y vecino en aquellas regiones aisladas, a fin de recibir de él alguna orientación al respecto.

Juan Domingo después de oír las aflicciones y apuros de Eutimio, entre burlón y compasivo le espetó lo siguiente: "Cumpla Ud. con la Pensión Conciliar y con las binaciones y trinaciones sin olvidar las colectas mandadas". Y... haga lo que yo... gobierne por medio de mandatos y sujetando a los rebeldes por medio de excomuniones...

Algo deprimido salió Eutimio del curato de Juan Domingo. Sin embargo, en el trayecto del camino de regreso brilló una idea en su mente: ¿Consultar a "Christus"? Y ya en su escritorio dirigió a dicha revista una carta que entre otras cosas contenía las siguientes preguntas: ¿Qué sea jurisdicción y cuántas clases existen?—¿Cuál la propia de un párroco y cuáles sus límites?—¿Quid ad casum?

MORAL

INSCRIBIRSE A LA FRANCMASONERIA CON FINES PROGRESISTAS

Régulo, inteligente y culto después de ocupar varios e importantes puestos llegó a "Gerente" de una acreditada compañía americana establecida en México. A los pocos días recibió la visita de Nahúm, masón con grado 33, director de un periódico y abre puertas en el mundo del éxito, el cual después de identificarse le invitó a pertenecer a la "Francmasonería", no sin antes hacer saber a Régulo que dicha organización tenía fines filantrópicos; que entre sí sus asociados se llamaban "hermanos"; que en su historia de beneficencia llevaba muchísimos bienes realizados; que contaba entre sus miembros a lo más importante en el mundo de la banca y de la industria y a lo más destacado en el mundo de las artes de la ciencia y de la sociedad.

Régulo educado en un colegio católico le espetó lo siguiente: "parece que está condenada por la Iglesia". Nahúm contestó presto: "antes lo estaba" y si no consulte con el Sacerdote Sôstenes.

Régulo algo convencido y desarmado tuvo la desgracia de consultar su caso con Sôstenes, sacerdote de prontas y superficiales soluciones, el cual le dijo lo siguiente: "La masonería tuvo su importancia en el siglo pasado y mucho escribió sobre ella, León Taxil haciendo resaltar sus medios tortuosos, oscuros y hasta criminales que puso en juego para lograr sus intentos, siendo por ello condenada por los Papas. Pero actualmente no es más que una organización "cívico-social", con su toque de mala y espeluznante fama proveniente del siglo pasado. Por lo cual... puedes con toda tranquilidad pertenecer a dicha organización y hasta recibir el grado 33.

Se pregunta: ¿Qué es la Francmasonería, su organización, fines y medios?

¿Cuáles los estragos que ha causado y causa y las armas que emplea?

¿Cuáles sean los deberes actuales del católico contra la Francmasonería?

¿Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

DIVERSAS CLASES DE ACTOS LITURGICOS

P. Florentino.—Solicito tus luces P. Rosendo: quiero que tú, que eres tan estudioso y tan aficionado a las rubricas, me recuerdes tres cosas: a) qué sean actos litúrgicos, b) qué sean actos extralitúrgicos, c) cuántas clases de actos litúrgicos haya.

P. Rosendo.—Son actos litúrgicos los actos de culto que se efectúan en nombre de la Iglesia, por ministros legítimos de la Iglesia y según las leyes establecidas por ella, las cuales se llaman leyes litúrgicas. Actos extralitúrgicos son, por el contrario, los que no se ejecutan en nombre de la Iglesia, o no por ministros de ella como tales, o no según las leyes litúrgicas o rúbricas respectivas.

P. Florentino.—Está bien; eso más o menos lo recuerdo. Pero nuestro Profesor de Rúbricas en el Seminario nos hablaba de una subdivisión de los actos litúrgicos, y esa es la que se me ha borrado de la mente.

P. Rosendo.—Los libros que yo he estudiado y los que conozco sobre rúbricas no traen esa división, y por tanto, no podré responder a tu pregunta. Recurrámos de nuevo a nuestra Revista "Christus".

Los PP. Florentino y Rosendo turnan a "Christus" la tercera pregunta de Florentino, y esperan la respuesta.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S.A.

FABRICA DE VELAS

"LA MODERNA"

6ª CLAVEL 224

MEXICO 4, D.F.



LOS FABRICANTES DE LAS VELADORAS:

"FENIX",

"RAMBA",

"POPULAR" y

"SEÑOR DEL GRAN PODER"



ANUNCIAN UN
NUEVO PRODUCTO:
VELADORA "MERCED"
ELABORADA CON
PARAFINA 100% PURA

Velas y Veladoras "FENIX"

S. de R. L. de C. V.

Sara No. 4589
Guadalupe Tepeyac

Tel.: 17-03-71
México, D. F.

APORTACIONES

Comentarios al Decreto Sobre Simplificación de Rúbricas Dado por la Sagrada Congregación de Ritos

(25 de Marzo de 1955.—"Acta Apostolicae Sedis" (20 Abril 1955).

Hasta el presente, que sepamos (25 septiembre 1955) han aparecido los siguientes comentarios y aplicaciones prácticas de este Decreto, que entra en vigor, como es sabido, desde el 1 de enero de 1956.

1. A. Bugnini, C. M.—I. Bellocchio, C. M.: *De rubricis ad simpliciores formam redigendis*, Roma, 1955, Edizioni Liturgiche, Via Pompeo Magno, 21. Es un folleto de 24 x 17 cms., con 100 páginas, que reproduce ampliado lo que ambos autores publicaron en *Ephemerides Liturgicae*. Trae al fin una muestra del nuevo Calendario perpetuo; y varias tablas importantes, entre ellas las nuevas *Tabellae concurrentiae et ocurrentiae*. De extraordinaria utilidad.

2. *Ordo divini officii recitandi sacrique peragendi iuxta Calendarium universalis Ecclesiae pro anno Domini bissextili 1956*, Edizioni Liturgiche, Roma, Via Pompeo Magno, 21, 1955. Folleto de 16.5 x 11 cms., con 156 páginas. Se hace constar en la página de la aprobación que "Ordo huius anni redactus est collatis consiliis cum competenti Auctoritate", por donde vemos la fuerza interpretativa que posee. Sigue los principios del folleto anteriormente citado y creemos que sus autores son los mismos.

3. A. Schmidt, S. J., *Anotationes ad Decretum generale de rubricis ad simpliciores formam redigendis*, en "Periodica de re morali canonica liturgica", tom. XLIV, fasc. II-III, 15 jun.—15 sept. 1955, Romae, Pontificia Universitas Gregoriana, 1955. Discrepa ligeramente de Bugnini-Bellocchio, principalmente porque estima que en algunos puntos éstos dan una interpretación extensiva y estricta al Decreto, apoyados quizás en informaciones oficiosas que son todavía desconocidas para el público; las que Schmidt aceptará en caso de que efectivamente vengan de tales fuentes (como a nosotros nos parece suceder).

4. M. Noirot, *Les nouvelles Rubriques du Missel et du Breviaire*, en "L'Ami du Clerge", Langres, 1955, núm. 21 (26 mayo 1955), pp. 321-331. Breve y juicioso estudio.

5. L. Renwart, S. J., en "Nouvelle Revue Théologique", Tournai (Bélgica), 1955, pp. 513-524. Ponderado y exacto.

Los arriba citados son propiamente comentarios del Decreto. Pero han aparecido también otros artículos que, sin ser explicaciones del mismo, lo presentan y razonan en varios aspectos. Por ejemplo, conocemos:

6. Th. Maertens, *Considerations générales sur le décret simplifiant certaines rubriques*, en "Paroisse et Liturgie", Bruges, 1955, núm. 4 (julio), pp. 254-262).

7. A. G. Martimort, *Commentaire du décret etc.*, en "La Maison-Dieu", núm. 42 (segundo trimestre de 1955), pág. 11-28.

Y otros varios, que no es preciso enumerar, (1)

Finalmente, no se olvide que la misma Sagrada Congregación de Ritos, con fecha 2 de junio de 1955 (AAS 25 junio 1955) resolvió algunas dudas sobre la interpretación de su Decreto de 23 de marzo (se publicó traducido en el Boletín de las Provincias Eclesiásticas de Cuba, julio-agosto 1955, pág. 303-304). Sin duda que no será la última aclaración que venga al respecto de la misma Santa Sede.

Gustavo Amigó Jansen, S. J.

(1) Véase "Christus" Julio 1955 pág. 575 y Septiembre pág. 749.

Tres Libros Utilísimos para Sacerdotes

SAGRADA BIBLIA.—Traducida de la vulgata latina, teniendo a la vista los textos originales.—P. José Miguel Petisco, S. J.—Dispuesta y publicada por el Ilmo. Sr. Don Félix Torres Amat.—Con numerosas notas sacadas de los Santos Padres y Expositores Católicos.—5a. Ed.—19 x 13 cms.—1518 págs.—Obras empastadas: \$ 35.00 ó Dlls. 4.40.

LOS CUATRO EVANGELIOS.—Por el P. José M. Petisco, S. J.—Ed. Apostolado de la Prensa, Madrid.—Papel Biblia.—16a. Ed.—11 x 8.5 cms.—448 págs.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.—Magnífica edición del libro de los libros pues no son otra cosa los cuatro Evangelios.

A PROPOSITO DEL EVANGELIO.—Por el P. G. Hoor-naert, S. J.—Prefacio del Ilmo. Heylen, Obispo de Namur.—5a. Ed. castellana.—21 x 14.5 cms.—504 págs.—Ej.: \$ 14.50 ó Dlls. 1.85 Neto.—Los sacerdotes hallarán en esta obra muchas referencias que les servirán para su vida espiritual y su apostolado. Los fieles sacarán gran provecho de su lectura.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181

ACCION CATOLICA

El Asistente Eclesiástico en el Pensamiento del Santo Padre

1.—El Santo Padre dice que los Asistentes deben ser como Cristo, quien se hace llamar por su Apóstol "Assistens futurorum bonorum" (19-X-30).

2.—En otra ocasión había dicho el Santo Padre: "La misión del Asistente está bien representada por el Arcángel San Rafael. Los Asistentes son los ángeles tutelares" (25-X-24).

3.—En la Carta al Episcopado Argentino dice el Santo Padre: "Los sacerdotes deben asistir a los seglares a fin de que la acción de éstos, no se aparte del recto sendero que deben seguir, y respeten siempre, con la debida fidelidad, las normas directivas de la jerarquía Eclesiástica. Además es atribución de los sacerdotes formar la conciencia de los asociados, y sobre todo la de aquellos que deben ser los dirigentes; ya que sólo aquellos que por la sagrada ordenación son ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios, poseen para eso los auxilios necesarios".

4.—"Los Asistentes deben ser alma de las Asociaciones, fuente de energías, animadores de apostolado, representantes de la autoridad de los Obispos, y dejando a los seglares la dirección y la responsabilidad de las asociaciones mismas, deberán garantizar la fiel y constante aplicación de los principios y directivas establecidos por la Jerarquía Eclesiástica" (Carta al Episcopado Colombiano).

5.—El ideal de las AA.EE. está contenido en el siguiente pensamiento: "en substancia, los Asistentes, se proponen y deben formar apóstoles" (Pío XI a los AA. EE. de Italia).

6.—La función normal de los AA. EE. en las asociaciones de adultos debe ser tal "que no mengüe las energías y las responsabilidades que deben ser dejadas a los seglares"

7.—"Algo diversa debe ser en cambio la acción normal del Asistente en los círculos juveniles. Aquí el Asistente tiene especialmente un papel formativo de grandísima importancia, y por lo tanto su acción debe ser más intensa, más amplia, más íntima, más continuada. Aquí su papel consiste no solamente en suscitar sino en guiar

el entusiasmo de los jóvenes, educar en ellos el sentido de responsabilidad y disciplina, impedir que el ardor del alma juvenil se transforme en peligrosas exhibiciones, acostumbrarlos en fin, al más noble de los sacrificios, "el de la voluntad" (Disc. del Card. Pizzardo en la semana de AA. EE. de Italia).

8.—La misión del Asistente es "ciertamente difícil, requiere una abnegación e inmolación de sí mismo, pero es muy digna de los sacerdotes "in sortem Domini vocati", y que, con la ayuda de Dios no dejará de procurarles los más grandes consuelos, viendo surgir de sus obras tantos nuevos cristianos" (14-22-34).

9.—El Santo Padre gusta imaginarse que la Acción Católica dice a los AA. EE.: "In manibus tuis sortes meas".

10.—"En las manos de los Asistentes se encuentra principalmente la suerte las Asociaciones" (Carta al Card. de Lisboa).

I.—FIGURA JURIDICA DEL ASISTENTE ECLESIASTICO

1.—El Asistente Eclesiástico es el representante de la Jerarquía, por esa razón siempre es nombrado por ella.

2.—El párroco no necesita nombramiento especial, porque su misión de Asistente está incluida en su función de párroco.

3.—El Asistente que asiste a una asociación parroquial, aunque haya sido nombrado por el Obispo, representa al párroco y depende de él, a no ser que el Obispo disponga de otra manera por razones de orden práctico. Si hay dependencia del párroco, se entiende que éste debe estar al corriente de los movimientos del grupo; pero esa dependencia no debe exagerarse, porque es necesario, tanto para el prestigio de su función como para la buena marcha del grupo, que el Asistente goce de cierta libertad por lo que se refiere a la marcha interna del grupo. La mejor regla práctica que se puede dar es que el párroco tenga un espíritu amplio, que no considere al Asistente —aunque sea su coadjutor— como un empleado cualquiera, sino como su colaborador... Amplitud de espíritu también de parte del Asistente, para informar al párroco o tomar consejo como de hermano más experimentado. Entonces, según la palabra de la Sagrada Escritura, "el hermano, ayudado por su hermano, será como una fortaleza poderosa". Pero puede decirse que no hay nunca ninguna dificultad si se busca solamente la gloria de Dios y el bien de las almas.

4.—El A. E. "debe garantizar la fiel y constante aplicación de los principios y de las directivas emanadas de la Jerarquía Eclesiástica".

5.—El Asistente no debe inculcar sus ideas personales a sus apóstoles, sino las de la Jerarquía y de la Iglesia.

6.—El A. E. debe responder de la ortodoxia y de la rectitud de los movimientos de la A. C. En concreto, debe cuidar de que no se ofendan los principios de la Fe y de la Moral y que no se comprometa la misión de la Iglesia.

7.—Por eso el A. E. tiene derecho de poner veto, es decir, puede el Asistente suspender una discusión, o anular una votación, sin que la presidencia tenga derecho a oponerse. (Est. Gen. 119 n. 4 y 125 n. 2).

8.—El Asistente no tiene voto directivo, porque está en un plano superior, pero sí tiene voto consultivo que tiene más autoridad que el voto directivo de los socios.

9.—Prácticamente debe el Asistente esforzarse en formar a sus socios y usar más el optativo que el imperativo: "desearía en lugar de hágase".

10.—El Asistente no tiene ningún derecho para hacer la Acción Católica a su modo, prescindiendo de los Estatutos Generales o particulares de la A. C. Debe recordar siempre que los Estatutos de la A. C. M. han sido aprobados por el Episcopado Nacional y bendecidos por el Santo Padre.

11.—El Asistente es el primero que debe dar ejemplo de disciplina, no criticando las directivas diocesanas o centrales, sino tratando de penetrar su espíritu para adaptarlas a su medio lo más que pueda, quedándole siempre el recurso de proponer sus reparos justos, al Asistente Diocesano o Central.

12.—El A. E. no es el Director de la asociación, no tiene plenos poderes, ni el control absoluto, como en las Congregaciones, las Asociaciones piadosas, los oratorios, etc.

13.—El Asistente es un guía, tiene la autoridad espiritual de un guía, impulsa, aconseja, muestra el verdadero camino a los seglares y a sus dirigentes, va adelante de ellos. El Asistente "no hace" "hace hacer", propone, indica, hace que cada uno esté en su puesto, cumpla su misión, asuma su responsabilidad. Si bien hay que reconocer que, sobre todo al principio, el Asistente tiene que hacer muchas cosas, pero no es esa la meta que se debe proponer.

14.—El Asistente es el consejero moral de los dirigentes seglares; ellos deben deliberar; pero tienen que consultar y sus deliberaciones deben recibir la aprobación del A. E.

15.—En el desempeño de su cargo el Asistente debe evitar estos dos extremos: ser de los continuamente presentes o de los continuamente ausentes. Los primeros estorban y sofocan; los segundos se dan aire de excesivo desinterés. In medio stat virtus.

16.—Procure el A. E. no hacer nunca "su" Acción Católica, sino "la" Acción Católica de la Iglesia, la que quiere nuestra Jerarquía.

(Continuará).

Mons. Rafael Dávila Vilchis.

Libros del P. Joaquín Cardoso, S. J.

"LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO"

Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.65.

Dos partes contiene este libro y ambas sumamente interesantes: en la primera expone ampliamente lo que es la Sma. Virgen para el Católico y se refutan todos los errores protestantes sobre este punto; y en la segunda aparece en forma sintética y popular todo lo relativo a Nuestra Señora de Guadalupe. Es un libro que debe difundirse ampliamente.

"LA ASUNCION DE MARIA SANTISIMA".

Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.

Muy oportuno e instructivo estudio sobre tan glorioso Misterio, recientemente declarado dogma por S. S. Pío XII. Ayudará a crecer en el amor y devoción a la Santísima Virgen.

"¡SANGRE EN LOS TEPEHUANES...!".

Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.

Otro nuevo libro del fecundo y ameno P. Cardoso en que aparece la vida y martirio de ocho heroicos Misioneros Jesuitas de primera calidad con sus correspondientes catequistas y neófitos ocurrido a mediados de Noviembre de 1616.—Lectura interesantísima.

"HECHOS Y VERDADES"

Ej.: \$ 1.00.—Ciento: \$ 70.00 ó Dlls. 0 10 ej.

Cinco folletos.—Agotados los Nos. 1 y 4.—He aquí una serie de folletos que conviene hacer llegar a todas partes, porque al mismo tiempo que están escritos en estilo popular, contienen muchas y muy buenas enseñanzas. 2.—"JESUCRISTO". 3.—"LA IGLESIA DE JESUCRISTO". 5.—"LOS PRINCIPALES ERRORES QUE SE DIFUNDEN ACTUALMENTE EN MEXICO".

"LOS MARTIRES MEXICANOS"

El Martirologio Católico de Nuestros Dias.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50

Brillantes y al mismo tiempo que dolorosas páginas de un breve período de nuestra historia, ennegrecida con la persecución callista, llenas de datos históricos y abundantemente ilustradas.

"LOS HEROES DE LA VIRTUD"

Ej.: \$ 4.50 ó Dlls. 0.40

Interesante serie de vidas cuya lectura es muy provechosa e instructiva.

"EL COMUNISMO Y LA CONSPIRACION CONTRA EL ORDEN CRISTIANO"

Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50

Origen, desarrollo del Comunismo marxista al cual se le quita la máscara con que hipócritamente vela su conspiración contra la civilización cristiana. Obra que todo intelectual debe leer en estos momentos cruciales de la Historia.

A SUS ORDENES EN:

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.

Discurso del Santo Padre Pío XII Dirigido a los Sacerdotes Adoradores—28 de Abril de 1939

Preámbulo del reproductor.—Hemos encontrado el precioso Documento, en el libro prócer editado a últimas fechas por los Padres Sacramentinos de Tolosa, España, intitulado: *Obras Eucarísticas* del Beato Pedro Julián Eymard. Libro excelente que debiera estar siempre en las manos de los amantes del Divino Prisionero de los Sagrarios.

El Discurso es una semblanza de este admirable sacerdote Ministro de Dios, Fundador de la Adoración Eucarística Sacerdotal, y una loa persuasiva de esta santa Obra; habiéndolo pronunciado el Padre Santo en Roma, con ocasión del Tercer Congreso Nacional de los Sacerdotes Adoradores italianos que se celebró del 25 al 28 de abril de 1939. Hoy comenzamos a publicarlo en esta Sección de los "Sacerdotes Adoradores".

"LA GRAN FIGURA HISTORICA"

¡Qué espectáculo el de esta Asamblea de Sacerdotes, cuyo propósito, digno de ángeles, es el de adorar de especial manera a aquel Dios que a los apóstoles prometió quedarse con ellos hasta la consumación de los siglos!

Nós, vemos, Venerables Hermanos y amados Hijos, cumplida en vosotros esta promesa, en vosotros que continuáis y perpetuáis el ministerio apostólico de instruir a las gentes, de bautizarlas y de enseñarles todo cuanto Cristo ordenara a sus Apóstoles. ¿No es, por ventura, verdad que les anunció también que donde estuvieran dos o tres congregados en su nombre, allí estaría El en medio de-ellos? El Salvador divino está con nosotros, no ya cual la fugaz sombra de fama o de nombre que queda sobre la tumba o los monumentos de los hombres que pasan, sino que está presente como Dios en su divinidad y humanidad, Dios oculto en la sombra de los panes mudados: sombra que nos parece reconocer en aquellas tinieblas del lago de Tiberiades, en la noche aquella en que Cristo caminaba sobre las olas, y que a los discípulos fatigados de remar, les pareció un fantasma. No, no es un fantasma el Dios del Tabernáculo a quien nosotros adoramos. Es el mismo que antaño dijo a los temblorosos Apóstoles: "Tened confianza; soy yo; no temáis". Es el mismo que dice: "He aquí que estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos".

Es el mismo que anda sobre las olas de los siglos, Señor de los vientos y de las tempestades humanas. El camina sobre las tempestuosas olas al lado y por delante de la Iglesia; obedece a los ministros que lo llaman con su voz consagrada, a ellos por El dada; y, desde hace ya veinte siglos, en torno

a su altar, invita y reúne a las naciones y a las gentes, al pueblo y a los gobernantes, a los mártires y a las vírgenes, a los pontífices y a los sacerdotes, que postrados lo adoran presente, lo aman, oculto, lo invocan cual compañero en la alegría y en el dolor, en la vida y en la muerte.

Pero vemos nosotros a un sacerdote, que en la sombra de la fe más vivamente ha sentido la voz de alivio dada por Cristo a los discípulos. Lo conocéis; es Pedro Julián Eymard, que responde a Cristo: "*Señor, si eres Tú manda que yo vaya a Ti sobre las aguas*".—Ven, le dice el Salvador y Pedro Julián caminó sobre las aguas borrascosas para llegar hasta Jesús y postrarse ante El en perpetua adoración y exclamar: "*Heme aquí contigo, Señor, todos los días hasta el fin de mi vida*".

¿No fue acaso esa la vocación y misión del Fundador de la Congregación del Santísimo Sacramento? ¿No es cierto que tuvo que hollar las aguas de la tribulación para acercarse y postrarse ante Jesús? El había comprendido muy bien, por cierto, la promesa de Cristo con que se cierra y sella, como si fuera un testamento, el Evangelio del publicano Mateo; y de ella hizo para sí y para los suyos como el guión de su obra y de su acción: "*He aquí que yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos*".

En este mundo, en este moderno alejamiento de Dios por parte de la sociedad, de la familia y de las costumbres, Pedro Julián sentía perfectamente que Cristo no había cesado de permanecer en el refugio de su altar, por más que estuviera frecuentemente ignorado, abandonado y sin el rendido homenaje a El debido. Se daba cuenta Pedro Julián que Jesús sigue con nosotros, perpetuo compañero de su ministro y de su pueblo en los ángulos todos y por todas las calles de las ciudades, en toda región civilizada o bárbara de la tierra, doquiera que haya un sacerdote y un altar. Sabía que Jesús, como ayer, está hoy con nosotros hasta la consumación de los siglos, con su Iglesia invencible e indefectible, Sacerdote y Pontífice de las almas por toda la eternidad, Rey inmortal de los siglos y de los vaivenes humanos antiguos, presentes y futuros. *Lo sentía intimamente y se inclinaba ante El en una adoración que era deseo inmenso de verlo adorado, venerado, exaltado, de manera particular por las almas a El consagradas, y especialmente por los sacerdotes, que han de ser la luz del mundo, sal de la tierra, maestros y ministros del pueblo, mediadores entre los hombres y Dios, entre el cielo y la tierra.*

(Continuaré)

CELO EUCARISTICO SACERDOTAL

El señor Cura de M. Múzquiz, D. Ernesto Eutimio Cadena, de la Diócesis de Saltillo, Coah., nos escribe en una de sus edificantes misivas:

"Tengo mucho gusto, pues veo que nuestra querida Obra, la Adoración Eucarística Sacerdotal, se va difundiendo con fervor, en la República. Envidio el entusiasmo que se tiene para ella, y pido a Dios que nos conceda participar de este gran celo y amor a Jesucristo Sacramentado que todo lo merece y a Quien pertenece todo y principalmente nuestros corazones. Ya gozo imaginativamente del hermoso panorama que un día no muy lejano, presentará nuestra Patria con todos sus sagrarios rodeados de sacerdotes que le adoren, le bendicen y cantan las divinas misericordias de Dios amante de los hombres. ¡Que cada corazón sacerdotal sea para El, un trono, un relicario!

Comentario. ¡Cómo reanima y dilata el espíritu este pensamiento caliente en el fuego que salta de los tabernáculos! ¡Si en todas las Diócesis de nuestra Patria, hubiera corazones sacerdotales junto al altar! ¡Qué desagravio tan magnífico, llegaría entonces al Divino Prisionero! ¡Que así sea!

Bodas de Oro Sacerdotales.—En Colima las acaba de celebrar el Sacerdote Adorador, Canónigo D. Victoriano Santillán. El Excmo. Señor Obispo Diocesano Dr. D. Ignacio de Alba, el M. I. V. Cabildo y el V. Clero con el pueblo, concertaron un muy cumplido agasajo a tan digno sacerdote. Reciba el M. I. Señor Santillán nuestra efusiva felicitación.

Nuestra Misa anual.—En este mes de noviembre, se dignarán celebrarla, los Sacerdotes Adoradores cuyos apellidos tengan las letras iniciales T, U.

Llamada de atención.—Si Ud. V. Sacerdote Adorador, no tiene la hojita "*libellus adorationis*" para señalar sus Horas de Adoración semanales, le rogamos que no por eso, deje su Adoración. No se prive de las gracias y de la Indulgencia Plenaria que van unidas a este capítulo principal de su Asociación. ¡Se lo pide la Santa Iglesia con la voz del que es Centro de su corazón sacerdotal! Y pida cuanto antes sus hojitas del "*libellus adorationis*".

NUESTROS HERMANOS DIFUNTOS

Tened en vuestros sufragios a nuestros cohermanos asociados:

De Guadalajara, Jal.—El Padre D. Felipe Escoto fallecido el 7 de agosto en Zapopan, Jal., pocos días después del fallecimiento de su hermano D. Fernando. Los dos Sacerdotes muy amantes de Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado.

De Toluca, Méx.—El Sr. Cura D. Rafael Cedilla. Entró a la Adoración eterna en la misma ciudad de Toluca corriendo el antedicho mes de agosto. Así se dignó notificarnos el celoso y ferviente Director Diocesano Sr. Cura D. Carlos González Anaya.

¡Sacerdotes Adoradores, tenedlos presentes en vuestra Misa anual y en vuestra adoración, aplicando una Indulgencia Plenaria por ellos!

Pbdo. Ignacio González Vázquez.
Director Nacional de los SS. AA.

El Papa pide Ayuda Económica

Se trata de levantar un gran colegio para la formación de los muchos seminaristas de todos los países de nuestra América Latina que van a Roma a terminar sus estudios y a perfeccionarse en los mismos.

Esta labor se ha venido haciendo desde hace muchos años y existe actualmente el Colegio Pontificio Pío Latinoamericano en Roma, pero ya no tiene capacidad suficiente para los alumnos y todo lo que se necesita para su formación.

No se trata de lujos, y no se desaprovechará el antiguo edificio que actualmente existe.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII ha nombrado al Excmo. Sr. D. Froilán Ferreira Reinafé, Obispo de La Rioja, Argentina, para que recorra todos los países de nuestra América Hispanoamericana y reúna cuantas limosnas pueda. En México fué nombrado el R. P. Cesáreo Alba, S. J., como encargado especial para reunir las limosnas. Se le pueden enviar directamente a su nombre y a Cerrada de Río de Janeiro 17.—México 7, D. F., o al R. P. José A. Romero, S. J., al Apartado 2181, o entregarlas en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—México 1, D. F., especificando para qué se dan.

COMENTARIO PRACTICO DE HISTORIA SAGRADA.—Cuarta edición revisada.—Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Federico J. Knecht, Obispo auxiliar de Friburgo de Brisgovia.—Revisada por el P. Dr. D. Eduardo Bosch.—Ejemplar rúst.: \$ 60.00.

THEOLOGIAE MORALIS SUMMA.—Tres tomos.—Por los PP. Eduardo F. Regatillo y Marcelino Zalba, S. J., profesores de la Pontificia Universidad de Comillas y de la Facultad Teológica de Oña.—Cada tomo en tela: \$ 43.00.

PIO XII A LOS ESPOSOS.—Discursos del Padre Santo a los nuevos esposos, con breves comentarios del P. Francisco Pellegrino, S. J.—Séptima edición.—Dos tomos en media tela.—Ejemplar: \$ 45.00.

QUAESTIONES DISPUTATAE ET QUAESTIONES QUODLIBETALES.—Auctore S. Thomae Aquinatis, Doctoris Angelici.—Editio octava revisa cura et studio P. Fr. Raymundi Spiazzi, O. P., in Studio Generali FF. Praedicatorum Taurinensi S. Theologiae Lectoris.—Ejemplar tres tomos rúst.: \$ 190.00.

DIRECTORIO DE CONFESORES.—Reflexiones teológico-pastorales para la administración del Sacramento de la Penitencia.—Por el P. José Zorlein.—Traducción del alemán por E. Tech Ernst y Emilio Huidobro.—Ejemplar: \$ 11.00.

SUMMA IURIS CANONICI.—Tres tomos.—Por el P. Félix M. Capello, S. J.—Quinta edición cuidadosamente revisada y aumentada.—Ejemplar rúst.: \$ 135.00.

DIRECCION ESPIRITUAL DE LAS RELIGIOSAS.—Por A. Ehl.—Adaptación del alemán.—Ejemplar: \$ 18.50.

PSICOLOGIA PASTORAL PRACTICA.—Por Fr. Willibald Demal, O.S.B.—Traducción del alemán por el P. Lope Cilleruelo, O. S. A.—Prólogo del P. César Vaca, O. S. A.—Ejemplar: \$ 17.75.

LA PRACTICA DEL CONFESOR.—Para ejercitar bien su ministerio.—Por San Alfonso Ma. de Liguori.—Versión del italiano y anotaciones por el P. Nicanor Moriones, C. SS. R.—Ejemplar tela: \$ 18.50.

PLATICAS ESPIRITUALES DE SAN FRANCISCO DE SALES.—Versión castellana por Francisco Javier Ysart.—Ejemplar: \$ 9.50.

MARIOLOGIA.—Tratado de la Santísima Virgen Maria Madre de Dios y Mediadora entre Dios y los Hombres.—Por el P. Benito Enrique Merkelbach, O. P.—Traducido y notablemente mejorado por el P. Pedro Arenillas, O. P.—Ejemplar: \$ 52.00.

UNA MAGNIFICA OPORTUNIDAD

BREVIARIUM ROMANUM.—In 18".—(16 x 16.5 cms.).—Nova editio Taurinensis, maxime amplificata, iuxta typicam ac NOVUM PSALTERIUM et PROPRII MEXICI.—Edición de lujo, impresión en negro y rojo sobre papel "Biblia Oxford", Caracteres nuevos muy claros.

No. 114/N1.—En Chagrin superior flexible, negro, ribetes rojos \$450.00

No. 117/N3.—En tafíete superior flexible, negro, ribetes en oro fino, cantos oro sobre rojo \$600.00

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca

Dérez

(Continúa).

MONS. ALBERTO FERNANDEZ DE HARO

Sobre Alberto Fernández de Haro, tengo en mi cartera lo siguiente:

En la Circular del Arzobispado de México, de fecha 27 de julio de 1923 se encuentran estos datos: "Recorriendo las parroquias, iglesias y capellanías de este Arzobispado, anda un individuo que dice llamarse *Alberto Fernández de Haro* el cual se hace pasar como sacerdote sin serlo, para hacer acopio de intenciones o estipendios de misas.

"Algunas veces ha escrito desde otras Diócesis a sacerdotes y aun a religiosos, sorprendiéndolos para lograr este fin.

"El Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, deseando poner remedio a este sacrilego abuso, ha ordenado diga a ustedes, como tengo el honor de hacerlo, se cuiden de este fingido sacerdote, y le nieguen lo que pretende; pero hay que recordar la doctrina de la Iglesia que manda a los sacerdotes que por algún motivo no pueden aplicar las intenciones de las misas que les han sido confiadas, las den a otro sacerdote del cual conste su probidad y seguridad moral de que las aplique, o enviarlas directamente a esta Secretaría...".

Ahora bien, después de este aviso de la Sagrada Mitra de México, no se volvió a saber de este individuo, sino hasta que fue nombrado, por los cismáticos, párroco de Tepetlixpa, Méx., con el pomposo nombre de *Ilmo. Mons. Dr. Alberto Fernández de Haro*. Comenzó su labor de pastor cismático desde el 24 de junio de 1934 y terminó en esa parroquia en abril de 1938, y para poder permanecer en ese lugar le ayudó un partido político que entonces existía en Tepetlixpa; era un lobo vestido con piel de oveja, y gracias a eso, se pudo sostener cuatro años en la población. Mandó poner piso a toda la iglesia y consagró la campana mayor el 22 de mayo de 1937.

Cambiadas que fueron las autoridades municipales, salió electo para Presidente Municipal el Sr. Cor. D. Vicente Trinidad Flores y de acuerdo con órdenes recibidas del C. Gobernador del Estado de México, Wenceslao Labra, se le obligó a abandonar la parroquia.

Ofreció puñados de pesos fuertes a fin de que se le permitiera permanecer en la parroquia, pues tenía que hacer el decorado de la Iglesia, ya que una señora ricachona le había prometido darle seis mil pesos para dicha obra; a pesar de esta promesa, no fue posible acceder a la súplica, y la razón era muy natural, las mismas autoridades municipales se habían dado cuenta de los escándalos que con frecuencia se veían en la parroquia: pleitos entre los mismos cismáticos y otras cosas que no eran peccata minuta, como lo haré ver, cuando trate sobre la vida y milagros del cismático Pedro Infante. (no el cantante).

La salida de Haro provocó entre los feligreses una gran tremolina, pues quedaron tan disgustados que cuando la Sagrada Mitra de México mandó al Padre Marcelino Buitrón para levantar las censuras y encargarse de la iglesia, no dejaron de hacerle algunos desprecios y correrlo a pedradas. Diré de paso que el partido, que al principio era cismático, se fue convirtiendo poco a poco en partido político a tal grado que al año siguiente se repartieron unos volantes que decían: "Al pueblo de Tepetlixpa y Distrito de Chalco". "Camaradas: Es necesario estar alertas, se avecina la campaña política para la Presidencia de la República y Diputados locales de nuestro Estado, y no nos dejemos sorprender por la aplanadora oficial, compuesta por los enemigos de la revolución, Wenceslao Labra, Gobernador del Estado, Cor. y Senador Antonio Romero, que pretenden como siempre imponernos a candidatos enemigos del pueblo como lo son el General Avila Camacho..."

"No permitiremos que la maquinaria oficial y otras más... ataquen nuestras libertades, como lo han hecho con anterioridad el Gobernador (Labra) del Estado y su planilla quitándonos a nuestro querido Obispo, Monseñor Alberto Fernández de Haro".

La parroquia de Tepetlixpa, Méx., situada a la altura del kilómetro 75 de la carretera México-Cuautla, fue una de las iglesias que tuvo abiertas sus puertas durante la persecución religiosa de 1926-1929, y después de ella, gracias al apoyo que le prestaron las autoridades locales, pudieron los cismáticos estar tan tranquilos como en su propia casa, diciendo: *en aqueste destierro y soledad disfrutamos del tesoro de la paz.*

En el mes de agosto de 1928, los cismáticos, entre los cuales seguramente estaba el tal Mons., se apoderaron de la iglesia parroquial de Tepetlixpa, no sin algunas dificultades, pues los católicos que se dieron cuenta de los intrusos, se vieron obligados por las circunstancias a defender su iglesia y a repelerlos haciendo uso de las piedras y de los palos, pero la fuerza bruta de las autoridades locales impidió que los católicos siguieran resistiendo.

Les dio posesión de la iglesia el Patriarca Joaquín Pérez, comenzando por nombrar como primer párroco a Camerico García desde el 5 de agosto del año citado hasta el 29 de enero del siguiente. Del 10 de marzo del año de 1929 hasta el 17 de junio de 1931 regentó la parroquia el falso sacerdote Pedro Infante, pero como a éste lo

quiero traer de los cabellos desde el Estado de Guerrero, le consagro un capítulo por separado.

PEDRO INFANTE

Antes de entrar de lleno en la relación que voy a hacer de Pedro Infante, quiero poner un dato importante como preámbulo, con lo que se verá mejor el hilo de la cuestión.

En el año de 1927 fue enviado al Estado de Guerrero un sacerdote falso llamado Alfredo Arredondo, al que los cismáticos tienen por *primer mártir* del Patriarca Pérez. Arredondo estableció su curato en la población de Tepecoacuilco, Gro. Aunque las noticias periodísticas dijeron que murió asesinado o linchado por el pueblo de Tepecoacuilco, no fue así, pues tengo de por medio las noticias verídicas de un señor Cura del lugar que asegura todo lo contrario. Allí mismo confesó Arredondo que realmente no era sacerdote, y estando celebrando misa en el Santuario de Mayanalan, el 4o. Viernes de Cuaresma, 15 de marzo de 1927, fue aprehendido por el Gral. de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, D. Victoriano Bárcenas. También fue aprehendido en el mismo lugar y fecha, su compañero Pedro Infante, un joven cantor de iglesia; pero éste se acobardó demasiado, y el Gral. cristero lo dio libre; se llevó únicamente a Alfredo Arredondo; al día siguiente, alcanzaron las fuerzas del Gobierno Federal a Bárcenas, cerca de Tepecoacuilco, y en ese momento el Gral. cristero, dio libertad al cismático Alfredo Arredondo. Al iniciarse el combate, el día 16 de marzo del año citado y en vez de unirse a las fuerzas federales siguió a los cristeros y en ese mismo combate resultó muerto Alfredo Arredondo.

Pedro Infante, volvió a Tepecoacuilco, pues como ya dije antes había ido con su jefe a celebrar la fiesta del Señor de Mayanalan, pueblo filial de esta parroquia, donde vivió en amasiato, como ya lo veremos después. Trató de robarse un cáliz de la iglesia de Tepecoacuilco, pero, habiendo tenido noticias del robo sacrilego las autoridades municipales, lograron recogerlo y con este motivo se separó del lugar antedicho y se refugió en el Estado de México. En esta misma época anduvo por esa región de Guerrero otro sacerdote falso que se llamaba José Antonio Munive.

Puesto lo anterior, veamos la vida y milagros de Pedro Infante.

Aprovechando la muerte de su jefe quedó con la esposa de Arredondo y una hija; no pudiendo vivir en Tepecoacuilco, por lo del robo sacrilego arriba mencionado, avisó al Patriarca Pérez, no de que se había amancebado con la viuda de Arredondo, sino de la situación en que se encontraba después de la muerte del fingido sacerdote, de aquí que de cantor de iglesia del falso sacerdote Arredondo, fue nombrado párroco de Tepetlixpa, Méx., el día 10 de marzo de 1929. A su llegada se reunieron muchos feligreses, pues se trataba de la toma de posesión del nuevo párroco y en el curato le hicieron la recepción; aprovechando Infante esta coyuntura pudo presentar a la esposa de Arredondo como madre suya y a cuatro

hermanas (hijas de Arredondo) entre las cuales iba una que tendría unos 18 años de edad. Por lo pronto, Infante dio a los fieles de Tepetlixpa atole con el dedo, como suele decirse vulgarmente, pero, al poco tiempo se descubrió el pastel. Se supo por lenguas ajenas que, la mujer que Infante presentó como su madre, no era sino la esposa del cismático Alfredo Arredondo que había muerto en el Estado de Guerrero; además se supo que Infante había sido cantor de iglesia y que al morir Arredondo, Infante se enredó con la viuda y que para despistar dijo que era su madre.

Como nada queda oculto, aún en este miserable mundo, sucedió lo que tenía que suceder, que la hija de la viuda salió con su domingo siete, con lo que se armó una gran tremolina entre la madre, la hija e Infante, y con mucho escándalo del pueblo salió del curato la concubina, es decir la viuda, echando en cara a Infante las charrerías que le había puesto con la hija que, según dicen, se llamaba María Luisa. Este fue un drama de lo más escandaloso, que solamente las personas que lo presenciaron lo pueden pintar con todos los colores, desde el blanco hasta el rojo más subido. Este fue pues, el motivo que obligó a Infante a separarse de Tepetlixpa, con lo que dio a conocer el espíritu que reinaba en la religión cismática mexicana, compuesta como decían los feligreses de Tepetlixpa, por los gendarmes de la Ciudad de México. Salió de la parroquia el 17 de junio de 1931, y a su separación quiso cerrar con broche de oro su falso ministerio, pretendiendo robarse la custodia y con este motivo lo motejaron con el nombre de "*Pedro el Infame*".

Los sucesores fueron los siguientes:

Adolfo B. Briones, 21 de junio de 1931 a 9 de agosto del mismo año.

Juan Cervantes, 28 de agosto de 1931 a 1º de febrero de 1932.

J. Juan Gómez, 6 de abril de 1932 a 4 de septiembre de 1932.

Fr. Pascual Luciano García, canónigo y obispo in partibus 6 de septiembre de 1932 hasta el 16 de junio de 1934.

(Continuará)

Arnulfo Hurtado G. Pbro.

Recuerdo del Año Mariano en México

Manuel Jiménez Rueda. Ej.: \$ 5.00 ó Dls. 0.65.

Páginas devotas instructivas y gloriosas son las que forman este álbum que todo devoto de la Santísima Virgen debe poseer para conservar un recuerdo del "Año Mariano en México".

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

SEMINARIOS

Seminario Pontificio de Montezuma

INFORME ANUAL 1954 - 1955

MATRICULA.—El 18 curso escolar dió principio con 202 Teólogos y 107 Filósofos, o sea con un total de 309 alumnos. De las 35 Diócesis de México, 32 estuvieron representadas por uno o más alumnos y sólo 3 no tuvieron ninguno. Catorce Diócesis enviaron alumnos nuevos, que fueron en total 43. El número de alumnos matriculados desde la fundación del Seminario, en 1937, hasta la fecha es de 1560.

ORDENACIONES.—Durante el curso recibieron el presbiterado, aquí o en sus propias Diócesis, 34 alumnos. A la fecha, el total de Sacerdotes Exalumnos es de 857, o sea la 5a. parte de todo el clero diocesano de México (4,204 en 1953).

ESTADISTICAS.—1) A principios de 1955 nuestros Exalumnos Sacerdotes eran 823 y se encontraban repartidos de esta manera:

EN SEMINARIOS:

Rectores o Vicerrectores	17	
Directores de Escuelas Apostólicas	3	
Directores Espirituales	16	
Prefectos de Estudio	5	
Prefectos de Disciplina	32	
Profesores	54	127

EN PARROQUIAS:

Párrocos	177	
Vicarios	503	680

Total:	807
Difuntos:	16

Gran Total:	283
-------------	-----

Además, un buen número de Exalumnos trabajan en las curias, como oficiales, y un gran número son dirigentes de Acción Católica y obras sociales.

2) Cada año se ha ordenado el siguiente número de alumnos:

1937	Fundación	1947	64	
1938	10	1948	57	
1939	47	1949	52	Promedio en 18 años:
1940	64	1950	42	
1941	55	1951	61	48 Sacerdotes cada año.
1942	65	1952	53	
1943	53	1953	40	
1944	49	1954	38	
1945	33	1955	34	
1946	40			
			441	
	416		416	
		Total:	857	

3) Datos globales:

Al terminar el curso 1954-55, los 1560 alumnos matriculados hasta la fecha estaban repartidos así:

Sacerdotes:

Vivos	848		
Difuntos	16	857	54.9 %
Alumnos en Montezuma:	256	16.5 %	
Siguen en otros Seminarios:	57	3.6 %	
Dejaron la carrera:	390	25.0 %	
Total:	1560	100.0	

Salidos definitivamente.

Dejaron la carrera:	390	31.2 %	
ORDENADOS SACERDOTES:	857	68.8 %	
Total:	1247	100.0	

JUNTA DEL COMITE EPISCOPAL AMERICANO.—El 9 de marzo del presente año se reunieron aquí, para tratar asuntos del Seminario, el Excmo. Sr. Dr. D. Edwin V. Byrne, Arzobispo de Santa Fe y Presidente del Comité Episcopal Americano pro-Montezuma, el Excmo. Sr. Dr. D. William D. O'Brien, Arzobispo Auxiliar del Eminentísimo Cardenal de Chicago y Tesorero del Comité, y el Excmo. Sr. Dr. D. Sidney M. Metzger, Obispo de El Paso y Secretario del Comité. El Excmo. Sr. O'Brien, Presidente también de la "Catholic Church Extension Society", a nombre de la misma Institución nos dio \$15,000.00 Dlls., para reparaciones más urgentes de los edificios. En enero ya nos había dado otros \$15,000.00 Dlls., para los mismos fines. En el Lobby del Seminario se tuvo una exposición de cuadros y gráficas estadísticas de nuestros Exalumnos y de la Iglesia en México, para mostrarles el desarrollo y progreso de la obra por ellos fundada. A mediodía, en el banquete que se les

ofreció, la Schola Cantorum amenizó los discursos con una selección de sus mejores canciones.

SITUACION ECONOMICA.—Gracias al donativo arriba indicado y a otros más que fuimos recibiendo durante el año, no tuvimos las angustias económicas de los años pasados, sino que pudimos llevar a cabo la reparación de muchas dependencias de los edificios, que necesitaban atención urgente desde hacía mucho tiempo. Esto sólo se pudo lograr con la ayuda generosa de nuestros alumnos, durante las vacaciones, ya que en este país el costo de la mano de obra es elevadísimo.

LABORATORIOS.—El año pasado se renovó totalmente el Laboratorio de Física y este año se hizo lo mismo con el de Química y su aula respectiva. Tenemos ahora dos laboratorios de ciencias bien equipados y dos aulas de los mismos modernizadas con pizarrones verdes y lámparas de luz fluorescente. Además, la clase de Biología adquirió una colección de láminas a colores muy finas, de tamaño natural, para ilustrar las clases de anatomía, un "mono clásico" desarmable, también de tamaño natural, y modelos a gran escala en vitrilita del corazón, ojo y oído.

PROFESORADO.—En este curso el claustro profesoral recibió un buen refuerzo con la venida del P. Pedro Rivera, S. J., que terminó en Roma su Doctorado en Teología y es aquí ahora profesor de Teología Fundamental, y con el P. Jesús de Alba, S. J., quien volvió de España Licenciado en Filosofía y Teología y enseña aquí Lógica, Crítica y Metafísica.

BIBLIOTECA.—El P. Lira, S. J., sigue llevando adelante su programa de enriquecer la biblioteca con obras fundamentales de consulta y completar las colecciones de las mejores revistas en los principales campos de las ciencias eclesiásticas. Este año recibió especial atención la Mariología y el Derecho Canónico. El número total de volúmenes pasa de 33,000.

SECRETARIADO DE ACCION CATOLICA Y SOCIAL.—Además de su labor rutinaria y constante durante el año, el Secretariado Interno del Seminario, dirigido por el P. Luis Medina Ascensio, S. J., organizó varias sesiones generales extraordinarias y, bajo sus auspicios, se pasaron interesantes películas educacionales de temas culturales o sociales y se tuvieron varias conferencias. El R. P. Heriberto Navarrete, S. J. habló sobre el panorama político de México, haciendo hincapié en el peligro latente del Partido Popular Comunista. El ex alumno Sr. D. Jorge Eugenio Ortiz dio una brillante conferencia sobre el panorama económico de México. Y el Sr. Pbro. Dr. D. Pedro Velázquez, Presidente del Secretariado Social Mexicano, desarrolló en 10 conferencias el tema del "Cooperativismo en México".

VISITANTES ILUSTRES.—Además de las varias visitas del Excmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe, quien confirió Ordenes en tres

diversas ocasiones, y de la de los miembros de la Junta del Comité Episcopal Americano ya citados, tuvimos el gusto de recibir la visita del Excmo. Sr. Dr. D. John Mark Gannon, Arzobispo de Erie, Pennsylvania, quien vino a su propia casa, pues él fue el alma de la fundación de Montezuma, tramitó la compra de las propiedades y fue el primer Presidente del Comité Episcopal Americano pro Seminario. En recuerdo de su visita nos dejó un cheque de \$ 1,000.00 Dlls. En febrero nos visitó el Excmo. Sr. Miranda, quien año con año viene a pasar unos días con los alumnos de su Diócesis de Tulancingo. Nos dio una conferencia muy interesante sobre los Equipos Sacerdotales que ha organizado en su Diócesis. También tuvimos el gusto de tener entre nosotros a un buen número de sacerdotes, muchos de ellos ex alumnos de Montezuma.

BIENHECHORES.—Una vez más damos desde estas líneas las más sinceras y cordiales gracias a todos los que con sus oraciones y recursos pecuniarios nos ayudan a seguir adelante con esta obra de tanta gloria de Dios y de la Iglesia. En primer lugar damos las gracias al Venerable Episcopado Americano, que con tanta generosidad y desinterés nos volvió a ayudar este año con la considerable suma de \$ 100,000.00 Dlls. Mil gracias también al Excmo. Sr. O'Brien y al Excmo. Sr. Gannon por sus espléndidos donativos de \$ 20,000.00 y \$ 1,000.00 Dlls., respectivamente. Muy agradecidos estamos igualmente con nuestros Excelentísimos Prelados Mexicanos, que con tanto sacrificio y amor cooperan al sostenimiento de sus alumnos, a pesar de la pobreza de muchas de nuestras Diócesis y del tipo tan bajo de nuestro peso Mexicano. En especial queremos agradecer al Excmo. Sr. Dr. D. José Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara y Presidente del Comité Episcopal Mexicano pro Montezuma, su magnífico donativo de \$ 2,500.00 Dlls., a la muy Ilustre y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, que mensualmente nos ayuda con su donativo de \$ 345.00 Dlls., y a la Basílica de Ntra. Señora de San Juan de los Lagos por su donativo mensual de \$ 100.00 Dlls. Que Nuestro Señor pague, como El sólo sabe, la caridad inagotable de nuestros bienhechores.

Pablo López de Lara, S. J.
Rector.

NECROLOGIA.—Después de preparado este informe, pero antes de imprimirlo, llegó la noticia de la muerte de Mr. Augustine T. Wehrle, Presidente de la Wehrle Foundation, acaecida el 7 de Septiembre. Pocos días antes de morir dejó para Montezuma un cheque de \$ 5,000.00 Dlls. Mr. Wehrle dio el año pasado otros \$ 5,000.00 Dlls., y cada año venía dando un donativo de \$ 2,000.00. Desde estas líneas vaya nuestro más sentido pésame a su hermana religiosa, a su cuñada y demás parientes, lo mismo que a todos los miembros de la Wehrle Foundation. Que Nuestro Señor, rico en bondad y misericordia, premie en el cielo a quien con sus cuantiosas limosnas para la educación de los futuros sacerdotes tanto trabajó en la tierra por la extensión de su Reino.

DIOCESIS que tuvieron alumnos durante el curso:

1.—Tepic	36
2.—Tulancingo	31
3.—Zacatecas	26
4.—Cuernavaca	25
5.—Guadalajara	24
6.—Colima	18
7.—Saltillo	16
8.—Papantla	14
9.—Chiapas	11
10.—Tacámbaro	10
11.—Sinaloa	9
12.—Toluca	9
13.—Chilapa	9
14.—Zamora	8
15.—Morelia	6
16.—Tabasco	6
17.—Tamaulipas	6
18.—Huejutla	5
19.—Oaxaca	5
20.—Puebla	5
21.—Chihuahua	4
22.—Campeche	4
23.—León	4
24.—Veracruz	4
25.—Yucatán	3
26.—B. California	2
27.—Huaquapam	2
28.—S. Luis P.	2
29.—Tehuantepec	2
30.—Aguascalientes	1
31.—México	1
32.—Monterrey	1

Total: 309

DIOCESIS que no tuvieron alumnos:

- 1.—Durango
- 2.—Querétaro
- 3.—Sonora *

DIOCESIS que enviaron alumnos Nuevos:

1.—Cuernavaca	7
2.—Tulancingo	6
3.—Chiapas	5
4.—Guadalajara	5
5.—Colima	4
6.—Tacámbaro	4
7.—Papantla	3
8.—Huaquapam	2
9.—Huejutla	2
10.—Chilapa	1
11.—Monterrey	1
12.—Puebla	1
13.—Saltillo	1
14.—Sinaloa	1

Total: 43

Agosto 31 de 1955

Vea Buena Televisión y Oiga Buen Radio

Los lunes a las 9 p. m. en la "X. E. Q.", en el programa "Cadena Azul", se pasan las "Charlas del P. Brambila" y por televisión tiene también sus charlas el P. Brambila por el Canal 2 los martes a las 9.30 p. m.

Todos los domingos de 9.35 a 10 p. m. por el Canal 5 sostiene el programa "Lo que nuestra vida debe ser" el P. Eduardo Iglesias, S. J.

Por el Canal 4 los jueves de 8.30 a 9 dirige el programa "El Público Pregunta" el P. Felipe Pardini, S. J.

Conferencias culturales: Las dan los lunes y viernes por la "X. E. L. A.". "Buena Música en México", 830 Kc., los Sres. D. Emilio González de Castilla y D. Rafael Martínez Barranco a las 7.15 p. m.

COCA-COLA SIEMPRE ES LA MISMA



Reanímese!

A través de los años, nada ha cambiado en Coca-Cola...ni su calidad, ni su cantidad, ni su delicioso sabor inimitable. Exija que le den lo que usted pide... Coca-Cola!



CON SUMO AGRADO PARTICIPAMOS A NUESTROS LECTORES, QUE LOS REPRESENTANTES DEL POPULAR REFRESCO "COCA-COLA", COOPERAN A LA CAMPAÑA DE MORALIZACION DEL PAIS.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia".

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Asesinos en la selva	Idolo de las multitudes	Padre Brown detective
Cuna de héroes	(El)	Pastora y el deshollinador
Desierto viviente (El)	Juegos panamericanos	(La)
Después de la boda	Llegaron de otro mundo	Pequeño gigante
En el fondo del Mar	Más abajo del Sahara	Pequeño proscrito (El)
Rojo	Matar o morir	Rob Roy
Fiesta brava	Milagro de Milán	Robinson Crusoe
Hacia otros mundos	Monstruo del mar	Su primer millón
Herencia sagrada	Motín del Caine	Tarzán en la selva secreta
Hombre del millón	Música y lágrimas	Veinte mil leguas de viaje
(El)	Nido de águilas	submarino

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Amar y morir	Hombres sin honra	Puentes de Toko-Ri
Ambición maldita	Hora trece	(Los)
Ambiciones de juventud	Importancia de llamarse	Redada (La)
Batida (La)	Ernesto (La)	Rosa blanca (La)
Bestia de la ciudad	Invasores de Marte	Sabaka
Bruja blanca	(Los)	Sherlock Holmes
Calle del delfin verde	Jinete (El)	Sierra nevada
Campeón por un día	Jorge el magnifico	Siete novias para siete
Castillo negro	Jugando con la muerte	hermanos
Cicatrices del recuerdo	Justos por pecadores	Sublime obsesión
Dios los cría	Legión del desierto (La)	Sus doce hombres
Dracula	Ley del bravo (La)	Tambores de venganza
Embajadora (La)	Luchador fenómeno	Testimonio fatal
En las redes del amor	Mar cruel	Todos los hermanos eran
En tiempos de don	Monstruo de la laguna	valientes
Porfirio	negra (El)	Tormenta sobre el Africa
Eran cinco hermanos	Monstruo resucitado	Treinta y nueve escalones
Escudo negro	Navonga	Tres bribones (Los)
Espada de Montecristo	Niña de mis ojos (La)	Tú eres mi pasión
(La)	Nieve vidas	Vanguardia (La)
Fiesta de pecadores	Pequeño mundo de don	Verdes años (Los)
Gesta de valor	Camilo (El)	Viva mi desgracia
Guerra de los mundos	Príncipe estudiante (El)	

CLASE B-2, PARA MAYORES CON INCONVENIENTES

Abbot y Costello contra	Aladino y la lámpara	Alma de valiente
el hombre y el	maravillosa	Ama, vive y aprende
monstruo	Alas de fuego	Americano (El)
Acosada	Alarma en el muelle	(rectificada)
Ahí viene Martín Corona	No. 6	Así es mi tierra
Al este de Sumatra	Alma de mi alma	Atila frente a Roma

Aventureros (Los)
Bajo órdenes secretas
Bala asesina
Barranca de la muerte
(La)
Barrio latino de París
Beau Brummell
Borrasca en el puerto
Caballero de la muerte
Cangaceiro
Canta el corazón
Castillo del ogro
Circo de la muerte
(El)
Circuito infernal (El)
Ciudad en tinieblas
Ciudad sumergida (La)
Colina 24 no contesta
(La)
Conciencia culpable
Conquista del espacio
(La)
Cuando el alma sufre
Curandero
Danubio rojo
Desirée
Devoción de mujer
Dos huerfanitas
En alas de la canción

Enmascarado de plata
Esclavitud
Escuela de vagabundos
Espada invencible
Hombre, mujer y pecado
Hombres violentos
Infierno en el desierto
Intriga en Honolulu
Jesse James contra los
Dalton
Jinetes del odio
Justos y pecadores
Ley del más fuerte
Leyenda de los Incas
(La)
Locura blanca
Malabarista
Mi amor brasileño
Mi reino por un amor
Nave del destino (La)
Nido de ratas
No hay crimen impune
Nosotras las sirvientas
Nosotros los rateros
Novios último modelo
Pecadora sublime (La)
Platillos voladores
Príncipe de Bagdad
Prófugo del amor

Rayo justiciero
Reina virgen
Romeo y Julieta
Saadia
Santo el magnífico
Senda redentora (La)
Sentencia de muerte
Señorita inocencia
Sinfonía del corazón
Sirena del Caribe
Sobornados (Los)
Sobra un marido
Sombra de Cruz Diablo
(La)
Sombra de la horca (La)
Su Majestad de los mares
del Sur
Tambores de Thaití
Tres horas antes de
morir
Tres horas para morir
Tres Villalobos (Los)
Tunel 6 (El)
Una gran familia
Vaya tipos
Veracruz
Yo seré estrella
Yo también soy de
Jalisco

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIOS INCONVENIENTES

A los cuatro vientos
Abajo el telón
Abbot y Costello en
Venus
Acto de amor
Amor en las sombras
As negro (El)
Bruja (La)
Cara sucia
Casa en la duna (La)
Cautiva de Felipe II
(La)
Celda 2455
Circo del terror
Cita en Honduras
Cuerpo sin alma
De aquí a la eternidad
Educaando a papá
(rectificada)
El y ella
Engañadas (Las)
Esclavitud

Esposa de turno (La)
Expreso de Pekín
Fácil de amar
Flechas de fuego
Francesita apasionada
(La)
Gran mentiroso
Historia de tres amores
Huellas del infierno
Jesse James contra los
Dalton
Lo que la tierra hereda
Llama y la carne (La)
Madame du Barry
Mañana cuando
amanezca
Mano negra
Mañana es demasiado
tarde
Marino de Su Majestad
(El)
Martes trágico

Me perderé contigo
Mujer del muerto
Música, espuelas y amor
Nosotras las mujeres
Nosotras las taquígrafas
Por siempre jamás
Precio de un hombre
(El)
Raíces de pasión
Rapsodia
Río y la muerte (El)
Solterona romántica
(La)
Sangre y luces
Terror de la torre (El)
Ultima vez que vi París
Un giro de la suerte
Una chica de fuego
Valle de los reyes (El)
Ventana indiscreta
Vida tiene tres días (La)
Y mañana serán mujeres

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amor en cuatro tiempos
Burla del diablo (La)
Caso de la mujer asesina
nadita (El)
Conde de Montecristo
(El)

Cinco rostros de mujer
Crimen de la semana
(El)
Cuando acaba la noche
Cuando levanta la niebla
Chucho el roto
Desalmado
Dos gallos de pelea
Dos tipos de cuidado
En cada puerto un amor
Frutos salvajes (Los)
(rectificada)

Espaldas mojadas
Gavilán pollero
Gran juego (El)
Huracanes
Mambo
Manos de seda
María la voz
Me gustan todas
Monte de piedad
Negro es mi color
Pata de palo
Princesa del Nilo (La)

Qué bravas son las
costeñas
Raíces
Reino de los gangsters
Salomé
Seminarista (El)
Sinuhe el egipcio
Viudas del cha-cha-cha
(Las)
Viudas del Jazz (Las)
Yo no creo en los
hombres

CLASE C-2, PROSCRITAS

Amor no es ciego (El)
Amores de Carolina
Amorios de una reina
(Los)
Calabacitas tiernas
Con fuego en la piel

Condesa descalza (La)
Cortesana
Doménica
Fruto verde
Gaviota (La)
Morena oscura

Mujer que yo amé
Tania, la bella salvaje
Tormentos del deseo
Tres perfectas casadas
Vendedor de muñecas
Vida no vale nada (La)

TEATRO

Amor de un extraño (El)	B-3	Mala semilla	C-1
Breve kermesse	C-1	Mujer, el marido y la muerte (La)	C-1
Cada quien su vida	F.C.P.I.	Nina	C-1
Casa de te de la luna de agosto.	B-1	Noticiero Musical 1955	C-1
Desnúdese señora	F.C.P.I.	Otra orilla (La)	B-3
Después nada	B-3	Plan de Iguala (El)	B-2
Enterrar a los muertos	C-1	Por el ojo de una aguja	B-2
Gigoló	C-2	Tres en jaque	B-3
Hoja de parra (La)	C-2		

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C" Y A LAS REVISTAS INMORALES

¡¡ ATENCION !!

Conozca a fondo su religión para poder refutar los errores con que pretenden engañarlo.

Todo lo encontrará usted con brevedad, claridad y concisión en el folleto "E. V. C.". No. 97.

"CATOLICO, NO TE DEJES ENGAÑAR POR LOS PROTESTANTES".

En ellos se pone porque los católicos no deben hablar de religión con los propagandistas protestantes; porque es falso todo lo que estos dicen a los católicos contra su religión y porque el Catolicismo es la mejor de todas las religiones.

Folleto No. 97, 80 págs. Ej.: \$ 1.50.—F. No. 97-A, 28 págs. Ej.: \$ 0.60 F. No. 97-B, 24 págs. Ej.: \$ 0.60.—F. No. 97-C, 8 págs., Ej.: \$ 0.10. Pídalos hoy mismo a la "Sociedad E. V. C."

Apartado 8707.—México, D. F.

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacapotzalco

Mex.: 27-30-05

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric.: 19-72-40



Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (Volador) naranja,
limón y blanco (inoxidable).

Agatas, cola de conejo, Bol, Bronces para bruñir, etc.

De Mateo y Cia. S.A.

sucesores de

Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

25-38-05

Tels.: 25-38-21

11-20-36

15a. Puebla 336

MEXICO 7, D. F.

Apartado 21414

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—Podríase creer que la Iglesia dispensara de sus deberes religiosos a los miembros de Ordenes y Congregaciones religiosas que están en las naciones dominadas por Rusia, pero no. Como buena Madre que sabe bien lo que significa en la vida personal y en las de los institutos religiosos la observancia de los privilegios y deberes que dimanar del estado religioso, las exige ésta. Fue publicada últimamente por la Sgda. Congregación de Ritos una "admonición" en que se advierte a los religiosos que continúan sujetos a los votos y a las reglas de sus institutos en la medida que les sea posible. Les alienta para que perseveren en su santa vocación.

Oficio y propio de la festividad de la Realeza de María: el Evangelio de la Misa está tomado de S. Lucas, Cap. I, 26 al 36; la Epístola, del Cap. XXIV del Eclesiástico; y, el oficio de la festividad contiene un himno especial para los maitines. Las lecciones del 2do. nocturno vienen de un sermón de S. Pedro Canisio, y de la encíclica "Ad Caeli Reginam", de S. S. Pío XII; las lecciones del 3er. nocturno son un comentario del evangelio del día, tomado de la homilía de S. Buenaventura sobre la Realeza de María.

Vaticanas.—Quedó abierto solemnemente el "proceso apostólico" de la causa de beatificación de S. S. Pío IX. La misma Congregación consideró la causa de beatificación del Padre Basilio Moreau, fundador de la Congregación de la Santa Cruz. Los escritos del Hno. Andrés Bessette, de la citada Congregación; los de Francisco Faa Di Bruno, noble italiano nacido en 1825; la causa del sacerdote francés P. Simón Velardier, que murió predicando una misión. Otras causas estudiadas corresponden a los siervos de Dios María Margarita Dufrost De Layermerais, fundadora de las Hermanas de la Caridad, en Montreal; de Antonia María de la Misericordia, fundadora de las Oblatas del Redentor, y debatió la Sgda. Congregación sobre el "non cultus" de la Madre María de los Apóstoles von Wullenweber, fundadora de las Hermanas del Salvador.

Nuevo Promotor de la Fe.—Es Mons. Silvio Romani, quien substituye a Mons. Salvador Natucci que actuó en más de un centenar de causas de beatificación y canonización.

Concurso.—El segundo de la serie, sobre poesía y prosa latinas, lo convocó la revista trimestral "Latinitas", editada por la Biblioteca Vaticana, cuyo 1er. premio será de \$ 2,000.00. Como el año anterior, el concurso consta de dos secciones, una para profesores y la otra para estudiantes de latín. La 1ra. comprende trabajos de poesía o de prosa; estos segundos serán de 4,500 palabras y pueden versar sobre diversos temas, por ejemplo la utilización con fines pacíficos de la energía atómica. Los estudiantes presentarán trabajos en prosa de unas 3,000 palabras. El concurso estará abierto hasta el 31 de diciembre de 1956.

EL CASO ARGENTINO RESUELTO POR EL MOMENTO

Como resultado de una segunda sublevación de parte del ejército el día 16 de septiembre pasado, el Gral. Perón renunció a la presidencia y un mi-

litar católico *Gral. Lonardi* se puso al frente de la república hermana. Por el momento parece haberse establecido la paz en toda la república argentina.

El *Card. Santiago Luis Copello*, arzobispo de Buenos Aires, dirigió al país un mensaje de alabanza a Dios Ntro Sr., y de sincera congratulación a los católicos argentinos.

El gobierno del *Gral. Lonardi* restaura la enseñanza de la Religión en las escuelas, y se cree que serán pronto abolidas las leyes sectarias de la época peronista.

ECOS DE LAS REUNIONES CATOLICAS DEL BRASH

Buscar remedio a la escasez de sacerdotes en Iberoamérica y hacer más efectivo el apostolado sacerdotal fue uno de los objetivos de la *Conferencia de Prelados en Río de Janeiro* cuando ahí se celebró el XXXVI Congreso Eucarístico Internacional. Se trató también de los obstáculos que oponen a la Iglesia el proselitismo protestante, la propaganda atea y materialista, las supersticiones, como el espiritismo, el sectarismo masónico. Intimamente ligados al problema de la escasez de sacerdotes estudiaron los Obispos la cooperación de la prensa, la televisión, la radio y el cine católicos. Respecto a la prensa los prelados concluyeron que "no existe en la América Latina una prensa diaria genuina y auténticamente católica", aunque "semanarios y revistas son relativamente numerosos y acusan un decidido empeño de perfección", pero "no bastante para sostener eficazmente la lucha por los principios cristianos en medio de un mundo que ha hecho de la prensa la más poderosa de las armas para arrastrar y convencer". Con relación al cine, la Conferencia consideró "que ha dejado de ser una mera diversión para convertirse en arte, industria y escuela" contribuyendo a "paganizar el concepto de la vida, del amor y de la familia". En cuanto a la radio y la televisión, la Conferencia destacó el magnífico y alentador resultado de las Escuelas Radiofónicas en Colombia, haciendo ver a los católicos el valor inmenso de la radio para la cultura de la patria y para la difusión y defensa de los principios y normas de la Iglesia. Respecto a los demás países se dijo que hay muchos ensayos e iniciativas dispersos para una auténtica radiodifusión católica, pero el catolicismo latinoamericano no ha logrado todavía utilizar la radio de manera verdaderamente técnica como instrumento de apostolado. Sobre la televisión, los prelados consideraron que constituye un serio peligro para la fe y las buenas costumbres si está en manos de empresas sin principios morales y que sólo tengan en cuenta sus intereses económicos. Por tanto "los católicos deben ver en la televisión no sólo un medio de instrucción y deleite, sino también una escuela utilizable para el bien y el mal".

ESTADISTICA DE LOS MISIONEROS DE CHINA, HASTA EL 5 DE MARZO ULTIMO

El 5 de marzo de 1955, quedaban todavía en China 65 religiosos entre misioneros y misioneras extranjeros. De esta cifra, 4 son Sres. Obispos, a saber: *Mons. Walsh* y *Mons. Donaghy*, de la Sociedad de Maryknoll (Estados Unidos), *Mons. Ferroni* y *Mons. Pinger*, ambos Franciscanos, respectivamente italiano y norteamericano. Estos dos últimos Prelados están en la cárcel, mientras que los otros dos gozan de libertad relativa en Shanghai.

Los sacerdotes extranjeros que quedan en China, más o menos libres, son 20, los encarcelados 17. Hay además 1 Hermano y 23 religiosas extranjeras.

ESPAÑA CATOLICA

Indulgencias jubilaes Ignacianas.—Con ocasión del IV Centenario de la muerte de S. Ignacio de Loyola, S. S. Pío XII otorgó indulgencias jubilaes a

los fieles que visiten Loyola desde el 31 de julio de 1955 hasta el 31 de agosto de 1956; el Padre Santo autoriza también la celebración de misas votivas en el santuario para los grupos de peregrinos.

Cursos de verano sacerdotales.—La Escuela Social Sacerdotal de Vitoria inauguró los cursos de verano el 11 de junio para finalizarlos el 30 de agosto. Por ellos pasaron 200 sacerdotes, muchos de ellos extranjeros. Comprenden entre otras materias Filosofía Social, Doctrina Social Pontificia, Teoría y Política Económica, Sociología Positiva, Comunismo y Sindicalismo.

Por "Un Mundo Mejor". — Los miembros de la Asociación Católica de Propagandistas hicieron ejercicios espirituales bajo la dirección del P. Ricardo Lombardi, S. J., apóstol de "Un Mundo Mejor". Este sacerdote dio en Vitoria un cursillo para sacerdotes y religiosos sobre las consignas pontificias para "Un Mundo Mejor".

SANTUARIO A SANTA FRANCISCA JAVIER CABRINI, EN CHICAGO, E. U. A.

Acaba de ser consagrado el santuario nacional de esta santa. Costó un millón de dólares; tiene acceso desde el hospital Columbus adyacente al santuario y es de estilo románico moderno, en forma de cruz latina.

FRANCIA CATOLICA

Declaración Prelaticia.—"Ante la campaña de denigración que se extiende actualmente en Francia, nuestro deber es poner en guardia a los católicos", dicen en una declaración conjunta los cardenales de este país.

Agregan que mediante libros, revistas, folletos y hojas multicopiadas, "autores frecuentemente anónimos se aplican a desacreditar a la autoridad mediante críticas malintencionadas contra el Soberano Pontífice, la Santa Sede y los Obispos.

"Otros tratan de desacreditar el magnífico apostolado de nuestros sacerdotes y de nuestros militantes de Acción Católica, y otros en fin, atacan a ciertos periódicos o revistas católicos, y siembran la división entre los fieles."

Los cardenales recuerdan que tales censores no tienen mandato alguno y no merecen crédito, indicando al propio tiempo que los católicos tienen el deber de mantener bajo la autoridad del Papa y de los Obispos, únicos jefes responsables, la fidelidad en la doctrina y la unidad en la disciplina.

Respetar la libertad de opinión en todas las cuestiones sobre las que la Iglesia no se ha pronunciado.

Recordar que ante los esfuerzos generosos desplegados por cristianos leales y de buena voluntad se impone la ley de la caridad.

Y responder al llamamiento que les dirigía el pasado año el Episcopado de Francia, reunido en asamblea plenaria, trabajando por hacer a la Iglesia presente y comprensiva en el mundo de hoy.

Firman la declaración los cardenales Aquiles Liénart, obispo de Lille; Pedro María Gerlier, arzobispo de Lyon; Julio-Gerardo Saliege, arzobispo de Toulouse; Clemente Roques, arzobispo de Rennes; Mauricio Felin, arzobispo de París; y Jorge Grete, arzobispo-obispo de Mans.

ITALIA CATOLICA

La Unión de Oraciones por la Iglesia perseguida de China lleva recogidas, hasta el presente, 350,000 adhesiones de personas de todo el mundo. Esta Asociación, puramente espiritual, fue fundada hace tres años con la aprobación de la S. C. de Propaganda Fide. Las tres intenciones que propone a la oración de sus miembros son las siguientes: Que la Iglesia de China, se salve del peligro de la separación de Roma; que los cristianos sigan mostrándose

valientes en profesar la fe hasta el martirio; que se acelere la hora de la conversión de toda la China, como fruto de esta cruel persecución.

(Domicilio social de la Unión: *Via Mura Aurelie 4, Roma*; Director: *R. P. Matías Zi, Via Eugenio IV, Pineta Sacchetti, Roma*).

DE MEXICO

Los ciclones han causado una verdadera catástrofe.—El mayor de todos el ciclón "Hilda" causó en el mes pasado de septiembre tremendos daños en los estados de Tamaulipas y S. Luis Potosí. Las principales desgracias ocurrieron en Tampico; no fueron pocas las acaecidas en Cd. Madero, en Cd. Victoria y en S. Luis Potosí, que se encuentra a bastante distancia del puerto de Tampico.

Las pérdidas totales en esta última población se calculan por lo bajo en mil millones de pesos. Hubo muchos muertos, heridos y sobre todo millares de personas quedaron sin hogar.

El ciclón "Janet", venido después del "Hilda" destruyó Chetumal, Quintana Roo.

Ante estos sucesos todo el mundo ha cooperado y de una manera muy especial el gobierno y la Iglesia.

Por la moralización del ambiente.—La Procuraduría General de la República encartó a cinco editores de publicaciones pornográficas denunciados por la Comisión calificadora de Revistas Ilustradas de la Secretaría de Educación; uno de los editores, Adolfo Mariño Ruiz, dijo que publicaba sus revistas fuera de la ley "porque la Secretaría de Educación le negó el registro de las mismas"; los acusados, algunos, de ellos reincidentes en la publicación de pornografía, quedaron libres bajo fianza.

¡Que no quede iglesia en donde no se proclame a Ntra. Sra. de Guadalupe Reina del Trabajo el día 11 del próximo diciembre! Hace poco se lanzó la iniciativa que llenó de entusiasmo a la clase trabajadora del país de coronar a Ntra. Sra. de Guadalupe como Reina del Trabajo y poner en sus benditas manos el problema social de México y alcanzar por su intercesión la paz, la justicia y la caridad sociales.

Dada la trascendencia de estos objetivos preciso es que no haya iglesias en nuestra Patria en la que no se reúnan los campesinos, los obreros, los empleados, los patrones y exaltar a Ntra. Sma. Madre de Guadalupe como Reina del Trabajo en México.

Bastará hacer esta proclamación con el rezo de cualquiera de las fórmulas de consagración a la Virgen de Guadalupe conocidas y uniéndose a las intenciones que tendrán los directivos de la *Asociación Nacional Guadalupeana de Obreros y Patronos* el día 11 de diciembre en el acto nacional que tendrá lugar en el Tepayac.

SEMINARIO PANAMEÑO

Ha sido inaugurado y bendecido en la Ciudad de Panamá un Seminario y es considerado como uno de los mejores de su clase en el mundo entero. Está bajo el patrocinio de Sr. S. José, y contará con una gran hacienda ganadera gracias a la donación de reses por parte de los campesinos católicos panameños. La hacienda la donó el Pbro. *Alfredo Vieto*.

DE TIERRA SANTA

El delegado apostólico, cónsules de los países católicos, autoridades jordanas y gran número de religiosos, asistieron en el Consulado de España, aquí, al acto de la imposición de las Grandes Cruces de Isabel la Católica y de San Raimundo de Peñafort, otorgadas a los RR. PP. *Jacinto Faccio y Fermín López*, Custodio y Procurador General de Tierra Santa, respectivamente.

Fidel Peón.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1433.—PANORAMA DE LA IGLESIA EN MEXICO.—Por *Angel María Garibay*.—2a. Ed.—Biblioteca de "Méjico Católico".—19.5 x 14.5 cms.—70 págs.—De venta con el Sr. D. *Jesús Araujo*. *Pensador Mexicano* 447, Altos F.—México, D. F.

Pintar en 70 páginas todo el panorama de la Iglesia en Méjico durante cuatro siglos, es una proeza y aumenta su valor si se tiene en cuenta que el folleto es la reproducción de artículos escritos para un periódico, tal vez de prisa y seguramente con poca preparación próxima, pero con una buena preparación remota, el conocimiento exacto de la historia de nuestra Iglesia en los cuatro siglos que lleva de existencia.

No es posible exigir que en tan reducido espacio como el de las 70 páginas quepa toda nuestra historia eclesiástica, pero es cierto que, aunque someramente apuntados, y no podía menos que ser así, están delineados los hechos y las figuras principales, aunque es de lamentar que, sin duda por olvido, se hayan omitido algunos: apenas si se hace mención de la funesta guerra de 1847, de la que fue víctima la Iglesia; no se dice una palabra de la funesta labor de Gómez Farías en la educación, en la ex-

tinción de las misiones de los religiosos de Propaganda Fide, y ensayo de la constitución civil del clero, y tampoco se dice una palabra de la obra meritísima de los congresos católicos.

Otra cosa que hay que decir es que campea en toda la obra cierto tinte virulento, que, en ocasiones, lleva al ataque injusto, como el de la falta de virilidad del emperador Maximiliano, por no citar más que un ejemplo, pues estoy persuadido y creo estar en lo cierto, que el no haber tenido descendencia con la emperatriz Carlota fue debido a otra causa muy distinta.

Tiene el folleto algunos puntos oscuros, que, a la mayoría de los lectores pasarán inadvertidos, pero, en general, está bien escrito, puede servir de recordatorio a quien conoce la historia de nuestra Iglesia, y a quien no la conoce le hace formar un concepto noble y cierto y le puede servir de aliciente para estudiarla.

Cango, Jesús García Gutiérrez.

1434.—MEMORIA del Primer Congreso Guadalupeño, de la Consagración del Santuario Nacional y de la Pontificia Coronación de Sta. María de Guadalupe, Patrona Principal de la América Latina.—30.5 x 20 cms.—286 págs.—San Salvador, El Salvador, C. A.—Diciembre de 1953

En el mes de diciembre de 1953 se celebró en San Salvador, capital de la República de El Salvador, el primer congreso guadalupeño, sin duda con la idea y el propósito de celebrar otros en años posteriores, que culminó con las fiestas grandiosas de la coronación

pontificia de una imagen de nuestra Reina y Señora de Guadalupe, en su santuario de la Ceiba de Guadalupe, que ha sido declarado nacional.

Entre las personas de nuestra patria que asistieron a esas grandiosas fiestas, quiero recordar a los Excmos.

y Rvmos. Sres. Arzobispo Primado, Arzobispos de Morelia, Yucatán y Veracruz.

Esta Memoria recoge todas las noticias, escritas y gráficas, relativas a esas festividades, con meticulosa exactitud, razón por la cual ahora es un documento valioso, pero que irá aumentando su valor con el transcurso

de los años, que es lo que sucede, por ejemplo, con el "Album de la Coronación de Nuestra Señora de Guadalupe", publicado por el Director de "El Tiempo" en 1895, que entonces fue poco apreciado y ahora es una joya bibliográfica, que se consulta con provecho.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1435.—LA PLAGA DE LA DESHONESTIDAD.—Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—Sexta Edición Mexicana.—14.5 x 9.5 cms.—32 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ejemplar: \$ 0.30.—\$ 21.00 ciento o Dlls. 3.75.

Parece tratarse en este Opúsculo de alguna conferencia dada por el incansable P. Vilariño. Aun se nota la aflicción, la indignación que ardía en su pecho al tratar un problema que, de entonces acá, ha subido en importancia, porque ha aumentado en intensidad.

Habla el A. a todas las clases, hombres, mujeres, jóvenes, personas mayores, y trata el escabroso asunto con limpieza, pero haciendo que los que

andan en el peligro confiesen que no hay que negar que abunda la maldad.

Ahora que, entre nosotros, se trabaja con constancia por la moralización, viene muy a propósito la edición de este Folleto, después de cuya lectura no se podrá decir que no se habló con claridad y a tiempo acerca de los innumerables tropiezos que cada día se ponen más abundantes y descarados a la Hermosa Virtud.

Cango. J. González Brown.

1436.—CRISTO NUESTRO HERMANO.—Por Karl Adam.—2a. Ed. aumentada.—18 x 11.5 cms.—292 págs.—Editorial "Herder".—Balmes No. 26.—Barcelona, España.—1934.

No necesita que le presenten a Karl Adam quien ya conozca su magnífico libro *Jesús Christus*. Por sí mismo pudo apreciar, no sólo la amplitud y profundidad de sus conocimientos y la solidez y ortodoxia de su doctrina, sino ese consumado arte con que sabe presentar los temas tradicionales tan rejuvenecidos y jugosos que al punto el lector se siente en contacto directo y vivo con los hechos y dichos del Salvador.

Ese es también uno de los mayores méritos de este otro libro suyo. Recoge en él artículos, conferencias y sermones sobre diversos temas, no tan inconexos que no vayan todos ellos perfilando algún rasgo fundamental del Hombre-Dios. Porque ese es el intento primario del autor: concentrar la atención en la sagrada Humanidad

de Cristo y mostrar su indispensable intervención en la obra redentora.

Sea cual fuere su punto de partida, la verdad a que indefectiblemente llega es la de que Jesucristo tiene, no solamente el saber y el querer divinos, los del Verbo, sino también, puesto que es verdadero hombre, "una conciencia puramente humana, una voluntad humana, una vida de sentimientos con toda verdad humana". Y eso es lo que muestra el libro en todas sus páginas, que rezuman ciencia teológica, conocimientos bíblicos y erudición histórica.

"El meollo de la Buena Nueva, escribe en otro lugar, es no sólo que en Jesucristo viva Dios corporalmente con nosotros, que nosotros contemplemos en su rostro la majestad de Dios,

sino que, además, este Dios sea nuestro hermano, con quien tenemos unidad de sangre". De ahí el título del libro. De ahí también el luminoso op-

timismo que irradia, tan necesario en estos tiempos de angustia y desolación.

Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull.

1437.—GUIA MORAL DE LECTURAS.—50,000 obras de los principales autores del mundo juzgados a la luz de la Fe y de la Moral y recopilados sintéticamente por el P. Carlos A. Ribadeneira, S. J.—24 x 18 cms.—404 págs.—De venta en: "Buena Prensa"—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 22.00 ó Dlls. 1.75.

Los males dimanar de las voluntades, cuando éstas se convierten en "dínamos del mal", ello debido a los juicios viciosos.

Entre "los criaderos de juicios viciosos", multiplicados actualmente en forma alarmante, destacan por lo perjudicial: "las lecturas de libros malos".

El Sacerdote, ante la invasión de tantos libros y revistas, se encuentra muchas veces imposibilitado por sus ocupaciones a leer todo lo publicado, y por consiguiente a dar un juicio rápido y acertado sobre algún libro. El P. Carlos A. Ribadeneira, S. J., autor de Guía Moral de Lecturas, al juzgar cincuenta mil libros a la luz de la Fe y Moral, nos resuelve el problema.

Y "Buena Prensa" al imprimir es-

ta Guía, pone en manos de Sacerdotes, educadores y seglares dirigentes una arma, en estos tiempos preciosísima, sin la cual resultarían soldados desarmados en el punto clave de una batalla decisiva.

El que suscribe ve en esta utilísima obra el gran motivo: "Atacar al mal en sus hondas y últimas raíces".

Por lo cual recomienda a los sacerdotes lectores su pronta adquisición, ya que a más de la importancia ya dicha reúne otra cualidad consistente en su manejo sumamente práctico y rápido, pues al margen de cada autor pone un número en el que se encierra la censura, previa explicación general.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1438.—CONTROVERSIA CON DON ANTONIO CASO.—Por Alfonso Junco.—23 x 16 cms.—182 págs.—Edit. "JUS".—Plaza Abasolo 14.—México, D. F.

Los que vimos a Caso en la tribuna y en la cátedra —absoluta seguridad de sí y de que reina en quienes oyen, gesto espectacular de león que sacude la testa— nos imaginamos el soberano desdén que sintió cuando vio aparecer el pequeño adversario, entonces mucho menos conocido que ahora. Parecía repetirse la historia bíblica del muchacho armado con honda y guijarros contra la torre cárnica del campo Filisteo.

Y a aquella personalidad "indiscutible" ¿quién la discute ahora o quien la sigue? Desde Gabino Barrera se vienen sucediendo filosofías antitéticas, omnipotentes en su hora, en nues-

tra Universidad. Ellas pasan; queda la verdad propugnada por aquel personajillo que Caso despreció.

Porque en aquella polémica de hace 20 años en el Universal, de parte del coloso hubo "mucho follaje de palabras, mucho alarde de desdén y de victoria, un eludir constante el punto concreto para entregarse a tergiversaciones aparatosas, un sistemático desentenderse de las razones precisas que se le oponen". De parte de Junco, precisión de ideas, exposición lúcida, serenidad de tono y característica constante suya un respeto y estima por lo que de positivo y laudable encuentra en el adversario. Ni si-

quiera el amor a la verdad le hace desamar a los que mira como enemigos de ésta.

El libro es un curioso ir y venir, siguiendo el resbaladizo contrincante por entre los tratados de la Fe, de la Crítica del Conocimiento, de la Teodicea, con una agilidad y una elegancia que está a la altura del asunto.

Yo sé que nunca Junco escribe si-

no de lo que profundamente conoce. Y en esto radica mucho de su señorio. Pero a mí mismo me sorprendió tanto dominio en disciplinas que no son aquellas en las que habitualmente se mueve. Y mi alegría fue tan grande como el placer en recorrer con avidez y sin cansancio sus páginas.

Alberto Valenzuela, S. J.

1439.—NUESTROS JOVENES Y LA PUREZA.—*Jirones de vida y experiencias personales.*—Mons. Francisco Olgiati, Prof. de la Universidad Católica del Sagrado Corazón, de Milán.—Versión de la 8a. ed. italiana por Mons. Cipriano Montserrat, Pbro. Dr. en Filosofía y en Sgda. Teología.—3a. ed.—17 x 12.5 cms.—96 págs.—Luis Gili, Editor.—Córcega 415.—Barcelona, España.

Conozco desde hace algún tiempo este precioso libro, y deseo presentárselo a los demás sacerdotes que no hayan tenido la ocasión de leerlo, como un excelente auxiliar, sobre todo para darlo a leer a aquellos de nuestros penitentes jóvenes que, a pesar de su buena voluntad, se nos presentan muchas veces llagados en el alma y nos dan más compasión que disgusto, porque vemos que no acaban de romper sus cadenas, pero a los que quisiéramos hablar en un lenguaje más persuasivo, como sería el de otros jóvenes que cayeron y supieron levantarse de abismos tal vez más profundos.

Este es el mérito especial de este libro. "Jirones de vidas" o confidencias originales de jóvenes que tuvieron el problema de la castidad y encontraron la solución en una vida de fe activa y en la recepción digna de los sacramentos, único remedio eficaz contra el vicio impuro.

Al cuestionario que sirve de introducción al libro van dando respuesta muchos jóvenes de todos los medios sociales, como no las podría inventar nadie que no viva en la atmós-

fera pestilencial que suele rodear a casi todos los jóvenes, y que, por lo mismo, no suenan a "consejos de cajón" procedentes de quien vive otra vida, aunque sea un sacerdote celoso pero que se halla inmune de contagio.

Pero no es eso todo: Reconstruir es bueno, pero consolidar lo edificado para que no se desmorone, es mejor. Presenta el librito casos de jóvenes que no estaban todavía arruinados, y que, valiéndose de diversos medios, evitaron llegar al extremo, y eso es muy útil pero no tanto oído de labios de un adulto, sino de los de un muchacho, porque nada anima tanto como el ver que a otros también les cuesta triunfar. Uno de los medios es el del apostolado. Ya lo sabemos, quien difunde la luz, recibe la mejor parte para sí.

Recomiendo, pues, la lectura y mucho más la difusión de este libro entre jovencitos que han comenzado ya a luchar en este peligroso terreno, como uno de los más aptos para orientarlos, animarlos y convencerlos de que es posible vivir como ángeles.

C. de Maria y Campos, S. J.

DOS LIBROS ESCRITURISTICOS IMPORTANTES.—Los dos libros que voy a examinar a continuación han sido publicados inmediatamente después de la 2a. edición del "Enchiridion Biblicum" (EB) y son tan semejantes a él que casi pudieran llevar el mismo título. Téngase en cuenta, sin embargo: 1o. que el EB sigue siendo la fuente auténtica que habrá que citar, por autoridad de la Pontificia Comisión Bíblica. 2o. que ambos los libros de que se trata pretendan, según sus títulos, presentar solamente los documentos

"oficiales" o "Pontificios"; de hecho, ambos incluyen el Fragmento de Muratori que no tiene carácter autoritativo. El EB tiene, pues, un plan más amplio que abarca otras fuentes de tradición.

1440.—ENQUIRIDION BIBLICO BILINGUE.—*Magisterio oficial de la Iglesia sobre la S. E., con un apéndice patrístico-tomístico.*—Jesús Díaz, Prof. de S. E. en el Seminario de Oyiedo.—Obra hecha bajo los auspicios del Emmo. Card. J. Pizzardo, Prefecto de la S. C. de Seminarios y Universidades.—23 x 15.5 cms.—560 págs.—Editorial "AFEFE".—Grabador Espinosa 2.—Segovia, España.

Planeado y traducido a base de la 1a. edición de EB, sigue la numeración marginal de éste hasta el n. 528, añadiendo después la suya propia, que no coincide con la de la 2a. edición; esto dará pie a confusiones. El autor conoció esta 2a. edición, ya que la menciona en su introducción y de ella toma (poniéndolos en apéndice) dos Documentos: Cirilo de Jerusalén y Atanasio. En Apéndice también reproduce las Quaestiones de Prophetia de Sto. Tomás: 60 páginas que añaden al libro un volumen desproporcionado al servicio que pueden prestar. En los Documentos, imprime íntegra la "Humani Generis" (28 pp.), que sólo tiene algunos párrafos de interés para las cuestiones bíblicas.

Los Documentos se reproducen en Castellano (páginas pares) y en su lengua original (páginas nones), sin notas explicativas, si no son las que envían al lector a la breve introducción (34 pp.). El autor no es fiel a su propósito de eliminar los Documentos "de interés marginal", pues reproduce varios puramente disciplinares, y (cosa más sorprendente aún) los mismos que ha citado como ejemplo de supresión (nn. 526-528).

Resumiendo: A falta de otro Enquiridion Bilingüe, sería éste un don del cielo; sus buenas traducciones castellanas tienen, desde luego, valor duradero, pero indudablemente perderá la clientela en competencia con el siguiente.

1441.—DOCTRINA PONTIFICIA.—Tomo I: Documentos Bíblicos.—Ed. Prep. por Salvador Muñoz Iglesias, Cango. Lectoral de la S. I. C. de Madrid, Catedrático de Sagrada Escritura en el Seminario Conciliar y Jefe de la Sección Bíblica del Inst. Francisco Suárez.—21 x 13 cms.—716 págs.—"Biblioteca de Autores Cristianos". Madrid.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105 D. Apartado 2695.—México 1, D. F.

Toma por base a la 2a. edición del EB, pero sin sujetarse a la numeración marginal; al fin inserta una tabla de correspondencias con ambas ediciones del mismo. Sus números alcanzan el total de 723 (sin contar los Apéndices), casi un centenar más de los del EB (636). Suprime, además de otros Documentos no Pontificios, los de S. Gregorio Magno y León III, añadiduras poco acertadas del EB2; añade por su cuenta otros muchos que, a decir verdad, tampoco contribuyen gran cosa al tesoro doctrinal, aunque son de interés indirecto para el biblista.

La traducción castellana y el original van en la misma página, separados por una línea; el castellano en tipo grande y el original en pequeño. Cada Documento va precedido de unas líneas o un buen párrafo de introducción, muy útil para captar su verdadero significado. Se añaden al calce notas bibliográficas y explicativas. La Introducción merece aplauso, pues cumple muy acertadamente su título: "Controversias bíblicas que han dado lugar a las intervenciones del Magisterio". Abarca 148 páginas nutridas, que van haciendo continua referencia a los Documentos. Es una

historia compendiada, pero vigorosa de la lucha secular entablada alrededor del Libro Santo. En algún punto me parece que exagera, como en la p. 147, donde niega toda sombra de probabilidad, a la opinión que defiende una revelación directa de ciertos hechos narrados en el Génesis. A mi modo de ver, no hay "parentesco literario" que pueda dar razón de la riqueza de datos teológicos contenidos en Gen. 2-3.

Hay tres Apéndices: I. Decretos de condenación de libros (26 pp.). Es el más útil de los tres, por proporcionarnos datos doctrinales, negativos pero muy concretos. Señalo 2 irregularidades que podrían corregirse en otra edición: En el cuerpo documental se halla una condenación que parece pertenecer a este Apéndice: p. 189 n. 65; de dos casos similares, uno se halla en el cuerpo (p. 610, n. 723) y otro en el Apéndice (p. 627, n. 15). —II. Documentos referentes a Asociaciones o publicaciones (18 pp.). —III. Documentos referentes a Palesti-

na (20 pp.).—La utilidad de los dos últimos es bastante remota, más bueno es tenerlos así reunidos.

Indice: Alfabético de Documentos, Nombres propios, Sistemático de materias.

Puede notar al vuelo algunos lunares lingüísticos: Latinismos: "moderar" p. 249, "trámite" p. 469, "lavado" p. 13; incorrección: "recientísima" p. 269, "posturar" por "posición" o "actitud" p. 150. et al.

El volumen es compacto y muy manejable. La impresión es cuidadosa por lo general. No faltan erratas; transcribo algunas ya corregidas: p. 14 "latine", p. 157 "éxodos", p. 282 "cuales", p. 292 "Pascendi" "Palombelli", p. 102 "Iucunda".

El balance es altamente laudatorio. Reciban, así la BAC como el Sr. Canónigo Muñoz, la gratitud del amplio círculo de lectores y Profesores de habla española.

Xavier G. Arce, S. J.

El Troquel, S.A.

3a. DE PERU No. 100-D. E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.

MEDALLAS

Las hacemos en diversos tamaños, redondas, de 16, 22, 26, y 32 mm. Las hay de: Custodia, Corazón de Jesús, Santísima Trinidad, Niño Jesús de Praga, Virgen de Guadalupe, San Miguel, Santo Angel Custodio, San Andrés Avelino, Las Animas, San Juan Berchmans, San Francisco de Asís, Santa Margarita María de Alacoque, San Francisco Javier y muchos más.

LISTONES

También tenemos un gran surtido en colores ya combinados para las diversas ASOCIACIONES PIAS como *Propagación de la Fe*, *Asociación Pontificia*, *Virgen Milagrosa*, *Archicofradía de la Virgen de Guadalupe*, etc., etc.

Los hay en tres anchos:

- Núm. 5 de 3 ctms. ancho para SOCIAS
- Núm. 9 de 4 ctms. de ancho para CELADORAS y
- Núm. 12 de 5 ctms. de ancho para MESA DIRECTIVA.

En PIEZAS DE 15 metros.

ORNAMENTOS SACERDOTALES, ORFEBRERIA,
IMAGENES, MANTELES, VASOS SAGRADOS Y
TODO LO NECESARIO PARA EL CULTO,

lo encuentra en:

"La Ciudad de México"

Damos facilidades a los señores sacerdotes. Nos respaldan más de cien años de prestigio.

Uniformes Escolares para todos los Colegios.

"La Ciudad de México. F. Manuel Suc.", S. A.
Ave. 5 de Mayo 61 y 63. Apdo. 128. México 1, D. F.

Sirviendo a nuestros clientes desde 1851.



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S.A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

ORGANOS "WALCKER"



Organo Walcker de la Capilla Parroquial del Espíritu Santo.

TUBULARES
de Ludwigsburgo Alemania.

OFRECEMOS LO MEJOR
ORGANOS "WALCKER"
PARA CATEDRALES,
SANTUARIOS, IGLESIAS,
CAPILLAS Y SALAS DE
CONCIERTO

Antes como ahora siguen sien-
do los instrumentos musicales,
litúrgicos, para el culto divino.

Representante exclusivo;
ALFREDO WOLBURG
Ave. Benjamín Hill 79
México, 11, D. F.
Tel.: 15-22-17



R. DE LAHOZ S. S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Relojes - Monumentales



Informes a Solicitud.

ALTA FIDELIDAD

EL ADELANTO MAS NOTABLE DEL SIGLO EN MATERIA DE SONIDO!!



MODELO 4601
ALTA FIDELIDAD
Diseño de exquisito
buen gusto. Ataque
instantáneo sin ser
explosivo; maravi-
lloso por su comple-
ta variedad de re-
gistros.



EN LOS ORGANOS "WURLITZER" LOS SONIDOS SE
LA NUESTRA CALIDAD Y PRECISIÓN DEL SONIDO
UNIFORME Y COMPLETO EN LA REPRODUCCIÓN
DE NUESTRA SECTORA DE SONIDOS.

HACE SU APARICION POR PRIMERA VEZ
EN LA INDUSTRIA DE ORGANOS EN UN

WURLITZER
UNICO EN EL MUNDO CON ALTA FIDELIDAD

CARACTERISTICAS EXCLUSIVAS

- * SU FABULOSA ALTA FIDELIDAD LO HA
COLOCADO EN EL SITIO MAS ALTO QUE
ORGANO ALGUNO PUDIERA HABER
OCUPADO EN LA HISTORIA DE LA MUSICA
- * La famosa lengüeta WURLITZER produce la mas completa
gama de armónicos naturales; jamás se desalinan ni deterioran
- * Completa variedad de voces orquestales; más de mil delicio-
sas combinaciones interpretan magistralmente todos los tonos
concebidos en la musica; desde el estruendo de las trompetas
hasta los más graves sonidos de los bajos
- * Controles automáticos de tono - maravillosos registros que
responden automáticamente e instantáneamente al timbre deseado
por el organista. Se pueden tocar solos o en infinitas de
combinaciones hasta llegar al majestuoso *Surf* del órgano tu-
bular tradicional

MODELO 44
SPINETTE
Gracioso modelo
contemporáneo, dos
manuales inclinados
con teclas salientes
muy fáciles de mane-
jar. Pedal Spinette
de 13 notas, abarca
escalas completas



DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
CASA RIOJAS
ROSAS MORENO No. 87
MEXICO 4, D. F.
TELS. 16-43-23 y 16-58 78

EXCEPCIONALES FACILIDADES DE PAGO...!!!

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31

PEDRO SOLIS OLMEDO FUNDICION ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:

Candeleros, Blandones, Candiles y
Arbotantes. — Sagrarios de Segu-
ridad, Manifestadores, Custodias,
Cálices y Copones. — Incensarios,
Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Ni-
quelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Cla-
se de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.